

# BOLETÍN

de la Academia de Bellas Artes de Valladolid

**SUMARIO** Esteban García Chico: *Los Privilegios de Medina de Ríoseco.*

—Reproducción del *Diario Pinciano*, primer periódico de Valladolid (1787-88), con un prólogo de Narciso Alonso Cortés

**GRABADOS** *Medina de Ríoseco en el siglo XVII.* (Dibujo de don Ventura García Escobar). —*Portada del libro «Llave del Paraíso»*, de Fray Alfonso, Joseph de Aranda, con el escudo de la ciudad. —*La fortaleza de Medina de Ríoseco.* (Dibujo de don Ventura García Escobar). —*Arco de Ajújar.* Siglo XII. —*Arco de Ajújar.* Siglo XII. (Dibujo de A. Alonso). —*Arco de San Sebastián.* Año 1550. —*Puerta de Zamora*

## ADVERTENCIA

---

Con el número de hoy comienza a publicar este BOLETÍN la reproducción facsímil del *Diario Pinciano*, primer periódico de Valladolid (1787-1788).

No hará falta encarecer el interés que este venerable monumento literario ofrece para todo vallisoleitano que ame las memorias de su ciudad natal. Con la publicación de este periódico, pues, la Academia presta un servicio relevante a la historia de Valladolid y a la cultura en general.

El BOLETÍN DE LA ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE VALLADOLID abre una suscripción especial, a partir del presente número, y hasta que termine la publicación del citado *Diario*. Al año se publicarán, cuando menos, 160 páginas del *Diario Pinciano*, más el texto correspondiente al BOLETÍN. Según esto, la colección completa del *Diario Pinciano* tardará en publicarse tres años aproximadamente. Los precios de suscripción POR UN AÑO son los siguientes:

Valladolid. . . . .	8 pesetas
Otras provincias. . . . .	10 —
Extranjero . . . . .	14 —

Los pedidos de suscripción, con el importe correspondiente, se dirigirán al Académico D. Pablo Cilleruelo, calle de López Gómez, 16.

---

# Boletín de la Academia de Bellas Artes de Valladolid

---

Año III

\*

1933

\*

Núm. 8

---

## LOS PRIVILEGIOS DE MEDINA DE RÍOSECO

POR ESTEBAN GARCÍA CHICO

*(Continuación)*

### LO QUE JURAN LOS ALCALDES REGIDORES Y PROCURADOR GENERAL CUANDO ENTRAN EN LOS OFICIOS

---

Que V S<sup>a</sup>, assi, juntos como estan y cada uno por ssi Juran a Dios nuestro señor y a sancta María su bendita madre y a las palabras de los sanctos quatro ebangelios, doquiera que mas largamente estan escriptos, y por la señal de la Cruz, que con sus manos derechas corporalmente tocaron que bien e fiel y discretamente usaran de los officios y cargos que les han sido dados y encomendados y que por amor temor deuda ni enemistad ni otra causa alguna no dexaran de hazer Justicia a los que ante ellos la vinieren a pedir y que con ella favoreceran las viudas guerfanos y personas necesitadas y que a todo su poder guardaran e aran guardar las hordenanzas, husos y buenas costumbres prebilexios franquezas esenciones e libertades desta ciudad e defender los terminos seguiran los pleitos y no les dexaran indefensos y que tomaran consexo de letrados para lo que fuere menester y aquello seguiran y tendran secreto de todo lo que en los ayuntamientos que aqui se hizieren pasaren a lo menos de las cosas de ymportancia que requiera puridad y dobiere el provecho de la Ciudad lo allegaran y el daño lo arredraran y que en todo aran lo que a buenos gobernadores de republica sean obligados y deuenazer mirando principalmente el seruicio de Dios, nro señor y de su Ex<sup>a</sup> del Almirante mayor de Castilla y el bien de esta su

ciudad y defendera la limpia Concepcion de nuestra S<sup>a</sup> la Virgen María concebida sin mancha de pecado original, ansi con los propios desta ciudad como de sus haciendas; digan si juro: si assi lo hizieren Dios todo Poderoso les ayude en este mundo a los cuerpos y en el otro a las animas donde mas ande durar y lo contrario haziendo selo demande mal y caramente como a malos Christianos que asaviendas se perjuran, digan AMEN.

---

RELACIÓN FORMULADA POR EL CONCEJO  
DE ESTÁ CIUDAD REFERENTE A SU HISTORIA

*Remitióse copia de esta relación a Madrid de orden de esta ciudad a instancia de un escrito que la tiene de S M para redactar la historia general; Siendo alcaldes Don José Pérez García, Don José Sáenz Delgado, Don Andres Largo y Don Alonso Villarroel. Escribano del Ayuntamiento Don Francisco de Urueña Girón.*

*Septiembre de 1754.*



Medina de Rioseco, en el siglo xvii. Dibujo de don Ventura García Escobar

La M. N. y M. L. ciudad de Medina de Rioseco, emporio del comercio así interior de Castilla como del que hace con Galicia, Asturias y Vizcaya, rica en los siglos pasados y antigua población de España, conocida con el nombre de *Augusto Emérita* fundación de los romanos (1) en tiempo de Augusto César con las preeminencias de colonia en Castilla

---

(1) Pocos vestigios quedan de la dominación romana; algunas monedas, y un busto de un personaje bárbaro, con clámide, labrado en mármol blanco, con peana, descubierto al final del pasado siglo, al abrir unas zanjas para la carretera de Valdenebro. Mide 0'70 × 0'45 m. s. Es una de las piezas más notables del Museo Arqueológico de Valladolid.

la Vieja, tiene su situación en una llanura que se extiende de N. a S. por espacio de una legua que es lo que contiene dentro de sus términos con el nombre de la *dehesa* o *vega* por cierto que dice el adagio:—«Vega por vega de Castilviejo a Villanueva»; abundante en pastos, de temple frío y seco, clima sano y su situación está a los 13°2, de longitud y a los 48°8, de latitud. Mantúvose en el patrimonio real hasta cerca de los años 1370 en que el rey D. Enrique II, la dió en dote a D.<sup>a</sup> Juana de Castilla su hermana, cuando casó con D. Felipe de Castro, rico-hombre de Aragón, y habiendo fallecido sin sucesión dicho D. Felipe en el año 1371, la dicha D.<sup>a</sup> Juana la cedió a D. Alonso Enríquez, su sobrino, primer almirante de Castilla, cuya donación confirmó el rey Don Juan el II, en el referido Don Alonso, en Arévalo en 4 de octubre de 1421, de que fundó mayorazgo dicho Don Alonso y D.<sup>a</sup> Juana de Mendoza, su mujer en sus hijos y descendientes en la ciudad de Toro en 19 de abril de 1426, los cuales pasaron en el archivo de los señores almirantes quienes se mantuvieron con el título de «Señores de Medina» hasta el año 1538, en que el señor emperador Carlos V, la erigió en ducado, haciendo primer duque de ella al almirante Don Fernando.

Su campiña es abundante en granos y vinos, (1) su terreno es a propósito para la producción de árboles frutales. Aunque no se sabe si tiene patronato especial son venerados por tales San Juan Bautista y San Ponciano, papa y mártir, y en sus días va la ciudad a darles culto en esta forma; la víspera de San Juan Bautista se adornan los balcones de las casas de Consistorio y en ellas se pone un estandarte con la encomienda del Santo y a la hora de vísperas sale la ciudad precedida de sus porteros y maceros y el procurador general tomando el estandarte y puesto entre los dos alcaldes, marchando a la iglesia de San Juan (2) donde asisten al completorio que ofi-

---

(1) En la época a que este M. S. se refiere la cosecha de vino era de treinta a cuarenta mil cántaros aproximadamente y según documentos del Archivo Municipal desde los años 1583 al 1669, se llegó a recoger hasta trescientos mil cántaros.

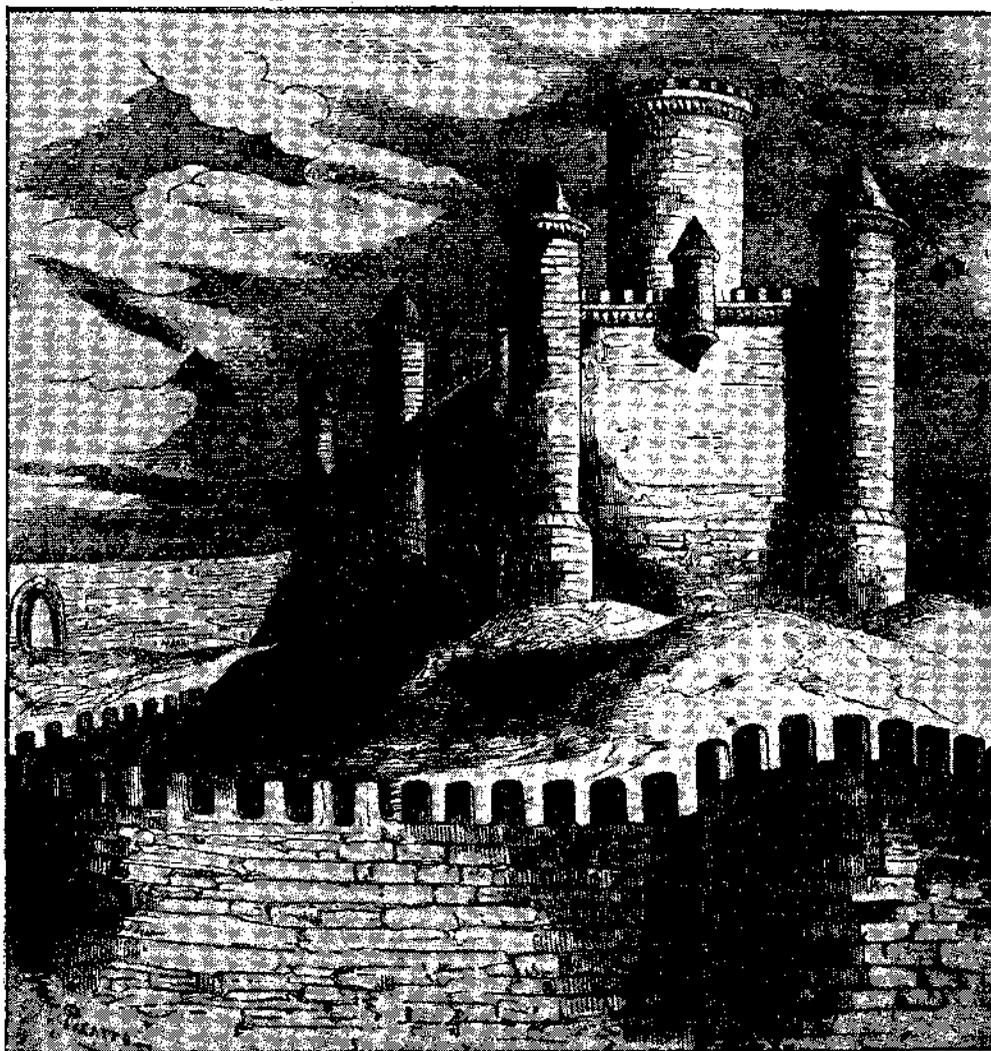
(2) Estaba el oratorio de San Juan donde tenían lugar tan solemnes cultos, sobre la puerta de Castro al final de la calle de la Rúa.



Portada del libro «Llave del Paraíso», de Fray Alfonso, Joseph de Aranda, con el escudo de la ciudad

cion los beneficiados que residen en la parroquial de Santa María, de donde es sufragánea la dicha iglesia y fenecidas las completas se vuelve la ciudad con el mismo orden a las casas de Consistorio de donde el día siguiente sale del mismo modo para asistir a la misa del Santo, así mismo el día 19 de noviembre en que se celebra la festividad de San Ponciano, asiste la ciudad a vísperas misa y sermón del Santo en la iglesia parroquial de Santa Cruz donde se venera su cuerpo, el que se saca en procesión en la urna que en andas llevan cuatro regidores por el atrio de la iglesia.

Sus armas son dos caballos y dos castillos que por timbre de sus servicios y hazañas mereció del Señor Don Felipe IV, (1) que la hizo ciudad en el año 1632, por la lealtad



La fortaleza de Medina de Rioseco. Dibujo de don Ventura García Escobar

---

(1) Debe ser equivocación del copista. Todos los historiadores afirman de una manera categórica que las armas de Rioseco le fueron concedidas por D. Juan I, en premio de los auxilios que prestó contra el pretendiente a la corona de Castilla el duque de Lancáster. Y como prueba más terminante están los privilegios y ejecutorias concedidas en los primeros años del siglo XVI donde en ninguna falta el timbre heráldico cercado de rica orla renacentista. Más pruebas, los pórticos de las iglesias de Santa María y Santiago y el arco de San Sebastián.

con que dentro de sus muros y fortaleza dió asilo a la principal nobleza del reino que estaba por el señor Carlos V, cuando en ella hizo resistencia a los rebeldes comuneros, como por el valor de sus armas y ardides con que logró desalojarles de la villa de Villabrágima donde se habían hecho fuertes, de que resultó la derrota que de ellos hicieron los reales en los campos de Villalar.

Su ayuntamiento se compone de dos alcaldes ordinarios, seis regidores y un procurador general, quienes entre las muchas preeminencias que goza esta ciudad tienen la del gobierno político y económico *in solidum* sin que el corregidor tenga parte en él, ni entre en el ayuntamiento ni asiento con la ciudad en las funciones públicas de iglesia, plaza y teatro; que no puede residir el corregidor más que por el tiempo de tres años, sin poder ser reelegido, tomando posesión a las goteras de las casas de Consistorio sin entrar en ellas; y en las funciones en que concurra toma asiento aparte con el alguacil mayor, incorporándose con la ciudad en la calle y separándose de ella a la puerta del Consistorio, teniendo la obligación a juzgar gratis, sin llevar derechos.

No baña a esta ciudad río considerable, sólo si pasa inmediato a sus cercas un riachuelo de que toma el nombre y tiene su origen sobre la villa de Villada, cuyo caudal está reducido a las aguas que recoge en el invierno.

Aunque tiene demolida su fortaleza (1) y murallas se con-

---

(1) Cuando don Ventura García Escobar, llevó a las páginas del «*Semanario Pintoresco*» (Año 1853) una descripción minuciosa de la fábrica acompañada del dibujo que aquí reproducimos, hacía un siglo que sus sillares habían sido desmontados para levantar el cuartel de caballería en los aledaños de la puerta de Ajujar. Vea el lector cómo el ilustre cronista riosecano se imaginaba la fortaleza morada de los Enríquez señores de la villa: «Su planta general era un cuadrilátero rectangular. Para comprenderlo no se necesita más que examinar el área donde estaba edificado y la forma de la meseta de la prominencia meridional de la población. El castillo ocupaba la punta más avanzada sobre las vertientes exteriores, al Norte el edificio desembocaba sobre la plaza de armas, construída por el extremo de la cumbre plana del cerro que desciende suavemente al centro de la ciudad. Esta placeta, denominada hoy con un dictado vulgar se conocía en el siglo XVIII con el nombre de *Plaza de*

**servan ocho puertas para salir al campo, es a saber el célebre**

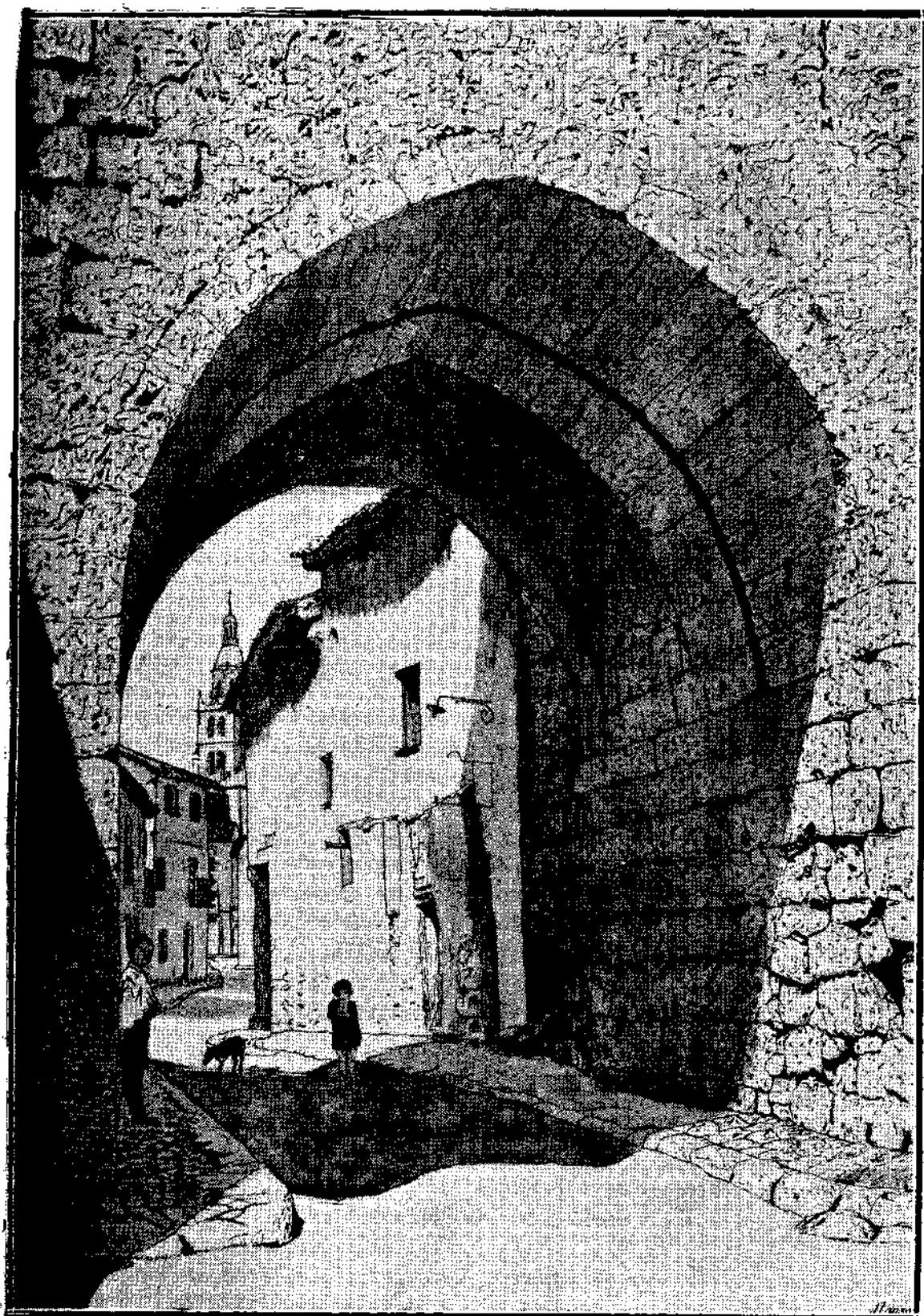
*Toros.* Y esto significa quizá que habiendo los moros introducido esta clase de espectáculos se celebraban mientras permanecieron aquí en la plaza del castillo las lidias, como punto único al efecto; siguiendo después de la reconquista los caballeros cristianos haciendo en ella sus bohordos y fiestas militares. Pues siendo el castillo residencia de los señores de la villa hasta el siglo xvi, nada más conforme a las ideas y ceremonial de



Arco de Ajújar. Siglo xii

aquel tiempo que tener los alardes bajo los góticos ajimeces de la hermosa cuanto ilustre castellana como reina de la caballeresca lid.

Dos recintos constituían el sistema militar de la fortaleza, uno exterior y otro interior. Formaba el primero una línea de muralla protegida por espaciosos cubos y que ceñía por su falda el collado, arrancando del muro general de la población. Así lo demuestra el corte de los dos trozos que se conservan de los lados del derruido castillo y que rematan a pequeña distancia del perfinetro marcado por las ruinas junto a la ermita de las Nieves y la Alhóndiga. De este modo quedaba la fortaleza dentro del recinto total de la plaza. Esta vasta cortina, almenada de fuerte sillarejo, tenía una elevación de veinte pies castellanos por cinco de espesor y figuraba un semicírculo irregular, circunscripto a la circunferencia de la villa. Hasta hace algunos años existieron los vestigios de los tambores expresados notándose en el esculpido una cruz. Tras este poderoso antemural se alzaban ásperas y cortadas las pendientes del cerro donde tenía su asiento el segundo orden de la fortificación, el cuerpo principal del castillo. Guarnecido su cuadrado contorno de recios baluartes, de forma circular y coronados de vistosos canes y cónicos techos rematados sus arrogantes muros de dilatados almenares y elevándose en el centro de las obras la poderosa torre del homenaje, ofrece una perspectiva tan pintoresca como belicosa.



Arco de Aiújar. Siglo XII. Dibujo de A. Alonso

y ostentoso arco de San Francisco (1) sin igual en Castilla que sale al puente del mismo nombre y mira a Valladolid, la puerta de Ajujar (2) que representa un baluarte, la de la Esperanza que mira a Palencia, la de San Sebastián, (3) con dos suntuosos arcos pareados que tienen un baluarte encima con almenas que miran a Sagún, la de San Juan que da salida a Galicia, la del Carbón y la de Zamora.

Tiene dicha ciudad además de la Plaza Mayor donde está el peso real, digno de atención por lo espacioso y desembarazado, la plazuela de San Francisco donde la Observancia, el palacio de los Almirantes aunque deteriorado y los cuatro caños (de que se hace mención en otro lugar), la del Corrillo de Ajujar, donde hacen frente los cuarteles, la de Santa María donde están la parroquial de Nuestra Señora y la iglesia y salones de la Soledad; la plazuela de San Miguel, donde está la iglesia del Arcángel; el corro de San Pedro, donde está el Convento de Santo Domingo y los mesones de más fama; el corro del Asado donde está la Alhóndiga y el pósito del trigo,

---

(1) Fué levantado el año 1672, de cantería; en el primer cuerpo se abría un hermoso arco de medio punto y en el segundo ostentaba dos grandes escudos con las armas de la ciudad y del almirante, orlados de rica decoración barroca. Se ajustó la manufactura con Cristóbal Jiménez y Juan de Iriarte maestro de cantería en seis mil reales.

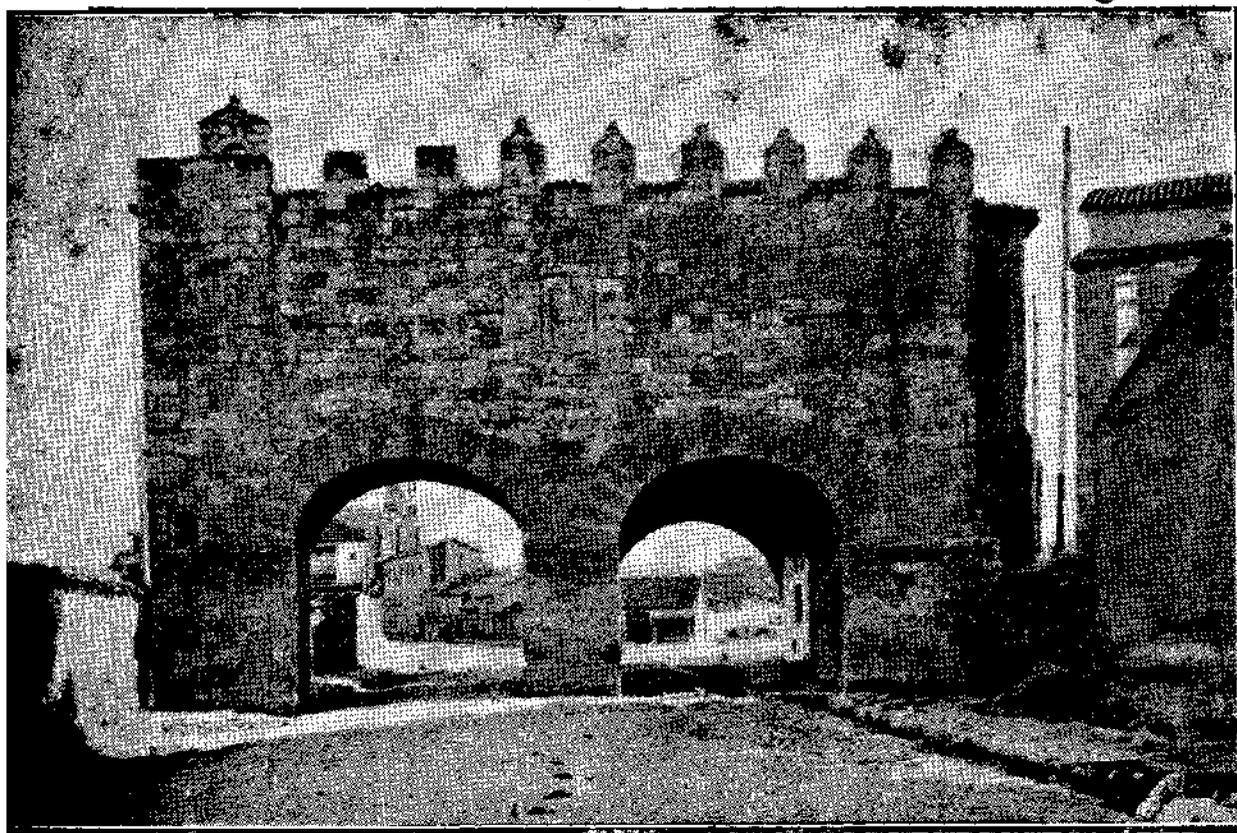
Archivo Municipal. Libro de Acuerdos. Leg. 42. Doc. 445.

(2) Todavía conserva su empaque guerrero, con su arco apuntado, con sus canecillos; con los surcos por donde corría el rastrillo. Toda la fábrica es de recios sillares dorados por la lumbre de tantos soles. La villa le levantó cuando el cinturón de sus murallas, al final del siglo XII. Así lo declara un privilegio expedido por Alfonso VIII en Valladolid —12 abril 1194— en que obliga a los moros y judíos que viven en los pueblos reconquistados, a levantar las murallas. El precioso diploma que se guarda en el Archivo Municipal de la vecina ciudad de Palencia, señala algunas poblaciones de Campos, Medina de Rioseco, Torremormojón, Mazuecos, Villada.... El historiador palentino Don Francisco Simón y Nieto, le cita y hace un breve comentario en su libro, *Los Antiguos Campos Góticos*.

(3) Para hermostrar el populoso barrio de San Miguel, el regimiento mandó construir las Puertas de San Sebastián. Los maestros canteros de la iglesia de Santa María labran los escudos de la villa y de Don Luis Enríquez y Doña Ana de Cabrera. Lleva la fecha de 1550, con la inscripción POPULIS FACIT. Nunca fué puerta de la muralla, como equivocadamente, afirma el Conde de Gamazo en su obra, *Castillos de Castilla*.

las ruinas de la antigua fortaleza y en sus inmediaciones la casa de los diezmos digna de no omitirse por su capacidad e ingenio de su fábrica aunque de materia tosca, sin otras de menor consideración.

Seis eran las fuentes contiguas a esta ciudad que con sus aguas sirven a la comunidad de sus vecinos; sea la primera la de los cuatro Caños que teniendo su origen en las alturas

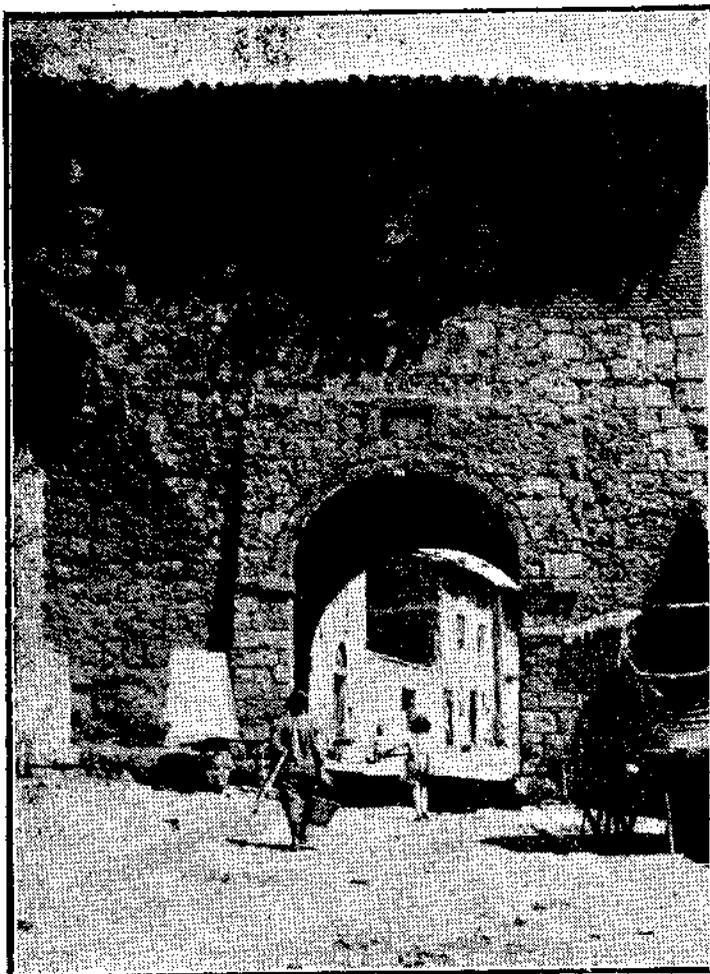


Arco de San Sebastián. Año 1550

de *Valdebaier* a distancia de tres cuartos de legua a la parte de S. E., viene por un dilatado y costoso acueducto que atravesando el puente de San Francisco vierte sus aguas en la plaza de este nombre por cuatro bocas, abasteciendo sus raudales la mayor parte del vecindario; la de la Tierra, cuyas aguas más delicadas que las primeras, destilan por una bóveda bien fabricada de piedra; la Nueva, de la que se surte gran número de vecinos, la de San Sebastián y del Matadero, cuyas

aguas por gruesas son apetecidas por las gentes de trabajo; y la fuentecilla del Carmen cuyas aguas aunque escasas son las más sutiles y delicadas.

Hay asimismo a la salida del puente de San Francisco y frente al convento de Santa Clara, otro acueducto que des-



Puerta de Zamora

colgándose por el mismo paraje que el de los Cuatro Caños, vierte sus aguas en el lavadero de la Horquilla que es de bastante ámbito y las restantes en un capaz y dilatado estanque que sirve para dar agua al ganado mayor, surtiéndose de él todo el de los vecinos y forasteros y la caballería cuando hay tropa acuartelada, cuyas aguas tienen la singularidad de engordar el ganado.

*(Continuará).*

**DIARIO PINCIANO**  
**PRIMER PERIÓDICO DE VALLADOLID (1787-88)**

# DIARIO PINCIANO

PRIMER PERIÓDICO DE VALLADOLID

(1787-88)

REPRODUCCIÓN FACSIMIL

HECHA POR LA

ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE VALLADOLID

CON PRÓLOGO DE

NARCISO ALONSO CORTÉS

PRESIDENTE DE LA MISMA

## PRÓLOGO

Reproducen en facsímil las páginas siguientes, gracias al apoyo que a mi propuesta prestó la Academia de Bellas Artes de Valladolid, el texto del primer periódico que se publicó en nuestra ciudad: el *Diario Pinciano*. No sin veneración y respeto tómanse hoy en las manos los dos tomos de aquella publicación, donde se encierra el espíritu de una sociedad y de una época.

Los ejemplares del *Diario Pinciano* son hoy sumamente raros. Si la Academia de Bellas Artes no llevara a cabo la presente tarea, muy bien pudiera ocurrir que a través de los años desapareciera, en todo o en parte, lo que para Valladolid debe ser una reliquia.

El redactor del *Diario Pinciano*, D. José Mariano Beristáin, perteneció a esta Academia, y se explica que esta circunstancia haya estimulado doblemente nuestros propósitos. Publicóse el primer número del *Diario*, como verá el lector, el 7 de febrero de 1787, y fué precedido de un plan o prospecto en que el editor hacía referencia a los diferentes elementos de cultura que encerraba la urbe vallisoletana. En el curso de la publicación podrá apreciarse de modo más cabal y detallado la incansable actividad que cada uno de ellos desarrollaba.

En aquellos centros de cultura se albergaba un grupo de hombres selectísimos, que el lector verá también desfilan por las páginas del *Diario*. El gran Floranes, que compartía sus estudios de erudición con su atención a los intereses de la ciudad; el abogado granadino don José Alonso Ortiz, traductor del falso Ossian y de Adán Smith; el exaltado D. Vicente María Santiváñez, que en Valladolid publicó la traducción de *La mala madre*, de Marmontel; fray Manuel de Villodas, de la orden de la Merced, catedrático de teología, decano de la facultad de Artes, autor de una notable *Instrucción Christiana* y de un *Análisis de las antigüedades eclesiásticas de España*; don Ramón Fernández Larrea, catedrático de Vísperas de Cánones, Rector de la Uni-

versidad, autor de una *Synodorum Œcumenicorum Summa*; fray Andrés del Corral, agustino calzado, catedrático de Sagrada Escritura, poeta en sus *Exequias de Arión* y excelente orador sagrado; don Félix Martínez López, médico honorario de la cámara real, catedrático de Vísperas de Medicina, autor de obras notables en su ciencia; don Tomás Moyano, ilustre juriconsulto, catedrático de Instituciones Civiles, ministro más tarde del rey don Fernando VII... Otros muchos, en fin, que aparecen frecuentemente citados en el *Diario Pinciano* (1).

Como Beristáin atendía en su periódico todos los aspectos de la vida vallisoletana, encierra el diario una crónica detallada de cuantos acontecimientos presenció nuestra ciudad por aquellos días. Actos de la Universidad, sesiones de las Academias, sentencias y bandos de la Chancillería, resoluciones del Ayuntamiento, funciones de comedias, fiestas de sociedad, «noticias particulares»... Todo ello encontraba eco en el *Diario Pinciano*, acompañado, cuando era preciso, del correspondiente comentario. Al acaecer un suceso como la terrible inundación del Esgueva, que llevó la asolación y el espanto a la ciudad de Valladolid y a gran parte de su comarca, Beristáin le consagró toda su atención y dedicó varios números al relato de la catástrofe.

Beristáin era mejicano. Contingencias de la vida, como veremos a continuación, le trajeron a Valladolid. Los vallisoletanos le debemos un recuerdo de afecto y gratitud.

\* \* \*

Figura relevante en las letras mejicanas de la centuria décimo-octava, D. José Mariano Beristáin, redactor del *Diario Pinciano*, no necesita en este lugar ni de un estudio literario ni de una explicación biográfica. Ya muy notables escritores y críticos mejicanos se han encargado de hacerlo con detención, y a ello ha cooperado magistralmente el gran bibliógrafo chileno D. José Toribio Medina en un documentado trabajo (2). Me limitaré, pues, a hacer un ligero extracto de

(1) Sobre este particular puede verse mi folleto *El primer traductor español del falso Ossian y los vallisoletanos del siglo XVIII*. Valladolid, 1919.

(2) Pueden consultarse principalmente las siguientes obras: Bustamante: *Los tres siglos de México...* de Andrés Cavo (México, 1836-38).—Alamán: *Historia de Méjico* (Méjico, 1849-52).—García Icazbalceta: *Diccionario Universal de Historia y Geografía*, t. I. (México, 1853). El artículo relativo a Beristáin se

su biografía, para conocimiento de los lectores vallisoletanos, y a agregar algunos datos relacionados con su estancia en Valladolid.

Nació D. José Mariano Beristáin en Puebla de los Angeles, el 22 de mayo de 1756. Llamábase su padre D. Juan Antonio Beristáin; su madre, doña Lorenza María Ana Romero. Durante muchos años se firmó *Beriztain* y usó como segundo apellido el de su madre, Romero; pero luego substituyó éste por otro paterno, Souza. Alguna vez castellanizó este apellido, diciéndole *Sosa*; y aun en alguna ocasión escribió *Veriztain*.

En el Colegio de San Pedro y San Juan, de su ciudad natal, obtuvo una beca, y estudió retórica, filosofía y teología. Empezó a cobrar afición a las letras porque en su domicilio se reunían los hombres más cultos de Puebla, «siendo la mía—decía él—la única casa en que se veían amigablemente unidos jesuítas, dominicos y colegiales palafoxianos.» En Méjico, a 30 de Julio de 1772, se graduó en Filosofía.

El obispo de Puebla de los Angeles, D. Francisco Fabián y Fuero, fué promovido por entonces al arzobispado de Valencia. Conociendo el despejo del joven Beristáin, quiso que le acompañara a la metrópoli, y he aquí cómo nuestro hombre hizo su entrada en Valencia el día 21 de noviembre de 1773.

En Valencia prosiguió Beristáin los cursos de Teología y Sagrada Escritura, y empezó los de lengua griega. Defendió en la Universidad diferentes actos literarios, doctoróse en 1776 y substituyó varias cátedras de Filosofía, bien que al pretenderlas en oposición, así de aquella facultad como de teología moral e historia eclesiástica, la fortuna no le

---

reprodujo en *Biografías*, t. 2.º (México, 1897).—Marcos Arróniz: *Manual de Biografía Mexicana* (París, 1857).—Harrisse: *Bibliotheca americana vetustissima* (New York, 1866).—Cortés: *Diccionario biográfico americano* (París, 1875).—Aurelio Horta: *Mexicanos ilustres* (México, 1883).—Francisco Sosa: *Anuario Biográfico Nacional* (México, 1884).—Id.: *Biografías de mexicanos distinguidos* (México, 1884).—Galindo y Villa: *Serie cronológica de los Deanes de la catedral de México* (México, 1891).—Id.: *Apuntes de Epigrafía Mexicana* (México, 1892).—Manuel Cruzado: *Memoria para la Bibliografía Jurídica Mexicana* (México, 1894).—José Toribio Medina: *Estudio biográfico*, en el t. IV de la *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional* (Santiago de Chile, 1897).—Francisco Pimentel: *Novelistas y Oradores Mexicanos*, t. 5 (México, 1904).—*Antología del Centenario*, t. 1.º (México, 1910).

En su *Biblioteca*, (t. 1.º pág. 178), incluyó Beristáin su autobiografía.

fuese propicia (3). En 1777 hizo oposición a la canongía magistral de Orihuela.

Tuvo Beristáin, a lo que parece, alguna diferencia con el arzobispo Fabián y Fuero, y a consecuencia de ello, sin duda alguna, abandonó la ciudad levantina para trasladarse a Valladolid. Aquí le encontramos ya en octubre de 1782, haciendo oposición a la prebenda Magistral vacante en la Iglesia Catedral.

Concurrieron a ella catorce opositores. D. José Mariano *tomó puntos* el día 24 de octubre, y, dados los tres piques reglamentarios en el *Maestro de las Sentencias*, «eligió la distinción del libro 2.º que empieza *Videns igitur Diabolus* y acaba *si essent.*» Sobre ella disertó al día siguiente; y voy a copiar, por ser curioso, el testimonio de su actuación:

«En el día 25 del corriente mes de octubre dicho Dn. Joseph Ma-

---

(3) De Bachiller en Teología se graduó Beristáin en la Universidad de Valencia a 5 de Junio de 1776. Me envía copia del acta mi buen amigo D. Jacinto Ruiz Manzanares, Profesor del Conservatorio de Valencia y Académico de la de Valladolid (Archivo de la Universidad de Valencia: Año 1776. Libro de grados conferidos en la Universidad Literaria de Valencia de todas facultades en dicho año). De Doctor se graduó en 2 de Julio.

Me envía también Ruiz Manzanares copia de una hoja de méritos de Beristáin, que traslado a continuación:

«El Dr. D. Joseph Mariano Veriztain y Romero, natural de la Ciudad de la Puebla de los Angeles, Reyno de la Nueva España, Bachiller en Filosofía por la Universidad de Megico, y por esta de Valencia Bachiller y Doctor en Theología: cuyos dos últimos grados ha recibido en el año 1776. Estudió la gramática en los Colegios Real y Pontificio de San Pedro, y San Juan de la Puebla de los Angeles, logrando por su mérito una Beca de merced en ellos. Desempeñó un Acto de Latinidad, en que fué distinguido con un premio. Estudió la Filosofía en aquel Colegio, donde defendió un Acto, mereciendo el primer lugar de preferencia, y que el Reverendo Obispo le premiase con una Capellanía a Congrua, con nombrarle para sustentar el Acto mayor, que por Estamentos se debe tener en dicho Colegio; y en el primer lugar por la Universidad de Megico, al tiempo de conferirle el grado de Bachiller en Artes, tuvo dos Actos públicos de Filosofía. Defendió los Artículos de la Suma de Santo Thomas, a que dieron orden las cuestiones del Padre Goudin; proponiendo varias Conclusiones de Física Moderna. Estudiando la Theología en la Puebla de los Angeles, presidió repetidas vezes las Conferencias de Filosofía, que en dichos Colegios se sustentan entre Semana. Se aplicó también al estudio de Sagrada Escritura, y lengua griega, mereciendo se le admitiese en la Academia de bellas letras; después de haversele aprobado una Oracion latina, que dispuso para el examen. Ha proseguido el Estudio de la Sagrada Theología en esta Universidad, substituyendo las Cathedras de la misma Ciencia, regentando dos Academias de Filosofía, y aplicandose a la instruccion de la Juventud. Ha defendido en el Theatro de esta Universidad la prima secunde, la

riano de Beriztain a la hora señalada empezó su ejercicio, y continuó, aunque muy cerca de la hora después de citar el texto del Génesis que dice *Ipsa conteret caput tuum, et tu insidiaberis calcaneo suo (sic)*, se metió en materia que parecía aludir al misterio de la Concepción; entonces su Ilma., que se hallaba presidiendo, tocando la campanilla le dijo que divirtiese la oración a otro asunto. Dicho Dn. Joseph, sin detenerse ni embarazarse, haciendo una cortesía con el bonete, excitó un nuevo punto, y siguió asta que dió la hora» (4).

El día 15 de noviembre, elegido anteriormente el tema a la suerte, hizo Beristáin el ejercicio de predicación sobre el cap. IV del evangelio de San Juan.

Y, terminadas las oposiciones, fué elegido canónicamente el doctor D. Francisco Alonso Linazero, Lectoral de Santander. Nuestro Beristáin obtuvo un voto.

No faltó campo en Valladolid a la actividad de Beristáin. Le vemos inmediatamente ingresar e intervenir en la Real Academia Geo-

---

»tercera parte, las quatro de la Suma de Santo Thomas en diferentes Actos :  
 »Los quatro Libros del Maestro de las Sentencias, según las quatro partes de  
 »la Suma de Santo Thomás : Los Lugares Theologicos del Ilustrisimo Cano :  
 »Los tratados de *Creatione Mundi*, y de *Vita Christi*, según Natal Alejandro,  
 »y Graveson; varias Disertaciones Biblicas de Calmer y otras muchas conclu-  
 »siones

»Consta por Testimonio del Secretario  
 »de Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral  
 »de la Ciudad de Orihuela, en toda  
 »forma probante.

»En este año corriente ha hecho Oposicion a la Canongia Magistral de  
 »dicha Santa Iglesia de Orihuela; y habiendo sido aprobados sus Actos por el  
 »Cabildo, le consultó este a su Magestad para dicha Canongia, proponiéndole  
 »en la Terna con un voto del segundo lugar, y con dos en el tercero.

»Consta por otra Certificacion  
 »del mismo Secretario tambien  
 »probante.

»Acaba de hacer la primera Oposicion a las dos Cathedras de Filosofia  
 »vacantes en esta Universidad.

»Consta del Libro de Oposiciones  
 »de la misma Universidad.

(Archivo de la Universidad de Valencia : Libro de *Méritos de los opositores a Cathedras de 1769 a 1781*).

(4) Archivo de la Catedral de Valladolid : *Libro de los decretos del Cabildo de los señores Canónigos in sacris...* f. 177 vto.

Debo copia de estos datos a mi querido y sabio amigo don José Zurita, canónigo de esta Catedral.

gráfico-Histórica—donde más tarde explicó elementos de Geometría— y en la Sociedad de Amigos del País (5). No contento con esto, fundó la Academia de Cirugía, que le proporcionó, como observará quien lea detenidamente el *Diario Pinciano*, algunas contrariedades. Por entonces habíale ya nombrado su socio la Real Vascongada.

Con fecha 17 de marzo de 1783 incorporó en la Universidad su grado de bachiller en Teología (6). Por ascenso de Fr. Andrés del Corral, había quedado vacante en aquélla la cátedra de Instituciones teológicas. El claustro acordó declarar la vacante en 10 de noviembre de 1782. Solicitaronla veinticuatro opositores, entre ellos Beristáin, que presentó su instancia a 20 de marzo de 1783, tres días después de hecha su incorporación (7). El mismo día tomó puntos, en esta forma: «En Valladolid, dicho día, mes y año, el recordado Dn. Josef Mariano, opositor a esta Cathedra, estando en el estudio del Sr. Rector a efecto de tomar puntos, y teniendo dicho señor en sus manos un libro intitulado el Maestro de las Sentencias, le habrió por tres partes y salieron los tres puntos siguientes. =Punto 1.º, Lib. 1.º, Dist. 10 y Dist. 11. =Punto 2.º, Lib. 2.º, Dist. 15 y Dist. 20. =Punto 3.º, Lib. 3.º, Dist. 4 y Dist. 5. =Elegió para leer del Punto y Libro. 1 la Dist. 12 que empieza *item* y acaba *sunt*.»

Terminada la oposición y comunicada al Real Consejo, éste propuso para la cátedra a D. José Mariano Beristáin, que obtuvo

---

(5) No se conserva en Valladolid la documentación de estas corporaciones.

(6) D. José Toribio Medina, en la biografía citada, publicó copia de esta incorporación, que le fué facilitada por el archivero Sr. Pérez Gredilla. (Figura en el libro de *Grados de Bachilleres en Theologia* que principia en 1754 y acaba en 1793, fol. 177).

(7) «Dn. Joseph Mariano Beriztain, Profesor en esta Real Universidad: Digo es llegado a mi noticia hallarse vacante en ella una cathedra de Instituciones Theológicas y fixádose edictos para su lectura, a la qual salgo y me opongo en forma de derecho.—A V. md. supp.co me haga y tenga por tal opositor y se sirva señalarme día para tomar puntos y leer a dicha cathedra, en que recibiré merced.—Josef Mariano de Beriztain.»

(Archivo de la Universidad: *Provisiones de las Cátedras de Sagrada Escritura y Teología desde el año de 1774 hasta el de 1799*, n.º 10, *Bacante de una cathedra de Institutiones Theológicas que vino provista en Dn. José Mariano Beristain y Romero*).

La instancia copiada es formularia y no está escrita por Beristain. Sólo es suya la firma.

el correspondiente nombramiento real (8). El acta de la toma de posesión dice así: «Posesión de la Cathedra de Instituciones Teológicas dada al Br. Dn. Josef Mariano Beristain.—En la Universidad Real desta ciudad de Valladolid, y su claustro alto, a veinte y uno de octubre de mill setezientos ochenta y tres, se juntaron los ss.<sup>s</sup> Vice Rector y consiliarios en virtud de llamamiento por cédula ante diem. del tenor siguiente=Pedro Antón Aguilar, vedel desta Real Universidad, llamará a claustro de ss.<sup>s</sup> v.<sup>e</sup> r.<sup>or</sup> y consiliarios, para mañana veinte y uno a las diez para dar posesión de la cathedra de Instituciones Theologicas a el B.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Josef Beristain.—Valladolid y octubre veinte de mill setez.<sup>s</sup> och.<sup>ta</sup> y tres =V.<sup>e</sup> R.<sup>or</sup>; D.<sup>r</sup> Miñano=En cuio claustro se hallaron presentes D.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Martín Sancho Miñano, V.<sup>e</sup> R.<sup>or</sup>; D.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Angel Viguera; D.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Sant.<sup>o</sup> Linares; D.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Vicente García Caveró; y Mtro. fr. Andrés del Corral, Consiliarios; y estando así juntos por dch. s.<sup>r</sup> v.<sup>e</sup> r.<sup>or</sup> se hizo presente el efecto de su combocazion, y en su vista se leyó la Real Resolucion que se expresa en la carta orden de la foxa anterior. Y en su obedecimiento mandaron entrar al B.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Josef Mariano Beriztain, quien hizo los presentes acostumbrados, y se le dió la posesión de la citada cathedra de Instituciones theologicas que se anuncia en la citada carta, la que tomó quieta y pacíficamente sin contradición de persona alguna, y lo pidió por testimonio, el qual se le mandó dar, siendo a ello presentes por testigos Tomás de Barcenilla, Lucas de Santotís y Pedro Antón Aguilar, vedel, y lo firmó el s.<sup>r</sup> v.<sup>e</sup> R.<sup>or</sup> de que certifico y firmo.—V.<sup>e</sup> R.<sup>or</sup> D.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Martín Sancho Miñano.—Ante mí, D.<sup>n</sup> Manuel de Corvera.—Llevaronse los derechos que previenen los estatutos y Reales ordenes y lo firmo—Corvera.»

En esta nuestra Academia, que entonces se llamaba todavía «de

---

(8) «Por Real resolución a consulta del Consejo pleno de 26 de Agosto próximo, publicada y mandada cumplir en él en 7 del corriente, se ha dignado S. M. nombrar a Dn. Josef Mariano Beriztain para la cátedra de Instituciones Teológicas vacante en esa Universidad por ascenso del Maestro Fr. Andrés del Corral. Lo que participo a V. S. de orden del Consejo para su inteligencia y cumplimiento, en el supuesto de que se ha despachado al interesado el Título correspondiente; y del recivo de esta me dará V. S. aviso para pasarlo a su superior noticia.—Dios guarde a V. S. ms. as.—Madrid, 8 de octubre de 1783.—Dn. Pedro Escolano de Arrieta.—Sr. Rector y Claustro de la Universidad de Valladolid.»

Matemáticas y Dibujo de la Purísima Concepción», Beristáin ingresó en 30 de Noviembre de 1783 (9). No desatendió sus deberes un momento, y le vemos figurar en muy variados asuntos. En la junta general del 28 de enero de 1784 la Academia le encargó de la revisión de actas (10)); en la de 9 de octubre del mismo año le comisionó, sin estar presente, para que leyera un discurso el día 7 de diciembre en el acto de la distribución de premios, «a el que deberá asistir la música de ynstrumentos de la S.<sup>ta</sup> Iglesia (11); en la de 12 de diciembre propuso él para director honorario a D. Agustín Caminero, «Ayudante del Regimiento Provincial de esta ciudad» (12); en la de 13 de marzo de 1785 remitió a la Academia «dos exemplares de la fundación de la Real Academia de S.<sup>n</sup> Carlos de Belencia» (13); en la del 2 de Julio de 1786 leyóse un oficio que «havia remitido D.<sup>n</sup> Joseph Mariano Beristain, Prosecretario de la Real Sociedad, en el que expresaba que dicho Real Cuerpo deseaba facilitar a las niñas sobresalientes en sus Escuelas de costura la instrucción en el Dibujo, para cuió fin solicitaba que esta Academia destinase un sugeto capaz de desempeñar con exactitud el empleo de Maestro» (14). No asistía a las juntas, sin embargo, con mucha frecuencia, por las razones que luego veremos (15). Estuvo, sí, en la de 5 de julio de 1786, sin duda porque en ella se dió lectura de la Real Carta Orden del Conde de Florida-blanca en que expresaba que el monarca «se havía dignado aprovar

---

(9) «El Sr. Dn. Josef Mariano de Beriztáin y Romero, Académico de la Rl. Geográfico-Istórica, Dr. en Sagrada Theología, Socio de la Real Bascongada y de la de Amigos del País de esta ciudad, en 30 de novlembre de 1783» (*Libro que contiene las recepciones de Académicos de todas clases en la Real de Matemáticas y Dibujo titulada de la Purissima Concepcion... f. 3.*—Archivo de la Academia).

(10) *Libro de Acuerdos de la Academia de la Purissima Concepción año de 1780 y sgtes., s. 1.*

(11) *Acuerdos de la Real Academia de la Purissima Concepción desde 5 de junio de 1784, fol. 8.*

(12) *Id., id., fol. 16 vto.*

(13) *Id., id., fol. 22 vto.*

(14) *Id. id., fol. 52 vto.*

(15) En muchas de las actas no se expresa quénes fueron los concurrentes. Consta que asistió a las juntas de 28 de enero y 17 de marzo de 1784; 12, 26 y 30 de noviembre, 3, 9 y 21 de diciembre de 1786; 11 de febrero, 6 de mayo, 1 de julio y 1 de septiembre de 1787; 11 de abril de 1788. Esta es la última a que asiste.

los Estatutos con que deve regirse y governarse esta Academia» (16). En esta misma sesión, y en la tercera de las ternas formadas para la elección de consiliario, fué designado para este cargo por nueve votos, contra siete que obtuvo D. Juan Bautista Sacristán y tres el Marqués de Torreblanca. Al tratar en la misma junta del juramento que habían de prestar los Académicos, el Vicedirector comisionó a Beristáin «para que en la primera Junta general informe a la Academia de la fórmula y modo con que otros cuerpos an prestado dicho juramento.»

Cumplida esta comisión, y habiendo visitado Beristáin, con el Marqués de Torreblanca, al obispo D. Manuel Joaquín Morón, el día 10 de diciembre de 1786, en la iglesia de Santiago, y ante el mismo prelado, todos los Académicos prestaron su juramento. Entre ellos Beristáin, claro es (17).

Otras comisiones se confirieron a Beristáin, y entre ellas la de procurar, juntamente con D. Manuel García Zahonero, la impresión de los Estatutos; pero su ausencia de Valladolid le impidió hacerlo. En la Junta de 8 de noviembre de 1788—cuando ya D. José Mariano había ganado la Lectoral de Vitoria—, se tomó el siguiente acuerdo: «Y atendiendo la junta a que el número de Sres. Consiliarios estava incompleto por la ausencia del S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Josef Mariano de Beristáin, y enterada por algunos Sres. de que la cátedra de Teología que dicho S.<sup>r</sup> obtenía en esta Real Universidad ya estava consultada, aunque no se havia despedido de ella, como tampoco de esta Academia, acordó la Junta uniformemente se completase en número de consiliarios, para

(16) Id., id., f. 59 vto.

En esta carta se leía lo siguiente: «Pero haviendo advertido S. M. que se crea una clase de Académicos de Mérito y otra de Académicos Profesores (sin que se pueda advertir la diferencia que hay entre una y otra), manda que dichas clases se reduzcan a una que será la de Académicos de Mérito, que es el maior lustre que puede dar la Academia a un individuo suyo, pues con sólo este título queda calificada la suficiencia en el Arte que profesa, precediendo el examen que executa la de San Fernando, según última Real Orden. A esta clase podrán aspirar tanto los Profesores de Pintura, Escultura y Arquitectura, como los caballeros aficionados, con lo cual se honrrarán las Artes y mutuamente se comunicarán su esplendor los Académicos de Honor y los de Mérito, y quedará ese cuerpo arreglado, como deve estar, a la constitución de la Academia de Sn. Fernando.»

(17) Lib. cit., f. f. 61 vto., 66, 69, vto., 71, 74.

La fórmula para el juramento, bastante extensa, fué redactada por Beristáin (f. f. 75 vto. y 76 vto.).

lo qual, observando lo prevenido por los Reales Estatutos, propuso S. S. el Sr. Protector tres Sres. de la clase de Honorarios para que de ellos eligiese la Junta el que la pareciese para el citado cargo de Consiliario» (18).

A la *junta ordinaria* y a la *junta particular* de la misma Academia, asistió también Beristáin durante estos años. No hay nada que decir sobre ello sino que fué uno de los que, en la sesión celebrada por la última en 1.º de diciembre de 1786, acordaron que en lo sucesivo la Academia se llamase «de Matemáticas y Nobles Artes» (19).

Las tareas del *Diario Pinciano* hubieron de absorber en gran parte la atención de Beristáin. No ya solamente el trabajo de redacción, que hacía por sí solo, sino otras incidencias a que la publicación dió lugar, requiriéndole asiduamente. Don José María Entero, Procurador del Común, en sus adiciones al *Diario vallisoletano* de Ventura Pérez, año 1787, escribe lo siguiente: «El 7 de febrero de este mismo año de 1787 se publicó el primer diario de Valladolid, con el título de *Diario Pinciano*, histórico, literario, legal, político y económico. Sale los miércoles de cada semana, y comprende los acontecimientos de los ocho días. Su autor, D. José Mariano Veristain, natural de la Puebla de los Angeles, clérigo, es sugeto de habilidad y travesura, pero ha sufrido bastantes sátiras por esta obra periódica que se imprime con las licencias necesarias» (20).

Como ocurrió con casi todas las publicaciones de este género, el *diarista* tuvo no pocos disgustos. Apenas apareció el *Diario*, el Ayuntamiento vallisoletano, en sesión del 9 de febrero, tomó el siguiente acuerdo: «Este día se expuso por el señor Bocalán que habiendose notado en el primer diario que ha salido con fecha 7 del presente mes que su author no puntualiza algunos asuntos que en él trata como corresponde, omitiendo las principales circunstancias de ellos, suponiendo otros y mezclándose en algunos inconexos que trascienden al buen

(18) Id., id., f. 111.

(19) Libro de *Acuerdos de la Junta ordinaria*.—Asistió Beristáin a las juntas de 29 de noviembre de 1786, y 11 de marzo, 9 de abril, 6 de mayo y 5 de agosto de 1787.

Libro de *Acuerdos de la Junta particular*. Asistió a las de 17 y 24 de noviembre, 1 y 5 de diciembre de 1786, y 13 y 20 de febrero, 9 de marzo y 12 de abril de 1787.

(20) *Diario de Valladolid, escrito por Ventura Pérez*, pág. 532.

gobierno y pueden producir inconvenientes: Y se acordó—se pase oficio al Illmo. Señor Presidente manifestándole lo expuesto y lo demás que resulte del mismo diario y llevan entendido los señores comisionados los que pasen personalmente a entregarle al mismo señor Presidente y se da comisión a los señores vocalan y Colmenares y de lo que resulte den cuenta» (21).

Al dar cuenta de los actos literarios que se celebraban en la Universidad, el *Diario* zumbaba con muchos de los actuantes y ponía de manifiesto los defectos gramaticales de sus disertaciones latinas, y especialmente de las dedicatorias. Ponía sobrada ironía al comentar algunos acuerdos de las autoridades que juzgaba inoportunos, y hacía duras apreciaciones sobre la representación de ciertas comedias. Todo esto, que podrá ver detalladamente el lector en las páginas del *Diario*, le creó numerosas enemistades (22).

(21) Archivo del Ayuntamiento: *Libro de Acuerdos de 1787*, s. f.

El acuerdo, como en él consta, se comunicó al presidente de la Audiencia y Chancillería; pero en el archivo de ésta no hay datos sobre el particular.

Al ocurrir en febrero de 1788 la devastadora inundación del Esgueva, el *Diario Pinciano* la dedicó largas páginas, como verá el lector. Sobre ello escribió lo siguiente D. José María Entero, en sus adiciones a Ventura Pérez: «En los principios de este año no hubo novedad particular que dejasen de anunciar los diarios; pero la ocurrida en el 25 de febrero por la extraordinaria crecida del río Esgueva dará que escribir y que contar por muchos siglos. El diario y otros papeles que la publicaron no están tan exactos como debieran, porque la adulación y la emulación de la nueva junta de policía establecida en esta ciudad hicieron que se deslumbrase el verdadero mérito de quienes en realidad le tuvieron, que fueron los individuos del ayuntamiento; y no se crea por quien esto lea que me mueve a esta proposición el hallarme en este tiempo individuo del ayuntamiento como procurador del común, sino que pongo por testigos a todos los moradores de Valladolid y a los libros del Ayuntamiento, que examinados unos y otros dirán que el celo de los capitulares fué infatigable, que los ayuntamientos empezaron desde la noche, y duraron muchas semanas por mañana, tarde y noche, sin omitir por eso en los intermedios la asistencia personal de cada individuo al departamento y sitio que le estaba señalado para dar las órdenes necesarias, ya para acabar de demoler los edificios ruinosos, y ya para precaver otras desgracias, etc. Hay escrito un manifiesto de todo lo sucedido, que está entre mis libros, pero el impreso está inexacto y poco verídico, no el manuscrito, etc.»

Efectivamente, lo dicho por Entero se comprueba en el libro de acuerdos municipales de 1788, donde hay muchísimas fojas dedicadas a este asunto.

(22) Puede verse también, en el *Diario* del 26 de enero de 1788, pág. 4, lo que le ocurrió a Beristáin por criticar, con sobrada razón, como lo había hecho Feljó, los absurdos villancicos que se cantaban en las iglesias por Navidad.

Surgió, pues, una de aquellas descompasadas contiendas del siglo XVIII, con sus violentas acometidas, sus rasgos de ingenio y de bufonería, sus alardes de erudición enciclopédica, exteriorizado todo ello en buen número de pliegos y folletos. Rompió el fuego don Francisco Guerra, catedrático de Griego en la Universidad, hombre indudablemente de variada cultura, aunque no acompañada del mejor gusto, y que se creyó aludido, con razón evidente, en las pullas dirigidas por el *Diario* a sus alumnos de cuarto curso. Ya antes de acudir a la imprenta para defenderse, había presentado una querrela ante el Juez de Escuelas por las censuras publicadas en el *Diario*. Todo ello no impidió que Beristáin hiciese chacota de un libro titulado *Fuentes de la elegancia* y una *Sintaxis latina*, en seguidillas, de que Guerra era autor, ni que aprovechase para zaherirle cuantas ocasiones se le presentaban.

Publicó Guerra una *Carta* (23) en la cual desafiaba a Beristáin a «una *Monomachia* o Ejercicio literario de nueve días continuados o interpuestos, en las Aulas de esta Real Universidad.» Proponía que se nombrasen cuatro jueces y se fijasen carteles del desafío en los sitios públicos. «Por lo que espero—terminaba—que V. quanto antes determinará sobre este asunto, y que no se negará a una Palestra que le podrá *acarrear* tanta palma, tanto blasón y tanto premio: y de lo contrario, me verá precisado a publicar la cobardía de V. y que siendo tan fanfarrón y arrogante desde lejos, huye los Certámenes de cerca; y que tratando a Don Francisco Guerra de *chabacano*, de *ignorante*, de *quadrúpedo*, etc., a cara tapada, rehusa havérselas con él a cara descubierta.» En el desafío, esperaba Guerra «despedir algún destello de aquellos que manifestó en los Grados de Teología y Medicina, y en las oposiciones a varias Facultades en San Isidro el Real de Madrid y en las Universidades de Valencia y Salamanca.» Realmente, las con-

---

(23) *Carta de D. Francisco Guerra, Catedrático de Humanidad, y Griego a el Autor del Diario Pinciano. Grammatomachia, o Desafío literario.* Al fin: Impreso por Don Francisco Antonio Garrido, vive frente de la Puerta Principal de la Cathedral, donde se hallará: y en casa de Manuel de Cepeda, Plazuela de Sta. María. 6 pág. Termina la carta: Dios guarde a V. muchos años. Valladolid, y Junio 9 de 1787. Don Francisco Guerra.

diciones que establecía para su *monomachia*, eran para atemorizar al más pintado (24).

No tardó Beristáin en publicar su respuesta (25). Lo tomaba por lo jocoso, aun manifestando propósito de escribir en serio. «¿Es posible, Señor Don Francisco—decía—que un hombre que *ha despedido tantos destellos* de Gramática, de Física, de Ontología, de Animástica, de Dióptrica, de Catóptrica, de Estática y de quantos *esdrújulos* tiene el Diccionario Encyclopédico de las Ciencias y de las Artes: es posible, vuelvo a decir, que un Teólogo, Médico, Anatómico, Químico, Botánico, Matemático, Poeta y Filólogo: que un opositor a las Cátedras de San Isidro el Real de Madrid, a las de Valencia y a las de Salamanca, que todo esto es *Vmd. nemine discrepante*: es posible, repito por ter-

---

(24) «En el primer día *Ejercicio de Lenguas*, traducirán ambos de repente Autores Hebreos, Griegos, Latinos, Italianos y Franceses al Español, y de este Idloma a aquellos cinco.

»En el segundo día *Ejercicio Oratorio y Poético*, dirá cada uno por espacio de media hora, de repente, una Oración latina a el asunto que tocara; y por otra media hará una disertación sobre la Poesía; y mientras tanto el otro compondrá un epigramma. Oda o Elegía a el asunto que le dieran.

»En el tercer día, *Ejercicio de Metafísica*, en la primera media hora razonará cada uno de *Ontología*, y en la segunda de *Psichología* o *Animástica*.

»En el quarto día, *Ejercicio de Mathematicas*; ambos harán también una disertación de hora; media en las Ciencias *purè Mathematicas*, como son la *Geometria*, la *Algebra*, las secciones *Cónicas*, etc., y otra media en las *Phisico-Mathematicas*, como son la *Estática*, *Hydrostática*, *Hidráulica*, *Optica*, *Catóptrica*, *Dióptrica*, etc.

»En el quinto día, *Ejercicio Phisico*, ambos hablarán de repente una hora sobre *Phisica Experimental*, y acerca del punto que le dieran.

»En el sexto día, *Ejercicio Médico*, uno y otro harán un discurso *Anatómico* por media hora, y otro *Pathologico* por otra media.

»En el séptimo día, *Ejercicio Theológico*, discurrirán media hora en *Theología Escolástica*, y otra media en *Theología Polémica*.

»En el día octavo, *Ejercicio Moral*, cada uno hará un razonamiento de media hora en *Theología Expositiva* o *Moral*, y de otra media en *Philosofía Ethica*.

»En el día nueve, *Ejercicio Anti y Apologético*, propondrá el *Diarista* los reparos y defectos contra las *Dedicatorias* que han hecho los *Estudiantes* de S. Ambrosio, y Don Francisco Guerra responderá a ellos, y hará ver que las *Dedicatorias* no son *Cartas Familiares*, sino *Panegyricas*, para alabar, o *Eucharísticas*, para dar gracias, o *Epinicias*, para dar el parabién; y que en todas estas, principalmente siendo producciones de gente juvenil, el estilo debe ser medio o sublime.»

(25) *Respuesta del Diarista Pinciano a la carta de Don Francisco Guerra, Catedrático de Humanidad y Griego de la Universidad de Valladolid, intitulada Grammatomachia o Desafío literario.—Con licencia. En Valladolid en la Imprenta de la Viuda e Hijos de Santander.—20 pág.*

cera vez, que un Doctor tan *Omniscio* tenga tan poca Lógica, que a pesar de la evidencia que Vmd. tenía y confiesa de que yo no le he tocado en el pelo de la ropa en las Censuras que he hecho de ciertas Dedicatorias, se haya Vmd. dexado *persuadir* a lo contrario por esos que Vmd. llama sus *Amigos?*» Divagaba chanceramente en torno a los ejercicios de la *monomachia*, y, en calidad de retado, elegía para lugar del desafío «*el Campo Grande de esta ciudad de Valladolid*, como sitio público, libre, anchuroso y capaz de contener cómodamente 30.000 y más personas; y como lugar ya en otro tiempo llamado *de la verdad*, que en él se averiguaba, o de la *Lid*, por la que en él se mantenía. Y por quanto—añadía—la Real Sociedad Económica de esta Provincia tiene dispuesto armar allí una Plaza o Circo para las Corridas de Novillos, si a Vd. le parece saquemos algún partido de nuestro Duelo. Pidamos la Plaza para efectuar éste, y llevando a dos reales, no más, por persona (que yo sé que todos los darán con más gusto que por fiestas Reales de Toros) podemos sacar muy buena ayuda de costa: Vd. para hacer viages a Madrid, Valencia y Salamanca, a *desgrām̄mā dē Marcial*, que ofreció pagar a Vd. en moneda Castellana.»

En favor de Beristáin se imprimió una *Carta* suscrita por D. V. M. S., que no era otro sino D. Vicente María Santivañez. El docto cuanto inquieto traductor de Marmontel, que años después había de caer bajo la guillotina francesa, acababa de llegar a Valladolid, y puede afirmarse que tenía amistad con Beristáin desde su convivencia en la Universidad valentina (26). Como un anónimo defendiera a Guerra, por la dedicatoria impugnada en el número 2 del *Diario*, hubo otro que salió a refutarle (27).

(26) *Carta de D. V. M. S. a los Apologistas de la Nación Española*. (Citada en el *Diario Pinciano*, 1787, pág. 243).

Se creía a Santivañez nacido en Valladolid; pero en el proceso que se le formó en Bayona se le dice «de Madrid». Sería necesaria, sin embargo, una comprobación de este testimonio, hecho en circunstancias que no pueden ofrecer gran seguridad. (V. M. Núñez de Arenas: *Don Vicente María Santivañez*, en *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo*, 1925).

(27) *Justa Censura de las injustas Censuras del Diarista Pinciano*, etc. (Citada en la *Segunda respuesta*, de Guerra, y en el *Diario Pinciano*).

*Imparcial Censura de la Justa Censura por mal nombre de las injustas*

No faltó tampoco un mediador que, en verso y todo, trató de poner paz entre los dos contendientes (28). Aunque neutral, sus simpatías se inclinaban claramente a Beristáin, y en sus hiperbólicos elogios a Guerra asomaba su poco de fisga:

El que reta es un Guapo  
cuyo conjunto  
forma un pozo de ciencias  
alto y profundo;  
por cuyos bordes  
salen atropelladas  
a borbollones.

Era la suya, sin embargo, una intervención cordial, que procuraba poner fin a las rencillas de Beristáin y Guerra:

Permitan que les diga  
que ni uno ni otro  
harán bien, si persisten  
en sus enojos:  
Eso querrían  
los que la agua echar deben  
y el fuego atizan.

Mas, antes de que su pliego acabara de imprimirse, vió el mediador anónimo que su oficiosidad era inútil, pues D. Francisco Guerra salía de nuevo al palenque con una *Primera respuesta*, sumamente destemplada para el Diarista (29).

El buen catedrático de Griego se escandalizaba de que el Diarista tomase a broma una cosa tan seria. «¿Es posible—le decía—que sin acordarse de los reverendos hábitos que trae luengos y talaes, siempre

---

*Censuras del Diarista Pinciano sobre la Dedicatoria del Acto del día 11 de Febrero, etc.* (Citada en el *Diario Pinciano*, 1787, pág. 319).

(28) *El Mediador de la Gramatomaquia de el Doctor Guerra*. Al fin: *Con licencia: En Valladolid, en la Imprenta de Don Florencio Santander. Se hallará en Casa de Thomás Cermeño, donde se vende el Diario*. 4 hojas. En seguidillas, con un soneto y dos décimas al final

(29) *Primera respuesta de Don Francisco Guerra a la carta, en que el Diarista Pinciano responde al Desafío*.—Al fin: *Con licencia: En Valladolid, en la Imprenta de Don Florencio Santander*, 15 pág.

ha de salir V. al público de mogiganga, vestido de botarga y botón gordo, con gregüescos de grumete, con virrete de Carantamaula, con Tahalí y Coletto de Arriero, con látigo de Virria, que remata en burrujón de vegigas, tocando Zampoña, o hinchando los carrillos con el chiflo, precedido de gaita y tamboril, y acompañado de Trasgos, Duen-des y Estantiguas?»

Y como Guerra no necesitaba mucho para echar por el camino de la chocarrería, reina y señora de aquel período literario, tal dirección dió a su *Primera respuesta*. Lo que principalmente le exasperaba era la proposición, que tomaba muy en serio, de efectuar el desafío en la plaza de toros. Véase lo que, entre otras cosas, le decía:

«Dónde está, Hermano Diarista, la vergüenza? Dónde el decoro de su persona? Y dónde la santa gravedad de dos Personas Clericales, y la reverenda seriedad de dos Cathedráticos de uno de los Emporios más Sabios y respetosos del mundo? Si yo hubiera prevenido en V. tanto atolondramiento y desvarío, nunca, nunca, le hubiera solicitado a un partido tan honroso: queriendo antes quedar oprimido de la avilantez y la calumnia, que dar ocasión a tanto desacierto...

«Pero no acaban aquí los honrados pensamientos de V. Porque no solamente quiere que el palenque de nuestros ejercicios literarios sea la Plaza de los Toros, sino que se cobren también dos reales por cada persona que concurra. De modo que ni la magnificencia del certamen, ni la Nobleza y Sabiduría de los concurrentes, han podido contener a V. para no precipitarse en tales devaneos, y para no poner en boca lugar tan soez y ganancia tan vil y propia de Titiriteros y Farsantes. Qué mucho que en tal caso dixeran unos:

«La comida de la Venta  
«Supónese puerca y cara,  
«Porque el Ventero era caco  
«Y la Ventera era caca...

«Finalmente, yo sólo estoy acostumbrado a tratar con hombres Sabios, circunspectos y ciberales, y a tener las palestras literarias en Liceos de Magestad, en Museos de magnificencia, en Academias de esplendor, y en Ginacios donde Apolo y Minerva, hollarán la barbaria, enarbolando arcos triunfales de erudición, y tremolando entre ramilletes y guirnaldas lábaros purpúreos de cultura, fabricaron el

Palacio de la Sabiduría y ampliaron el Emporio de las Ciencias. Para éstos desafié y desaffo a V.

«Alto, pues, Diarista,  
«Al certamen luego,  
«Sino, dirán todos,  
«*Magnus es ardelio.*

«Y si V. está acostumbrado a *Cosos, Circos y Plazas* (este ternario de Synónomos vale un Potosí), no faltarán los *Costillares, los Rome-ros, los Mulatos* y otros Xaques, que serán allí sus Camaradas. Y mientras cantarán otros a la guitarra esta Xacarilla:

«Si es usted Roldán	»Si deshace agravios
»O si es Fieragil,	»Furioso Borní,
»O uno de los doce	»Y en su Rocinante
»Pares, o Amadís:	»Trota matachín:
»Si es de la Figura	»Cale monterilla
»Triste el Paladín,	»De guadamecí,
»Caballero andante,	»Ponga casaquilla
»Zaharrón Quixotil:	»Follaje carmín:
»Si aventuras busca	»Enristre la lanza
»Brabo como el Cid,	»Con vote feliz.
»Y mata Jayanes,	»Yera de San Marcos
»Trasgos mil a mil;	»El sañudo Abril.
»Si con Escudero	»Que yo en ejercicios
»Xarifo y gentil	»Sopalanda Heli,
»Va por esas plazas	»Azazaré cuitas
»Hecho un Arlequín:	»Con sobrepelliz.»

Así las cosas, salió un nuevo y tenaz adversario de Beristáin, que, bajo el seudónimo de *Un amante de la Verdad*, empezó por publicar una *Carta* (30). Era Fray Manuel Labajo, religioso del convento de San Francisco, de Río seco, y tendía a defender la dedicatoria de D. Diego Peláez, calificada por el *Diario* de desatino teológico. Era Beristáin, a juicio de Fray Manuel, quien debía ser tenido como «un

---

(30) *Carta que un amante de la Verdad escribió al Diarista Pinciano, con motivo de la agría censura que este dá a la Dedicatoria de D. Diego Pelaez, en su Diario Núm. 19; en el qual, referida la Dedicatoria, dice el Diarista lo siguiente, etc.—Al fin: Se proseguirá dando al Público las demás Cartas.—Con las licencias necesarias. Impresa en Valladolid por Don Francisco Antonio Garrido, Impresor del Santo Oficio de la Inquisición, vive frente de la Puerta Principal de la Cathedral, donde se hallará. 8 pág. Va firmada F. M. L.*

desbocado en el camino de aquel vínculo, de aquella unión y de aquel amor cristiano.» Bien pronto dió a luz la *Segunda carta* (31), de impugnación a la censura hecha por el *Diario* a la dedicatoria de D. José García, y a continuación la tercera, de más violento ataque (32). Tomaba como motivo ciertas palabras del *Diario*, según las cuales existía la preocupación de que «las Ciencias estaban reñidas con las espadas, o que sólo florecían entre las ruinas de la naturaleza»; ruinas que, a juicio de Fray Manuel, no podían ser más que «los eclesiásticos seculares y regulares.» En consecuencia, Beristáin era «impertinente y nocivo en lo que escribe, y por consiguiente, contra la santidad de su estado y contra la Religión Católica que profesa.»

Falto de toda tregua en la contienda, Beristáin vió aparecer, junto a las tres cartas del *Amante de la Verdad*, la *Segunda respuesta* de don Francisco Guerra (33).

Era esta carta de tonos más violentos. Lamentábase Guerra de que el Diarista le hubiese llamado *Nasón del negro Ponto, fontanero de la Elegancia, célebre en chuscadas y picardigüelas y espantajo de los tontos*, y sobre todo de que dijera que de su clase salían disparates «que pueden servir de borrón a la Universidad y a toda España.» Procuraba demostrar, bien que con escasos argumentos, la ignorancia del Diarista en la lengua castellana, en la lengua latina, en la historia y en otras materias; y le decía incapaz de censurar ninguna dedicatoria y de juzgar su libro *Fuentes de la Elegancia* o la oración en seis lenguas que había pronunciado en la Universidad el día de San Lucas del año anterior. Y sentando las proposiciones de que «los Diarios Pincianos son opuestos y perjudiciales a la civilidad de Valladolid», escribía, entre otras cosas, lo siguiente:

(31) No he logrado verla. Cítala el *Diario Pinciano* (1787, pág. 327).

(32) *Carta tercera del Amante de la Verdad, al Diarista Pinciano, sobre la proposición que este escribe en su Diario núm. 25, pág. 276, que es la siguiente*, etc. Al fin: Impreso: En Valladolid por Don Francisco Antonio Garrido. Y se vende en casa de Tomás Cermeño, donde se hallará también la primera, y la segunda. 7 pág. Va firmada Fr. M. L.

(33) *Segunda respuesta de Don Francisco Guerra, Catedrático de Griego en la Real Universidad de Valladolid, a la carta en que el Diarista Pinciano responde al Desafío literario*. Al fin: Con licencia: En Valladolid, en la Imprenta de Don Florencio Santander. Se hallará en Casa de Manuel Cepeda, Librero, Plazuela de Santa María. 24 pág.

«Así como se arrojan del teatro las Comedias y Tragedias que son inútiles, para civilizar la Nación, se deben arrebatarse de las manos de los Lectores los libros que no son a propósito para este mismo fin. Tales son los *Diarios Pincianos*, o los mamotretos de V. m. La verdadera civilidad consiste en promover *la virtud, las Ciencias y las Artes, y la sumisión a las Leyes y a los Reyes*. Los Diarios de V. no sólo no hacen esto, sino lo contrario, y corrompen el candor de la civilidad verdadera: luego son perniciosos a la civilidad de esta Ciudad.

«Lo primero, los Diarios Pincianos no promueven la virtud, antes lo contrario: Promoverán la rectitud de costumbres unos papeles que por lo común refieren bagatelas, truhanadas, cuentecicos de Duendes, reparos frívolos sobre *Farsas y Farsantes*? Si la Dama representó con primor: si el bayle, refresco o ambigú duró hasta la mañana: si en él se cantó esta Aria, *la Cortesana en la Quinta*, o aquella: *Torna la mía esperanza*: si hay un glotón que se traga de una vez media arroba de vianda con otra media de vino? Promoverán la armonía y concordia de los Ciudadanos unos papeles que tratando injustamente a los Artesanos de *glotones y borrachos*, y a los Estudiantes y Escribientes *de relajados en el juego y la torpeza* (*Diar.* 18. pág. 21), infama sin razón tres porciones preciosas de esta Ciudad, y da ocasión para que se culpe de omisos a los Señores Alcaldes de el Crimen de esta Chancillería, y a los demás Magistrados, por cuya vigilancia florece la juventud mui arreglada en el exercicio de las Artes y las letras? Promoverán la virtud unos papeles que metiéndose con insolencia a ser Censores de todo, contra todos se enfurecen, a todos satirizan, punzan, vulneran y perturban, de tal suerte, que unos amenazan *al Diarista con palos, mogicones y patadas* (*Diar.* 19. pág. 224), otros le han puesto querellas criminales, amostazados de sus contumelias y dicterios (*Diar.* 16. pág. 187) y otros han impreso y defendido públicamente en esta Universidad *Conclusiones legales* contra su modo de escribir, falto de moderación y cortesía? (*Diar.* 14. pág. 163).

«Lo segundo, nada concurren, ni pueden concurrir, los *Diarios Pincianos* para el lustre y aumento de las Artes y las Ciencias. Ilustrarán las Ciencias y las Artes *Folletos mágicos, trasgos endemoniados y fantasmas infernales*, que hacen el papel principal en los Diarios? Ilustrarán las Artes y las Ciencias tantos *errores, equivocaciones y pedanterías* en la Latinidad, *Historia y Medicina*! Dónde están los

Héroes, modelos de la virtud, los Semi-Dioses, oráculos de la Sabiduría, y los Legisladores, nortes de la Política? Hay en los *Diarios Pincianos* algún Teorema de moderna invención, algún problema para la felicidad de la República, algún trozo de nueva Geografía, o alguna porción preciosa de las Artes? Proponen acaso algún método fácil de sangrar los Ríos, para aumentar la Agricultura y enriquecer la Nación? Nada, nada.»

Los *Diarios*, decía Guerra, eran injuriosos a las Universidades y Catedrales de España; y para afirmarlo así se apoyaba en el *Edicto del Duende*, inserto en los números 12 y 13. Como si este edicto fuese otra cosa que una ligera broma, encaminada, sí, a ridiculizar ciertas rutinas y corruptelas generales, pero sin herir sentimientos individuales ni corporativos.

Y eran también, añadía, «injuriosos a toda España». ¿Por qué? Porque en el Plan o prospecto de su periódico había hecho decir Beristáin a un extranjero, hablando de España, que «nuestra Teología es descarnada y frívola, nuestra Filosofía quimérica y sutil, nuestras Leyes bárbaras y crueles, nuestra Retórica lánguida y fastidiosa, nuestra Poesía oscura y fría, nuestra Matemática ninguna, nuestro Ejército débil e indisciplinado, y nuestra Armada desarreglada y poco instruída: en una palabra, que en España ni se estudia, ni se aprende, ni se enseña cosa alguna de las que se saben en el Mundo instruído.»

Ya habrá observado el lector, y más aún lo observará leyendo el *Diario Pinciano*, que Beristáin estaba muy lejos de incurrir en semejantes felonías. Beristáin no era sino un hombre docto, observador y amante del trabajo, que advertía los graves males de que adolecía España, y las corrientes extraviadas en que se perdía, y trataba de corregir vicios e indolencias. Ponía de manifiesto ciertos defectos y lacras de la vida pública vallisoletana, y aun de la española, porque así convenía para su mejoramiento. Si su temperamento vehemente y batallador le llevaba a la destemplanza, explicación tenía su actitud en un estado de cosas que en modo alguno podía satisfacer a los buenos patriotas. El *Diario Pinciano*, lejos de incidir en las culpas de que le acusaba don Francisco Guerra, prestaba un excelente servicio a la cultura vallisoletana. El afán polemista de la época pudo dictar al diarista ciertas acritudes y enardecer los medios represivos en sus contrincantes; pero había en el fondo mucho que discutir y no poco

que mejorar. Don Francisco Guerra, y es natural, procuraba presentar las opiniones y palabras de Beristáin desde el punto de vista más desfavorable, y aprovechar todos sus deslices para fortalecer las pruebas acusatorias.

Cierta *Carta gratulatoria*, suscrita por un supuesto *Rafael Fernández*, apareció ahora en pro de Beristáin (34). Pudiera creerse a primera vista que el autor es don Rafael Floranes, por la semejanza del seudónimo y por los puntos suspensivos que pone, después del nombre «Rafael», el *Amante de la Verdad* en la respuesta que le dió; pero bien pronto se desecha esa idea, porque ni el estilo es el del señor de Tabaneros, ni éste podía hablar de Valladolid y de los vallisoletanos con la ironía que emplea el autor de la *Carta gratulatoria*.

Dirígese ésta principalmente a apoyar la opinión de Beristáin en lo relativo a la dedicatoria de D. Diego Peláez, y, en consecuencia, a combatir la de *Un amante de la Verdad*; pero envuelto el intento en maliciosas indirectas al pueblo de Valladolid y a su cultura. Por eso Beristáin, al agradecer en el *Diario* la defensa que le hacía este escrito, lamentaba «que la Carta referida no solamente satyriza a un hijo de Valladolid, sino a toda la Ciudad, haciéndola participante de los descuidos de aquél.»

El *Amante de la Verdad*, esto es, Fray Manuel Labajo, contestó bien pronto a la *Carta gratulatoria* (35). Trataba en primer término de ganar el beneplácito de Valladolid, su patria, ante quien *Rafael Fernández* le presentaba como un baldón, y atacaba nuevamente al *Diario Pinciano*.

Un nuevo combatiente se puso al lado de Beristáin, llamándose *el Amante de la Modestia* (36). Más peligrosas eran las armas de éste, pues trataba de concitar contra Fray Manuel Labajo la intervención

---

(34) *Carta gratulatoria, que a los felicisimos hijos de la siempre fecunda Madre de Sabios la muy N. muy L. muy Literata Ciudad de Valladolid presenta el mayor enemigo de la mentira, etc.* Al fin: *Con licencia: En Valladolid, en la Imprenta de Don Florencio Santander. Se hallará en Casa de Thomás Cermeño, donde se vende el Diario.* 11 pág.

(35) *Los famosos contravando y contravandista de la mentira, cojidos por el amante de la Verdad en la Cueva (vulgo) Carta gratulatoria de... Rafael... Fernández.* Al fin: *Con las licencias necesarias.* 21 pág. Firma: *F. M. L. Amante de la Verdad.*

(36) *Carta del Amante de la Modestia a los Antidiaristas Pincianos.* (Citada en el *Diario*, 1787, pág. 427).

de sus superiores eclesiásticos, y aun de las autoridades civiles, para lo cual recordaba lo ocurrido al P. Sotomayor en la polémica feijoísta. Tal se deduce—pues no he podido haber a mano esta *Carta*—, de la *Respuesta* que le dió *el Amante de la Verdad*, prolija y farragosa (37).

En el número 42 del *Diario* (19 de diciembre de 1787) hizo Beristáin una acerba censura de cierta dedicatoria escrita por don Tomás Calzada y Calvo, y aprobada por don Francisco Guerra; y, en cambio, en el número 45 (2 de enero de 1788), habló con elogio de la compuesta por don Diego Rodríguez y Guevara, que había merecido la desaprobación del mismo Guerra. El citado Calzada y Calvo imprimió una *Defensa* de su dedicatoria, seguida de un duro ataque a Beristáin (38); y el propio Guerra, que llevaba ya algún tiempo silencioso, publicó otro pliego, de tonos mesurados, encaminado a justificar aquellas resoluciones suyas, mediante el examen de ambas dedicatorias (39). Con esto terminó la empeñada contienda entre Guerra y Beristáin; pues aunque éste, en el último número del *Diario Pinciano*, prometió rebatir la *Corrección amigable* de su competidor, no creo que llegara a hacerlo, ni debe suponerse que, próximo a alejarse ya de Valladolid para siempre, volviera a acordarse del asunto.

De muy distinta índole, y muy cortés y comedido, apareció en aquellos días un papel que se suponía escrito en el campo de Salamanca, pero que estaba impreso en Valladolid (40). Se dirigía a refutar algunas de las noticias publicadas en el *Diario* sobre la historia vallisoletana, y en especial las relativas a la antigüedad de Valladolid.

---

(37) *Respuesta de el Amante de la Verdad a la carta de el Amante de la Modestia: Dada a luz un apasionado de los dos.*—Al fin: *En Palencia en la Imprenta de D. Francisco Javier Riesgo*, 16 pág. Firma: *Enero 2 de 1788. El Amante de la Verdad.*

(38) *Defensa de la Dedicatoria de San Benito, que dió a luz pública Tomas Calzada y Calvo el 12 de Diciembre de 1787. Publicada por el mismo con una postdata al fin al Diarista Pinciano.*—Al fin: *Con licencia. En Palencia, En la Oficina de D. Francisco Xavier Riesgo. XXIV pág.*

(39) *Corrección amigable, que al Diarista Pinciano Da el Doctor Don Francisco Guerra, Catedrático de Griego, y Humanidad en la Real Universidad de Valladolid, y de su Gremio, y Claustro. En defensa de las Bellas Letras.*—Al fin: *Con licencia. En Valladolid, en la Imprenta de Don Florencio Santander.*—*Se hallará en Casa del Maestro de Ceremonias de la Real Universidad, Calle de la Librería. 18 pág.*

(40) *Casa de Campo en el de Salamanca 29 de Febrero de 1788. Sin pie de imprenta. 18 pág.*

Sostenía Beristáin que nuestra ciudad, lejos de corresponder a la *Pincia* de los romanos, había sido fundada por el conde Ansúrez; y el anónimo—que muy bien pudo ser don Gabriel Ugarte y Alegría, canónigo de la Catedral y rector de la Universidad—, rechazaba ambos asertos. Como siempre ocurría, en unas cosas tenía razón el objetante y en otras el objetado.

Tales son, ligeramente referidos, los incidentes y altercados a que dió lugar el *Diario Pinciano*. Como se ve, durante su residencia en Valladolid—como durante su vida entera—, no gozó de mucha quietud don José Mariano Beristáin. Cierto que entonces todo escritor militante sabía que constantemente había de estar dispuesto a la defensa y al ataque.

La inquisición, bien que con cuatro años de retraso, tuvo también que hacer con el *Diario Pinciano*. Por decreto de 6 de marzo de 1791 mandó borrar un párrafo del número correspondiente a 25 de abril de 1787. Y el lector de hoy, que podrá, en efecto, ver tachado tal párrafo en la presente reproducción facsímil, quedará estupefacto al ver que lo que en él se dice, hablando de la comedia de Calderón *El secreto a voces*, es una cosa tan inofensiva como la siguiente: «Dicen que esta Comedia enseña el modo de engañar a los Padres, Amos, Esposos, etc. ¡O entendimientos surdos! No: lo que enseña son los ardidés del ingenio para aviso y cautela de los Padres, Amos, etc. Si en vez de la luz cogen algunos el humo ¿a quién culparemos?»

Consta que, durante su residencia en Valladolid, Beristáin hizo algunos viajes. En 1786 predicó en el Real Sitio de San Ildefonso una *Oración fúnebre en las Reales Exequias del Serenísimo Sr. Infante de España, D. Luis Antonio Jaime de Borbón*, que imprimió en Segovia y reemprimió en Puebla de los Angeles. Sábese igualmente que trabajó en la Biblioteca del Escorial.

Pronunció Beristáin, entre otros, un sermón con motivo de las inundaciones del Esgueva, otro en la iglesia de San Pedro, en la novena de San Francisco Javier, y una *Oración de la Real Sociedad de la Provincia de Valladolid al Rey el Sr. D. Carlos Cuarto con motivo de su exaltación al Trono*, impresa en Madrid, 1789. Y entre sus manuscritos figuran dos que ofrecen particular interés para Valladolid. Son éstos:

*El Pisuerga consolado por el Esgueva.* Canto leído en la primera junta pública de la Real Sociedad de Valladolid.

*Canto* en elogio de los Socios Pincianos, leído en la junta de 1785.

Cansábase Beristáin de vivir en Valladolid, a causa tal vez de tantas hostilidades, o su temperamento inquieto le llevaba a perseguir otros proyectos. Lo cierto es que en julio de 1788 hizo oposición a la canongía Lectoral de Vitoria, que obtuvo. Diósele el cese en su cátedra de Valladolid con fecha 8 de noviembre de aquel año. Unos meses después concurría, esta vez con éxito desfavorable, a la oposición para la Lectoral de Toledo.

Ocurrió entonces que el canónigo de Vitoria D. Salvador Biempica y Sotomayor fué presentado para la mitra de Puebla de los Angeles; y resolvió llevar consigo, por conveniencia de ambos, evidentemente, a D. José Mariano. En la Habana, a 27 de agosto de 1790, se consagró el obispo Biempica. Una vez en Puebla de los Angeles, Beristáin soñó tal vez con asentar en su pueblo natal hasta el fin de sus días, y para ello hizo oposición a la canongía lectoral, que se hallaba vacante. Mas si su proximidad al prelado parecía brindarle esperanzas, ellas salieron fallidas. Quedóse sin la plaza, y a toda prisa embarcó para España. Penosísima fué la travesía. En el canal de Bahama naufragó el barco que le conducía, y casi un año transcurrió hasta que, después de muchas penalidades, logró llegar a la Coruña. En memoria del naufragio publicó una oración eucarística.

Como no había renunciado a su canongía de Vitoria, pasó de nuevo a esta ciudad. Poco tiempo después, en 1794, fué trasladado a la catedral de Méjico con un cargo análogo (41).

---

(41) La amabilidad de mi querido y docto colega D. Herminio Madinaveitia y la del dignísimo canónigo archivero de la Catedral de Vitoria, don Antonio G. Ormazábal, me facilita los siguientes datos:

«El Dr. D. José Mariano Beristáin y Romero, natural de la Puebla de los Angeles en la Nueva España, fué uno de los cinco que se mostraron opositores a la Canongía Lectoral vacante en la Colegiata de Vitoria. Por las actas capitulares insertas en los tomos 212 y 211, en diversos folios consta.—Que el día 18 de Julio de 1788 leyó durante una hora sobre el cap. 28 del Libro de Job (a las 10 de la mañana) y que el día 29, también de Julio y a la misma hora, predicó sobre el Cp. 13 del Evangelio de S. Mateo.—Que el 31 de Julio, por la

De aquí en adelante, la biografía de Beristáin entra de lleno en la historia política mejicana. Realista decidido y entusiasta, combatió por todos los medios a los caudillos de la revolución, como Allende e Hidalgo, y preconizó la fidelidad al gobierno español. Ello le acarreó

---

tarde, en Cabildo extraordinario, se aprobaron sus ejercicios, así como los de otros opositores, y que el 2 de Agosto fué elegido Lectoral por 7 votos contra 6 que obtuvo el Dr. D. Fausto de Sta. María.—Que en 17 de Septbre. pidió a la Cámara dispensa de las pruebas sobre limpieza de Sangre, alegando la distancia de la ciudad natal en América; y en 10 de Noviembre, la Cámara, por medio del Marqués de Murillo, requirió al Cabildo sobre este asunto, contestando el Cabildo con informe que se leyó en el del 23 de Noviembre.—En 3 de Enero de 1789 se leyó en Cabildo una felicitación de Pascuas, de Beriztáin y una petición de beneplácito y recomendación para opositar a la prebenda Magistral de Toledo.—En 14 de Agosto del mismo año se leía en Cabildo una certificación del Secretario y Oficial Mayor de la Secretaría de la Cámara y R. Patronato a la solicitud del Sr. Beriztáin, electo Lectoral, para que no se le siguiese perjuicio si se cumplía el año sin tomar posesión de su prebenda.—En Cabildo de 7 de Enero de 1790 se leyó un despacho del Real y Supremo Consejo aprobando la información de Beriztáin sobre limpieza de sangre y ordenando al Cabildo le diese posesión de su Lectoral, de la que tomó posesión el 30 del mismo mes.—El día 5 de Abril de 1790 se dió por enterado el Cabildo de una notificación del Sr. Beriztáin por la que comunicaba haber sido nombrado Secretario del Ilmo. Biempica, Obispo de la Puebla, que le era forzoso partir para aquella diócesis; por lo que solicitaba la gracia de que se le reservase la Canongía hasta que él opositase a la Lectoral de La Puebla, que sería durante todo el mes de Setiembre.—En Cabildo de 20 de Noviembre del mismo año se leyó una carta de Beriztáin participando su feliz arribo y anunciando haber hecho encargo a la fábrica de Toledo de capa, casulla, estola y manipulo y, si sobraba tela, dos dalmáticas de color morado y galón de oro, para que el Cabildo se sirviera de ello y lo utilizase el Domingo de Ramos próximo, por haberse presentado él, en semejante día, con ropa de coro en la Iglesia Colegial a rezar en Comunidad los divinos Oficios, terno de cuya recepción consta en Cabildo de 9 de Abril de 1791.—El 29 de Mayo de 1792 se leyó en Cabildo una carta del Sr. Beriztáin contando lo sucedido en su oposición a Lectoral de La Puebla y anunciando su regreso a España.

«En Cabildo de 6 de Julio de 1793 se trató del poder para la ejecución de derecho sobre residencia de Beriztáin, quien, después de 3 años, no venía a residir y aunque en 7 del mismo mes se leyó carta suya en la que prometía renunciar, como de hecho no lo realizaba, el 30 de Agosto se volvió a tratar del poder referido, que se otorgó a 5 de Setiembre; mas no moviéndose diligentemente el agente encargado en Madrid de las notificaciones se acordó en 14 de Diciembre requerir al dicho agente para que desempeñase su comisión; el 18 de Enero de 1794 anunció aquél haberla realizado y el 10 de Febrero notificó Beriztáin al Cabildo haber sido nombrado por S. M. Canónigo de la Metropolitana de Méjico, pidiendo, a la vez, que no se diese por desierta la Canongía Lectoral, a lo que no accedió el Cabildo. Por fin el 1.º de Marzo recibió carta anunciando su renuncia formal y el 15 del mismo mes se la admitió el Tribunal Eclesiástico.»

entonces violentos ataques, y le ha valido después juicios severos. Acusábanle de «constituirse apologista de los gachupines», sin más resultado que «hacerse aborrecible de los americanos y no creído de los europeos.» En numerosos escritos, y en *El Amigo de la Patria*, que publicó con otros amigos en 1812, defendió la causa española, así como en *El Verdadero Ilustrador Americano*.

Tenía el apoyo, claro es, del virrey y del arzobispo de Méjico. Muchas de las pastorales de este último, opuestas al movimiento revolucionario, fueron redactadas por Beristáin. En agosto de 1813 fué nombrado deán, y antes y después de esa fecha combatió enérgicamente desde el púlpito a los enemigos de España. Para reprimir al clero de Querétaro, resueltamente unido al movimiento de independencia, hizo una visita de inspección, por orden del prelado, y aun llegó a poner en prisión a alguno de los confabulados, incluso a la mujer del corregidor, «una verdadera Ana Bolena—decía él en un oficio—que ha tenido valor para intentar seducirme a mí mismo.»

Desde 1812 venía delicado de salud. Predicaba en la catedral de Méjico el Domingo de Ramos de 1815, cuando de pronto cayó desplomado. Recobróse luego; pero quedó presa de la parálisis, salvo en la cabeza y brazo derecho. Días antes el virrey le había impuesto las insignias de la orden de Isabel la Católica.

En tal situación, todavía sufrió el disgusto de ver que la Inquisición, que ya muchos años antes le había formado proceso por abusar de los textos sagrados en honor de Godoy, le sometía a otro nuevo, por motivo hoy ignorado, y que probablemente fué sobreseído.

Dedicó Beristáin estos últimos años de su vida a ordenar los trabajos de su obra magna, *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional* (42). Para imprimirla quiso pasar a España, y al efecto pidió la correspondiente licencia, que el virrey informó favorablemente; pero debieron de surgir dificultades—acaso las de su propia enfermedad—y empezó a publicar la obra por pliegos en Méjico. Cuando apenas iban impresas 184 páginas, murió D. José Mariano Beristáin, el 23 de marzo de 1817. Fué enterrado en la catedral de Méjico.

---

(42) *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional o Catálogo y noticia de los literatos, que o nacidos o educados, o florecientes en la América Septentrional española, han dado a luz algún escrito, o le han dexado preparado para la prensa. México, 1816-1821.—Hay 2.ª edición de Amecameca, 1883.*

Sobradamente conocida la importancia de esta *Biblioteca*, nada diré de ella ni de las demás publicaciones de Beristáin. Registranlas, entre otros, D. José Toribio Medina en sus obras bibliográficas y D. Nicolás Rangel en el artículo que a Beristáin dedicó en *Antología del Centenario* (México, 1910). Los excelentes libros bibliográficos de Juan B. Iguínez pueden completar la información. La *Biblioteca*, con todos sus defectos, señalados principalmente por García Icazbalceta y Menéndez Pelayo, es obra de capital importancia en la bibliografía mejicana. Dice Medina que encierra «la labor de toda su vida y el más vasto caudal de noticias bio-bibliográficas acopiadas por hombre alguno hasta ese tiempo en América.» Y añade Rangel: «Sin el cuidadoso trabajo de veinte años del Dr. Beristáin, en la formación de su *Biblioteca*, se habrían perdido para siempre las noticias de un gran número de escritores mexicanos y extranjeros que florecieron en la Nueva España durante los tres siglos de la colonia. Y esta obra de indiscutible utilidad basta por sí sola para obligar a todos los amantes de las letras patrias a una eterna gratitud hacia este sabio.»

No es pequeña tampoco la que Valladolid le debe. El dió a la imprenta el primer periódico de nuestra ciudad, y desde sus columnas estimuló considerablemente el movimiento científico y literario. Como fuente informativa, el *Diario Pinciano* es un documento sin igual, pues en él aparece reflejada la vida vallisoletana de aquellos días. Si el esfuerzo iniciado por Beristáin se hubiese continuado con otros periódicos análogos, tendríamos hecha la historia de Valladolid durante siglo y medio.

Esta es la causa de que la Academia de Bellas Artes de Valladolid reedite el *Diario Pinciano*. Si hoy esta Academia, como sus análogas de otras provincias, ha perdido gran parte de la significación que tuvo en tiempos de Beristáin, por culpa del régimen centralista que empequeñeció y empobreció las regiones españolas, desea dar pruebas de que tiene perfecta idea de su misión. Ni puede admitirse que hoy falten en Valladolid hombres tan valiosos como los que formaron la Academia del siglo XVIII, ni que sientan menos entusiasmos que aquéllos en el cumplimiento de sus deberes.

NARCISO ALONSO CORTÉS

✠ *Japáxes*

PLAN DEL  
*DIARIO PINCIANO,*

HISTORICO, LITERARIO, LEGAL, POLITICO,  
y Economico,

QUE SE PUBLICARA EN VALLADOLID  
los Miercoles de cada Semana.

**S**iendo tan notorias las utilidades, que los Papeles Periodicos acarrearán á una Republica bien ordenada, donde se procuraran con eficacia los progresos de las Ciencias y de las Artes, es cosa digna de admiracion, que en el siglo de la *actividad universal* de España solo en la Corte haya quien se dedique á escribirlos y publicarlos.

Aunque **Madrid** por su situacion geografica, y suerte politica sea el centro de España, de donde salen para todos los Pueblos de la Peninsula los rayos de luz, que en todas partes necesitan las Ciencias, y alli esté el corazon, de donde se deriva el vigor y movimiento, que han menester las Artes; tambien es cierto, que cada Capital de Provincia debe ser un globo de luz, que disipe las sombras del error, de la preocupacion, y de la ignorancia en su pequeña esfera, y que, como una fuerza inmediata, aliente, vivifique, y dé actividad á todos los miembros de su respectivo Cuerpo.

Por eso en todas las Capitales hay Jefes, Tribunales, Escuelas, Consulados y Milicias, que mandan, deciden, instruyen, fomentan, y defienden; y que manteniendo en ellas un mismo orden, observando unas mismas Leyes, obedeciendo á un mismo Soberano, y conspirando á un mismo fin, que es la felicidad de toda la Patria, y la gloria de toda la Nacion, forman la Monarquia mas bella, y el Estado mas floreciente del Mundo.

Pues

¿Pues por qué hemos de estar privados en estas grandes Ciudades de los Papeles Periodicos, que son como en el Cuerpo animal las arterias, por donde se conoce el estado de salud del Cuerpo Politico? ¿Hemos de recurrir siempre á la pulsacion del corazon para conocer la abundancia de la sangre, la robustéz, ó languidez en que se halla la Indústriá Nacional, ó la Literatura Española?

Las noticias que á cerca de estos dos principales ramos de riqueza é ilustracion publican los Papeles Periodicos de la Corte, son siempre muy escasas y diminutas; y dan por consiguiente á los Extranjeros una idéa muy incompleta del estado y progresos de la Nacion.

Si todas las Ciudades principales de España presentáran periodicamente una noticia de los que cada dia hacen en aquellos dos ramos, no necesitaba España de Apologistas frivolos y charlatanes, que en vez de ilustrar y vindicar el honor ultrajado de la Nacion, fomentan mas el insulto de los calumniadores, subministrando en las ridiculas defensas, que hacen, los argumentos, con que aquellos apoyan sus calumnias.

Que el clima de España es el mas templado y benigno: que su terreno es capaz de producir todo genero de frutos, de necesidad, comercio y regalo: que los rios son caudalosos, de agua dulce, y que mantienen muchos y buenos peces: ¿quién lo niega? Para probar estas verdades inconcusas se ha de gastar el tiempo, y han de sudar las prensas? Lo que el Extranjero dice es: que la desidia del Español no sabe aprovecharse de las proporciones que le dió naturaleza, que no trabaja, que no cultiva, que no coge cosechas abundantes de todo, que no fomenta la pesca de sus rios, que no usa para el riego de sus aguas. A esto debe contextarse. ¿Y como? con declamaciones? con invectivas agrias y desprteses? No. Presenteseles en los Papeles Periodicos el estado actual de la Agricultura en cada Provincia, individualizando las circunstancias del terreno que cultiva, los frutos que siembra, las cosechas que coge, el comercio que hace; y por medio de este Termometro infalible conocerán los grados de actividad ó desidia en que nos hallamos.

Que España fué la Nacion mas comerciante y rica en los tiempos de los Fenicios y Cartagineses: que sus Naves  
car-

cargadas de frutos y mercaderias nacionales cubrian los mares, y traficaban en todos los Puertos: que nuestra opulencia en los Reynados gloriosos de Fernando é Isábel llegó al ultimo grado de perfeccion: que nuestras Ferias y Mercados fueron los mas concurridos y famosos: que nuestras Fabricas tuvieron el mayor auge: que las Artes liberales y mecanicas gozaron entoncés, y en los tiempos de los Felipes II y III de todo su esplendor entre nosotros finalmente, que fuimos mas industriosos en otro tiempo, mas activos, mas comerciantes, mas ricos, es cosa que contextan las Historias, que no han olvidado los Extranjeros, ni niegan los Escritores mas emulos de España. Pero dicen los Viajeros, que ya no se ven, sino vestigios y ruinas de nuestra antigua opulencia, y que ya se acabaron las Fabricas que manteníamos, que las Artes se hallan dormidas, que nuestro Comercio es puramente pasivo, que solo somos Factores del Inglés, y del Frances, que nuestros millones de Indias pasan por España, como un rio, que barre y no fertiliza, y vá à desaguar y fecundará otros Reynos rivales ó enemigos. ¿Queremos defendernos de estas manifiestas imposturas? Pues cuenteseles en los Papeles Periodicos el numero de Fabricas, que en cada Provincia mantenemos, los generos que en ellas se fabrican, y las manos que se emplean: publiquense los calculos de los simples que en cada una se gastan, y de las manufacturas que se venden: notese el consumo de los frutos y producciones de Indias: hagase mencion de los Talleres abiertos en cada Ciudad y Pueblo, de los Maestros, de los Oficiales, de las preciosidades que trabajan, y de los progresos que cada dia hacen en sus Artes y Oficios: y ved aqui el modo de refutar sólida y realmente las calumnias.

Ya saben los Extranjeros que España fue Patria de los Senecas, Quintilianos y Marciales: que ha dado los Osios, Itiduros y Abulentes: que embió al Concilio ultimo General los Laynes, Canos, Antonios Agulinos y Carbajales: que los Vives, los Sepulvedas, los Maldonados, los Arias Montanos: en una palabra, que los primeros Maestros de todas las Ciencias, en todas las Univeridades del Mundo, y en todos los siglos de la Literatura, han sido Españoles. Tampoco ignoran que España ha producido los mayores, y mas valerosos Generales, los Legisladores mas

4  
sagaces y prudentes, los Políticos mas ingeniosos y afortunados: luego en vano les citaremos los Viriatos y los Trajanos, los Pelayos y los Alfonsos, los Fernandos y los Felipes, los Alvas y los Ximénez. Pero ellos dicen, que esas son memorias vanas, que, quando mas, acuerdan nuestra antigua gloria, y acusan nuestra actual ignorancia y cobardia: que se agotó nuestro suelo con la produccion de tan grandes hombres, y ahora no hay uno que comparar con los Sabios de Europa: y añaden que nuestra Teologia es descarnada y frivola, nuestra Filosofia quimérica y futil, nuestras Leyes bárbaras y crueles, nuestra Retorica languida y fastidiosa, nuestra Poesía obscura y fría, nuestra Matemática ninguna, nuestro Exercito debil é indisciplinado, y nuestra Armada desarreglada, y poco instruida: en una palabra, que en España, ni se estudia, ni se aprende, ni se enseña cosa alguna de las que se saben en el Mundo instruido. Os irrita, Españoles, esta pintura de vuestra Patria, y de vuestro estado? Queréis desmentir, Castellanos, la injusta critica de vuestras costumbres, y de vuestra ilustracion? Pues no hay arbitrio mas facil, ni medio mas sencillo, ni camino mas breve, que ponerles á la vista los exercicios diarios y continuos de nuestras Universidades, Colegios, Academias, y demás Establecimientos Literarios, en donde actualmente se están formando los Doctores, que defenderán la doctrina pura de la Religion, quando llegue el caso de que la soberbia del espíritu humano pretenda hacerlo guerra de una manera, que hasta ahora no ha llegado, gracias á Dios, en nuestro siglo: donde se educan los que dictarán Leyes al Universo, y juzgarán con mas equidad la conducta de nuestros Censores: donde se erian los descubridores de otros Mundos nuevos; mas verdaderos que los de Descartes: finalmente donde se disciplinan, é instruyen los Soldados y Capitanes, que han de auxiliar fielmente á nuestros aliados, y batir y vencer generosamente á nuestros enemigos.

Quando el Cronista *Transpirenaico* de nuestras glorias vea en nuestros diarios estas pinturas, apoyará mis predicciones, y al preguntar: *Qué ha hecho la España por la Europa?* podrá responderse á sí mismo: *¡Hal España ha hecho lo que sola ella podia hacer: echarse á dormir un poco, fatigada de conquistar, vencer y enseñar Naciones estrañas, segura de que apenas se levante de este sueño glorioso, no solo alcanzará á los que se hayan adelantado*

5

*tantado, sino que dexandole atrás muchas leguas, se burlará de su vanagloria, y castigará con el escarnio su engreimiento.*

Esto diria Masón, si viese y leyese, no los Diarios de Madrid, que por desgracia son los Papeles mas inútiles para dar idea de lo que yo deseo; sino los de todas las Ciudades y Capitales de nuestra Península, y de sus Islas, formados como se ha insinuado. Sevilla, Granada, Murcia, Santiago, Barceloná, Zaragoza, Segovia, Burgos, Oviedo, Leon, Palma, Valencia:.. pero ó Valencia; segunda patria mia, tu sola podias presentar a la Europa la idea mas ventajosa de nuestra ilustracion en todas lineas. Yo lo deseo, y espero ver executado en esos grandes Pueblos. Entretanto, pues me es imposible estar en todos ellos, aqui donde la Providencia me ha deparado un destino honorifico he de trabajar hasta donde alcance.

Valladolid es una de las Ciudades de España, que sobre el derecho comun á gozar de quantos honores, lustre, y utilidades pueden y deben procurarse á una Capital de Provincia, tiene las mejores proporciones, y el caudal necesario para surtir al público de noticias, luces, y conocimientos diarios importantes, y para entretener util, y deleitablemente la curiosidad de los sabios, y amantes de las letras.

Un Tribunal superior de Justicia, el primero despues de los de la Corte, donde se juzgan y deciden las causas Civiles y Criminales de la mitad de los Pueblos de España, con 28 Ministros, con un Colegio de 60 Abogados escogidos, y mas de 100 Dependientes, Secretarios, Procuradores, y Receptores, que materia no dará diariamente á la instruccion de los Letrados, al conocimiento y defengano de los Litigantes, al temor y correccion de los Mal-hechores, á la diversion y curiosidad de todos?

Una Universidad Literaria, que es la primera de Castilla, una de las tres mayores de España, y famosa y celebre entre las de Europa; donde se enseñan todas las ciencias; que tiene 40 Catedraticos, y á la qual concurren anualmente cerca de 2000 discipulos, ¿quanto no enriquecerá la republica de los Literatos con la noticia de sus Actos, Grados, y demás exercicios, funciones, y progresos de su instituto?

La Real Academia Geografico-Historica de los Cavalleros, que estímulos de aplicacion, y exemplo no dará á la Nobleza  
do

de España, y qué motivos de admiracion á todo el Pueblo?

La Real Academia de Matematicas y Nobles Artes, donde actualmente se enseña la Aritmetica, Algebra, Geometria, y Dibuxo á mas de 80. Discipulos, para proporcionarles á recibir allí mismo la enseñanza de la Pintura, Escultura y Arquitectura, y hacer progresos en todas las Artes-mecánicas, no suministrará copiosa materia para hablar de estas, y aquellas en Valladolid?

La Real Academia de S. Carlos de Derecho Nacional Teorico Practica, qué luces á la Jurisprudencia, y qué utilidades á sus Profesores?

Y la Academia de Cirugia en tres ejercicios, y conferencias que tiene semanalmente, no nos dará alguna noticia agradable y lifongera á los que tanto interesamos en los adelantamientos de esta ciencia y facultad?

Pero qué vaita, amena, varia, é importante materia no nos ofrece en Valladolid la Real Sociedad Economica de esta Provincia en sus Juntas generales, en las particulares de Agricultura, Industria y Oficios, y en las demás de sus continuas comisiones? Puede asegurarse sin exageracion, que atendida la inercia, en que desgraciadamente yacia este Pueblo, y la reaccion, que en todos los esfuerzos de los Socios Promovedores de su actividad se han experimentado; esta Sociedad es una de las que mas han adelantado en todos los objetos de la felicidad publica.

Estas consideraciones unidas al deseo de manifestár mi gratitud á la Ciudad de Valladolid por los innumerables honores, con que me distingue, me han movido á emprender la formacion de un *Diario Pinciano, Historico, Literario, Legal, Politico y Económico*, en que se manifieste semanalmente á nuestros compatriotas, y á los Extranjeros el estado de actividad é ilustracion, en que se halla la antigua Corte de los Reyes de España, la famosa Valladolid.

*Diario* se intitulará este papel Periódico, no porque saldrá todos los dias, sino porque comprenderá los sucesos de cada uno de ellos; pues sabido es, que este nombre han usurpado otros Papeles en España y fuera de ella, sin embargo de publicarse semanal, mensual, y aun anualmente

*Pinciano*: confieso no haberse demostrado todavia por los  
Geo-

7

Geógrafos é Historiadores que Valladolid es la *Pincia* de los Romanos ; pero es probable esta opinion , y Valladolid ha adquirido por ella el derecho de ser conocida en toda Europa por un nombre tan antiguo.

*Historico*: Uno de los fines principales del Diarista es formar poco á poco la Historia de Valladolid , ó sea mas bien, presentar al publico una noticia y descripcion de esta Ciudad, para que otra pluma escriba aquella con documentos positivos y exactos. Por eso la primera parte del Diario será Historica ; y en ella se hará relacion y hablará de sus Tribunales , de sus Cuerpos mas respetables , de los establecimientos mas útiles , de sus Templos , Monasterios , Conventos , Colegios , Hospitales, y Edificios suntuosos, de las obras públicas, inscripciones , y demás adornos, con otras curiosidades, y noticias historicas.

*Literario*: Los exércicios diarios de la Real Universidad, Reales Academias , Colegios , Cuerpos , y demás Profesores de Letras compondrán la segunda parte del Diario : extráctandose para la utilidad comun , y para gusto de los curiosos los Discursos, Difertaciones , y demás Papeles instructivos, que en los referidos Cuerpos se formen , lean ó publiquen.

*Legal*: Una noticia breve , pero exacta de las Causas dignas de atencion , que en las Salas de esta Real Chancilleria se relaten , vean , y sentencien , compondrá la parte tercera.

*Politico*: Los acuerdos del Gobierno, providencias de la Real Junta de Policia : El estado de la Real Casa de Misericordia, y el de los Hospitales : Las funciones públicas del Teatro de Comedias ériticadas , segun las Leyes del Drama , de la verosimilitud y de la modestia : y las Academias de musica , y demás diversiones honestas llenarán el Diario en esta parte.

*Economico*: finalmente , las operaciones , trabajos , discursos, y memorias que para el adelantamiento de la Agricultura, Industria y Artes haga la Real Sociedad Económica completarán nuestro Diario ; que en esta ultima parte dará razon de las Escuelas de primeras letras , de costura , y de hilado que la Sociedad mantiene y fomenta.

Resta ahora decir , que el Diarista solo pretende que la consideracion de que el público ha de saber semanalmente las operaciones dignas de darle á luz , sea un estumulo poderoso pa-

ra el trabajo, para el desempeño, y para los progresos de las Ciencias, de las Artes, y aun de las Virtudes morales y christianas. Y aunque no tiene el atrevimiento de creerse capaz de criticar juiciosa y acertadamente en materia alguna; pero no dexará de advertir los defectos mas notables en todas lineas, que considere opuestos al adelantamiento de la literatura, á la pureza y decoro de la Religion, y á la inocencia, y honestidad de las costumbres: y en esta parte protesta, que su animo será unicamente de ponerlos á la vista de los que respectivamente tienen obligacion y autoridad de enmendarlos.

Si alguno tuviere algo digno de publicarse en el Diario, podrá comunicarlo al Diarista por medio de un papel firmado, que dexará en la Libreria de Santandér.

El Diario se publicará los Miercoles de cada semana, y compondrá un pliego regular de quatro foxas en papel y caracter, iguales á los de este Plan. Su precio será medio real, y se venderá de las 9 del dia en adelante, en la Libreria de Santandér. Los que quieran subscrivirse por 6 Meses, pagando 12.rs. tendrán en su casa á las 8 de la mañana el Diario; y estando ausentes, se les remitirá por el Correo; y á mas se les dará graciosamente un exemplar de este Plan.

Por ultimo hace patente á todos, que el dia, que, con motivo del Diario falga á luz en esta Ciudad otro papel util, bello, y digno de la atencion del público, ese será uno de los mas alegres de su vida; porque habrá entonces conseguido otro de los fines que le han movido á tomar la pluma.

Nota. Habiendo remitido el Illmo. Sr. Presidente de esta Real Chancilleria al Excmo. Sr. Conde de Floridablanca este Plan, consultando su aprobacion, se ha retardado la publicacion del Diario, que pensó hacerse desde principios de este año; pero esta tardanza ha sido feliz para el Diarista, pues con fecha de 23 de Enero respondió S. Excia. á el Sr. Presidente, que *habia parecido bien al Rey*, y que *podia dar la licencia para su impresion*: cuyas expresiones, no solo estimulan al Diarista para el desempeño, sino que recomiendan altamente su trabajo.

Para no defraudar al Público de lo que hubieran contenido los Diarios del mes de Enero, se recopilará la materia de ellos en el N. 1. que se publicará en la presente semana.



Num. 1.

**DIARIO PINCIANO,**  
**HISTORICO, LITERARIO, LEGAL, POLITICO,**  
**y Economico,**

*Del Miercoles 7 de Febrero de 1787.*

Que contiene lo correspondiente á el Mes de Enero de  
este año.



*P. Historica.*

**L**a Ciudad de Valladolid no es Poblacion tan antigua, como ilustre y famosa. Ni es decoro suyo que se apoye su nobleza en glorias vanas, teniendo en los fastos autenticos de la Historia de España las verdaderas pruebas de su hidalguia. No hay cosa mas vulgar que poner los fundamentos de Valladolid sobre las ruinas de la *Pincia* de Tolomeo, fundada 290. años antes de la Era Christiana, pero se ha exhibido hasta ahora algun documento legitimo, que acredite la identidad de estos dos Pueblos? El Itinerario de Antonino nada convence con evidencia. Varias Monedas, de que hablarémos latamente, son supuestas. Y sobre esto la incuria de los que han empleado en materiales de obras publicas las pocas Piedras, Cipos, é Inscripciones antiguas, hace muy difícil de hallar la verdadera fundacion de Valladolid. No es mas cierta la opinion de los que ponen un Moro llamado Uht, Señor de este Valle y su Castillo. Por lo que toca á su Iglesia: ¿quien ha demostrado con razones solidas, que la fundó por sus Discipulos el Obispo de Toledo Gregorio, enviado á España por San

San Clemente, Papa III. de este nombre? La verdadera traslacion de la celebre y antiquísima Universidad de Palencia á Valladolid antes del año 1390. es otra especie obscurísima, y de difícil averiguacion. Todos estos puntos necesitan una prolixa discusion. Las Historias MSS. de esta Ciudad de Antolinez de Burgos, y de Canesi, han hallado en la critica de los curiosos que han podido leerlas, muchos reparos, que han estorvado su publicacion. Qué hará pues el Diarista en tantas tinieblas, y á vista de tantas dificultades, como se ofrecen al que quiera descubrir la verdad olvidada, ó escondida? No disputará en el Diario: ni el trabajo de componer éste le permitirá hacer nuevos descubrimientos; se contentará con referir lo que otros han dicho, ó visto, pero de modo que su juicio siempre se incline á lo mas sólido y verosímil Baste este pequeño Proemio de la parte Historica, que han de contener los Diarios. El N. 2. que comprenderá los 12. dias primeros de Febrero, hablará en esta parte de la fundacion y estado actual de Valladolid.

## P LITERARIA.

El dia 2 de este mes tuvo el Exercicio, que llaman *Pública*, para obtener el Grado de Licenciado en Medicina el Br. Don Francisco Muñoz Ibañez, presidido por el Doct. D. Francisco Vega, Catedratico de Instituciones Medicas, y Decano de esta Facultad. Deduxo la Proposicion siguiente: *Huiusce sæculi Scriptores in anathome perficienda palmam cæteris omnibus præripere*: y para probarla formó y dixo de memoria por espacio de hora y media una elegante y erudita Difertacion, en que explicó por menor los progresos del celebre Holandes Federico Ruisch, especificando sus descubrimientos en la fabrica de los ojos, los que hizo de la Pleura, cerebro, corazon, higado, bazo, estomago &c. con otras noticias no vulgares y oportunas. Despues hizo particular mencion y critica de los Anatomicos Extrangeros de este siglo, esmerandose en los elogios de Juan Bautista Morgan, á quien, dixo, debia la Anatomia la mayor parte de perfeccion, que hoy logra. Succesivamente nombró con honor á los Sabios Maestros de esta Ciencia, Boerhave, Winslou, Heister, Hoff-

Hoffman, Boyle, Lewenoeck, Albinó y otros, expresando los descubrimientos de cada uno en esta parte de la Física. Concluyó el Candidato con una Apologia de los Autores Anatomicos Españoles para desvanecer la preocupacion, en que están muchos Criticafros de que entre nosotros nada ha adelantado esta Ciencia tan importante á la Medicina; y habiendo probado que en los siglos pasados fue distinguido el merito de nuestros Anatomicos Andres Laguna, Andres Leon, Alonso Rodriguez, Juan Valverde y otros, descendió á los Escritores celebres en este siglo, Don Manuel Porras, Dr. Martin Martinez, D. Bernardo Araujo, Don Juan de Dios Lopez, Doct. D. Juan Gamez, que cultivaron la Anatomia con felicidad nada inferior á la decantada de los Extranjeros.

Concluida la Difertacion, propuso contra ella el Br. D. Manuel Texedor, que el descubrimiento de la circulacion de la sangre, debido al famoso Inglés Guillermo Harveo, que floreció en el siglo XVII. habia dado mas lustre y perfeccion á la Anatomia, que todos los inventos de los Modernos. Esforzó mas esta opinion el Doct. D. Felix Martinez, Catedratico de Visperas de Medicina, persuadiendo que la mayor parte de los adelantamientos de los Anatomicos de este siglo estriba en los descubrimientos hechos en el cuerpo humano con el auxilio de los Microscopios y otros instrumentos, y con las inyecciones &c. cuya incertidumbre hizo vér por los graves errores, que habian cometido algunos Anatomicos, y por las freqüentes disputas y discordias de unos y otros, infiriendo de ellas la falibilidad de muchas cosas atribuidas, como descubrimientos, importantes á los Escritores de este siglo. A estas reflexiones satisfizo el Señor Muñoz con solidéz, erudicion y claridad. Y habiendo hecho en la noche del 27. los ejercicios acostumbrados y prevenidos por Estatutos y Reales Cédulas, fue aprobado *nemine discrepante*, y se le confirió el Grado de Licenciado por el Illmo. Sr. D. Manuel Joaquin Moron, Canciller mayor de la Real Universidad.

El Lunes 8 volvieron á abrirse las Aulas de todas las facultades; y de los Libros de Matricula resulta hallarse matriculados.

En Teologia. . . . .	350
En Leyes. . . . .	246
En Canones. . . . .	290
En Medicina. . . . .	112
En Filosofia. . . . .	422

---

Total. . . . . 1320

---

El día 21 defendió en el Gymnasio de Leyes D. Joseph Mier y Teran un Acto menor de 6 proposiciones, deducidas del tit. de *Donationibus* del Cod. y Dig. y lo presidió el Br. Don Lorenzo Cuesta y Torre. La Dedicatoria de este Acto no es de las que merecen una agria censura, sin embargo de que el Nominativo del verbo *Refert*, está muy lexos, para que la primera oracion sea perfecta.

El día 28 defendió en el Gymnasio de Canones otro Acto menor D. Valentin Garcia Cos. La materia fue de *Origine & progressu Appellationum*. Y las Conclusiones deducidas fueron 6 todas de bello gusto, y exquisita erudición Eclesiastica. En la Dedicatoria habia algo que notar, pero especialmente parecieron dignas de borrarse las voces *Gratitudinis*, y *Suus*. Presidió este Acto el Br. D. Gerónimo Cuesta y Torre.

El día 18 tuvo su Junta primera en este año la Real Academia Geografico-Historica de Cavalleros: en ella leyó una Disertacion el Señor Marques de Castrofuerte, relativa á *vindicar de algunas imposturas la vida del Sr. Rey D. Jayme I. de Aragon, formando un Elogio Historico de los hechos gloriosos de este Principe Conquistador*.

El día 8 se abrieron las Salas del Dibuxo en la Real Academia de la Concepcion, y han acudido algunos Discipulos, sin embargo de la intemperie, en los Lunes, Miercoles y Viernes; como tambien en los demas dias de la semana los Discipulos de Matematica á oír la explicacion de la Aritmetica y Geometria. En este mes se ha añadido el Estudio de Modelo en Yeso, y se han sacado algunas buenas Cabezas, que hay en la Academia.

En

En la Academia de Cirugia han Difertado desde el 9. hasta el 30 de este mes D. Sebastian Campesino , D. Manuel Arceaga , D. Fermin Palacios , D. Manuel Flores , D. Luis Ara , y D. Diego Ballesteros , Cirujanos , sobre el *Estomago* , *Intestinos* , *Higado* , *Bazo* , *Riñones* y *Capsulas atrabiliaras* , *Uretres* y *Vegiga de la orina* , objetandose mutuamente varias reflexiones fundadas en la doctrina de Jorge la Faye , Heister y otros Autores de igual nota , y sobre particulares observaciones : Ilustrando estas conferencias con varias notas y explicaciones oportunas el Director D. Isidro Garcia.

#### *P. Legal.*

El dia 7 de este mes , primero de Tribunales despues de las Vacaciones de Pasquas , habiendose juntado los Señores Oidores , Alcaldes del Crimen , y de Hijosdalgo , Fiscales , y Alguacil mayor en la Sala de Acuerdo , presidiendo el Señor D. Fernando de Roxas , Decano , por indisposicion del Illmo. Sr. Presidente , baxaron á la Sala llamada de Audiencia Publica , donde sentados por su antigüedad y dignidad , y en su respectivo lugar los Abogados , Escribanos de Camara , Procuradores del Numero , y Agentes , el Relator D. Antonio Cano , teniendo el libro de las Ordenanzas , leyó los Titulos correspondientes á todos los que se hallaban presentes , á los quales hizo una breve exortacion el Señor Decano sobre el cumplimiento de sus respectivas obligaciones en el discurso de este año.

Las Vacaciones , la intemperie , y otras casualidades han hecho poco abundante el presente mes de Causas y Pleitos de consideracion particular. Sin embargo se ha visto en la Sala primera del Crimen la famosa Causa de los Corcheros , de que esperamos dar puntual razon en el mes de Febrero , en que se habrá publicado la Sentencia , tambien se vió el Artículo de Inmüidad de un Reo , vecino del Real Sitio de San Ildefonso , donde mató á una muger en el año pasado de 85. Se discordó la Sentencia , y hasta que vuelva á verse la Causa , y se concluya , no podemos hablar por menor de ella.

### *P. Política.*

Amaneció para Valladolid el día primero de este año con la misma rigidéz y crueldad que los últimos del año anterior, en que soplando constantemente el ayre cierzo, después de haber nevado desde la noche del 22 de Diciembre, con la abundancia que jamás se acuerdan haber visto los vecinos de esta Ciudad, se endureció la nieve de manera que no podía transitarse por las calles sin resvalar á cada paso con notable riesgo de padecer las desgracias, que experimentaron muchas personas, precipitadas á salir de casa: siendo el frio tan intenso que el Termómetro baxó hasta los 29 gr. Esto obligó al Sr. Alcalde Mayor y Corregidor interino, D. Pedro Gonzalez Calderon, á mandar por medio de un Vando, que todos los Vecinos barriesen y limpiasen las puertas de sus casas, y la parte de calle á ellas inmediata para facilitar el paso á las gentes de á pie. Pero esta providencia no pudo tener todo su efecto, porque no bastando á romper el hielo otros instrumentos que las picas, no se encontró suficiente número de ellas por entonces. Cubrieronse las calles de paja y estiercol; pero en muchas partes solo sirvió de enfuciar las ropas de los que continuamente caian por lo vidriado del piso. Continuando la intemperie y siendo preciso transitar, recurrieron muchos al uso de las Alpargatas de Cañamo, y fué tanto el consumo de esta manufactura, que en aquellos días se dobló el precio de cada par; y se gastó, no solamente el surtido que habia en las tiendas de los Cordeleiros, sino un excesivo número que estos hicieron después.

Como la nieve tenia cubiertos los Campos, y la estacion era igualmente rigorosa para los jornaleros labradores, se refugiaron á esta Ciudad los de las Caserías y Lugares inmediatos, y se llenaron las calles de una muchedumbre de estos infelices, que no teniendo otro mayorazgo, ni renta que la que ganan con el sudor de su rostro, y con el trabajo de sus manos, faltandoles éste, se entraron á experimentar la caridad de Valladolid; y efectivamente encontraron en toda clase de personas el amor mas tierno, y el mas pronto y abundante socorro. Pero atendiendo al mismo tiempo el Sr. Teniente Corregidor á evitar los desordenes y malas consecuencias, que suele producir la ociosidad, aun en los

los mas honrados, quando se junta á la indigencia, pasó á verse con el Ilustrísimo Señor Presidente en la noche del 9, á tiempo que S. Illma. habia yá conferenciado con el Señor Gobernador del Crimen sobre providenciar lo conveniente al mismo fin. Y en consecuencia se publicaron en el dia siguiente dos Vandos, y fijaron en los puestos públicos dos Edictos. El primero de los Señores Gobernador y Alcaldes del Crimen de esta Corte y Chancilleria, comprensivo de 6. art. I. Que acudiesen al Alcalde Mayor los Jornaleros para que conforme tenia éste dispuesto se les alistase, y emplease. II. Que concluidos los trabajos acudiesen al medio dia á la puerta del Ilustrísimo Señor Obispo, y á la de la Excelentísima Senora Marquesa de Camarasa, para recibir la limosna que ambos Señores habian ofrecido. III. Que llevasen Cedula del Alcalde mayor, y de su Curá Parroco para la questacion. IV. Que lo mismo hiciesen las mugeres é hijos de los impedidos, y se destinasen por sus respectivos Alcaldes á diferentes Comunidades Religiosas. V. Que socorridas por estos medios las necesidades del dia, continuaba la prohibicion de mendigar á todos los demás. VI. Que los Alcaldes de Barrio zelen sobre estas providencias.

El Edicto del Alcalde Mayor se reducía á convocar para las 3 de la tarde del mismo dia 10 todos los Jornaleros para alistarles y destinarles á la limpieza de calles, y otros trabajos públicos. En la referida tarde y dias siguientes se alistaron, y divididos en varias cuadrillas á cargo de los Señores Regidores y Diputados, comenzaron la rotura del yelo y limpieza de calles con picos, palas y escobas, hasta el número de 800. hombres, entre quienes se distribuyeron mas de 5000 jornales de á 3. reales diarios, gastandose en esto, y en los utensilios necesarios cerca de 2000. rs. que de los Propios se sacaron para el socorro de esta calamidad, lograndose con este auxilio, no solo una limpieza general de la Ciudad, que en tiempo bueno hubiera costado el mismo dinero, sino la satisfaccion de que no sucediese la menor rapia ni desgracia en tan critico tiempo.

Desde los primeros dias del mes, pasó el Illmo. Señor Presidente al Ayuntamiento un Oficio, propio de su desvelo, y providencia, á fin de prevenirle, que se asegurase el Puente ma-

por de la manera que exigia el fundado temor de que la blandura de la nieve aumentase extraordinariamente las aguas del Pisuerga: Como tambien para que se proveyese de harinas la Ciudad, que se surte diariamente del pan de los Lugares inmediatos. En su consecuencia se dieron las disposiciones mas acertadas, franqueando la Junta del Pósito quantas fanegas de Trigo fuesen necesarias, aunque no llegó el caso de valerse de ellas.

### *Teatro de Comedias.*

Valladolid tiene un Teatro de Comedias muy capáz y hermoso con dos ordenes de balcones, ó Palcos y un corredor que forma el tercer cuerpo: debaxo de los balcones del primero hay unas gradas espaciosas y cómodas con otro corredor descubiertos: la Luneta es de dos ordenes de sillas muy decentes: y en todo el Patio caben hasta 200 personas. El foro podia estar mas surtido de Bastidores, pero hay los necesarios para representar qualquiera scena, y cada dia se irá mejorando. El Telo principal merecia retocarse pues es una buena pintura, que representa la fabula de Finco, Rey de Arcadia, en el acto de venir las Harpías á enfuciar los manjares de su mesa, y levantarse á ahuyentarlas Calais y Cetheo, que convidados á ella, quisieron pagar el hospedage á Finco.

La mitad de los aprovechamientos está destinada para la Real Casa de Misericordia, y la otra mitad es de los arbitrios de la Ciudad.

La Casa de los Niños Expositos tiene un quarto de cada entrada; y lo restante es para los Actores.

Pues las Comedias están permitidas por el Gobierno, y una Ciudad como ésta necesita tener semejantes diversiones, no hay que hablar sobre quitarlas; pero no me cansaré jamás de gritar sobre que se hagan como quiere el Rey Católico, como está mandado por su Consejo, como conviene que se hagan, y como se necesita para que en vez de ser perjudiciales, produzcan buenos efectos en las costumbres: clamaré, y declamaré contra los abusos de los Actores, y de los expectadores: y no

resaré de acordar la observancia rigorosa del sabio reglamento que hay fixado á las Puertas del Teatro.

En este mes se han representado 28 Comedias. No es posible hablar de todas ellas en este Diario, que solo es un compendio de los quatro que hubieran salido separadamente; si la licencia no se hubiese retardado. Y así suplico al público se concias originales y bellezas de nuestra lengua; pero no agrado que el vejete escribiente hiciese en el lance del duende tantas monadas y frialdades, que no están en la Comedia. Este es un defecto frecuente en muchos Actores; creen que añadiendo y quitando lo que les viene á la cabeza, á fuer de graciosos ó ingeniosos, han de agradar mas; y se engañan, pues el Pueblo abomina las truhanadas y chocarrerías añadidas.

*Los perfectos Comerciantes.* Muchos expectadores de esta Profesion habia en el Teatro. Unos salieron enternecidos, y otros avergonzados. Esta es una Comedia digna de repetirse. ¿Puede haber cosa mas instructiva y moral que la Scena, en que la sobrina de D. Ruperto corrige al Joven D. Jacinto?

*El Pretendiente y la muger virtuosa.* Esta es otra Comedia, no solo digna del Teatro culto é ilustrado, y de unos expectadores christianos y virtuosos, sino de leerse con preferencia á otros libros, que acaso baxo de mejor nombre no tendrán mejor doctrina. La virtud y fortaleza de una muger casada, pobre y desvalida, triunfante del dinero, de las honras y de los alhágos de un Joven, es el asunto de esta Comedia.

*Adelina segunda parte.* Esta Comedia tiene sus defectos en lo Poetico, pero en lo Moral es digna de ponerse entre las buenas, que se han representado en este mes.

*Comedias medianas.* *Afectos de Odio y Amor: Secreto á Vozes: Cid Campeador: Carlos V. sobre Tunez: Genizaro de Ungrta,* y otras. Llegará el dia en que hablemos despacio de estas, y sus semejantes.

*Comedias malas.* *Principe D. Carlos.* Esta no debe representarse porque se mezcla en asuntos que nada conducen á la di-  
ver-

versión y utilidad del Pueblo , y falta á la verdad de la Historia.

*Juan Pasqual*, primer Asistente de Sevilla. Tampoco ésta debe permitirse por las mismas razones , y porque representa una *Accion* , que fué un desacato á la Magestad de un Rey legitimo.

*Pedro Bayalarde* tercera y quarta parte. No hay palabras con que explicar los disparates de estas negras Comedias , ó Comediones , como las llama el vulgo , ni encuentro expresiones para declamar contra ellas , contra los que las compusieron , contra los que las hacen , y contra los que las ven y celebran. Pero lo diré todo en dos palabras: *Están prohibidas*. Se duda? Basta que lo estén en general todas las que ofenden las costumbres y la Religion ; y tales son estas diabolicas fabulas de *Pedro Bayalarde*. El Pueblo rudo cree que el Demonio acude á formar pactos con quantos le llaman , y que todo el negocio está en llamarle. Quién asegurará que sobre este principio no será facil , que la perspectiva de las mutaciones , los prodigios que se representan , las burlas que se juegan á la Justicia , los buelos rapidos por el ayre , y las demás diabluras que se hacen , incite á los incautos , á lo menos á desear una igual fortuna? Y el peligro de matarse el que buela , y apachurrar 3 , ó 4. de los que están en el Patio? Creo , que si el Gobierno , no las prohibe expresamente , solo dexarán de representarse quando suceda una desgracia. Si bien en Valladolid no hay peligro de ilusion , ni de caida : de lo uno , porque de á legua se conoce que no las hacen por *arte del diablo* ; y de lo otro porque buelan sentados , y á paso de buey. Pero esto , dicen , es lo que gusta. Vé aqui otro error , que siempre me empeñaré en destruir. La mayor parte de los que concurren al Teatro con frecuencia es gente instruida , y de bello gusto ; por quatro mozas de cocina , que acudan los dias de fiesta , han de atormentar los Actores á los hombres fanos y discretos? Quando han tenido ni mas concurrencia , ni mas aplausos , ni mas ganancia los Comicos de Valladolid , que quando representaron quatro dias la Comedia *del Vinatero de Madrid*? Lo bueno gusta á todos : lo malo se tolera por los mas , porque no hay otro remedio : no abusen los Actores de la bondad de sus apasionados ; ni atribuyan á estos el mal gusto que ellos tienen en la eleccion de las Piezas.

Aun-

Aunque la presencia del Señor Corregidor , ó su Teniente, á quienes toca presidir el Téatro , infunde en el público el mayor respeto , y sus providencias mantienen el decoro y modestia en aquel lugar ; se ha observado en los dias de mayor concurrencia algun exceso , originado de los ridiculos partidos, que fuele haber por los Actores. La dulzura y suavidad no corta estos abusos: es indispensable el rigor con los fautores de ellos : ¿ porqué no habia de asistir un Señor Alcalde del Crimen, como sucede en los Teatros de la Corte?

En la noche del referido dia 1. recibió la Visita general de Novia la Señora Doña Manuela Gaitán de Ayala , hija de los Señores Marqueses de Aravaca , Condes del S. R. I. Esposa del Señor Don Manuel de Verdefoto y Silva, Cavallero de esta Ciudad. Y á pesar del fumo frio , y del peligroso estado de las calles concurren todas las personas distinguidas de uno y otro sexo al refresco y bayle, que duró hasta las 2 de la mañana siguiente; valiéndose en esta ocasion del ingenioso arbitrio que discurrió el Señor Don Antonio del Hierro y Roxas, Vizconde de Palazuelos, y fué uncir un par de bueyes á cada coche , con lo que se libraron en aquella noche y dias siguientes de las desgracias y estropéo de las mulas.

En la noche del 19 se desposó el Señor D. Germano de Salcedo y Somodevilla , del Consejo de S. M. su Juez Mayor de Vizcaya en esta Chancilleria, Vice-Protector de la Real Academia de las Artes , y Director primero de la Real Sociedad Económica de esta Provincia, con la Señora Doña Maria Lorenza de los Rios , Henriquez y Loyo , Viuda del Señor Don Luis de los Rios y Velasco , Oidor que fué de esta misma Chancilleria, siendo Padrinos el Señor Don Joseph Colón de Larreategui, Oidor y Gobernador de las Salas del Crimen , y su Esposa la Señora Doña Josefa de Sierra: este casamiento merece particular mencion en un Diario , que tiene por objeto dar una idéa ventajosa de Valladolid ; pues no solo se sabe con seguridad que el dote de esta Señora asciende á algunos millones de reales; sino que el Novio ha tenido la heroicidad de hacer por si , y por sus Padres la renuncia del derecho á qualquiera parte de tan considerable caudal.

En el dia 27 fué la Visita general , á que concurrieron todas las personas principales que componen la Nobleza , Tribunales , Cabildos , y Reales Oficinas de Valladolid , contandose en el exquisito y abundante refresco mas de 200 personas de ambos sexos. El bayle fue muy lucido y duró hasta las 4 del dia siguiente.

### *P. Economica.*

El Viernes 5 de Enero celebró la Real Sociedad Economica de esta Provincia su Junta general ordinaria con asistencia de los Señores Director , Censores y Secretarios , y un competente numero de Socios. En ella entre otros Papeles se leyó uno Anonimo, relativo á proponer varios medios para la limpieza de las calles de esta Ciudad. No se extracta aqui , porque solo contiene lo mismo que otras Memorias presentadas á la Sociedad, que en su vista , y movida de otras consideraciones , representó al Rey en 20 de Agosto de 85 pidiendo la creacion de una Junta de Policia , que efectivamente se erigió por S. M. en fines de 86. En esta tiene la Sociedad un Vocal , que lo es el Señor Conde de Alvarreal , al qual se acordó pasar la expresada Memoria anonima , por lo que pudiese conducir á las Providencias de la Junta.

El Socio Don Francisco Benavides , Arquitecto , encargado de conducir á esta Ciudad las 24 Estampas famosas , que de la Coleccion del sublime Quadro de Atenas , hecha por el celebre D. Rafael Mengs , faltaban para completar el regalo, que la Sociedad acordó hacer á la Academia de las Nobles Artes, dió razon de su coste , que se mandó librar. Presentóse en este dia el estado de fondos , y se halló ser el cargo de la Tesorería 80826 rs. y la data 20800 , por lo que resultando en poder del Tesorero la escasa cantidad de 6026 rs. se determinó , que en los Plantios de Floridablanca , compuesto de 587 Alamos , solamente se repusiesen los 7 , que de aquel numero se han perdido , haciendose igual remplazo en el de Moreras , donde de 272 que se trageron del Canal de Madrid unicamente se malagron 12. y que el restante caudal se conservase para la manutencion de las 3 Escuelas de Costura y de Hilado , y para los in-

dis-

dispensables gastos de Secretaria. Se nombró en este dia Comisionado para la conservacion de los Plantios al Sr. D. Pedro Gonzalez Calderon, cuya inteligencia y afecto á este Ramo de Agricultura testificaran los hermosos Plantios de la Villa de Rueda, donde fue Alcalde mayor, y la Sociedad tiene desde entonces muy presentes. En el mismo dia á propuesta del Doct. D. Joseph Mariano de Beriztain, Censor primero, y como Protector de la Academia de Cirugia, nombró la Sociedad por Vice Protector de este utilísimo establecimiento al Doct. D. Felix Martinez, Catedratico de Medicina en la Real Universidad, Socio numerario.

En la Junta del 19 se leyó una Carta de Mr. Juan Peyren, Fabricante de Manufacturas de Lana, vecino de la Seu de Urgel, cuya pretension de venir á establecerse á esta Ciudad ha sido desde el año anterior bien recibida de la Sociedad, que conociendo por los Informes, que le ha dado la clase de Industria, y especialmente el Socio de ella D. Ramon Reynal, Comerciante de esta Ciudad, las grandes utilidades de un copioso número de Telares de aquel Fabricante, cuyas circunstancias recomendó á la Sociedad en el año pasado el ilmo. Sr. Obispo de aquella Diocesis.

En la Junta del 26 se presentó entre otras cosas ( que no se mencionan por reducir á dos pliegos todo lo ocurrido en Enero) el estado del Camino, que se está construyendo desde la Puerta de Santa Clara de esta Ciudad hasta la Villa de Cabezon, que es el mismo de la Carrera de Madrid para Burgos, Vitoria y Bayona; y cuya construccion está encomendada á esta Sociedad por el Rey. N. Sr. En uno de los Diarios del mes de Febrero se dará razon puntual de dicho estado, hasta fines del año ultimo.

Se ha presentado y leído en la Sociedad en este mes una Memoria de D. Pablo Alvaro, Maestro Arquitecto de esta Ciudad, é Individuo de la Real Academia de las Artes, sobre los inconvenientes, que resultan á la perfeccion y progresos de éstas, de que se admitan sin examen á ejercer el Arte del Dorado

muchas personas sin principios, ni instruccion en él. La Sociedad acordó pasarla á la clase de Artes y Oficios, que preside como Decano el Sr. D. Joseph Lopez Olivér, Oídor de esta Real Chancillería, para que con su informe puedan practicarse los medios de ocurrir á aquellos abusos.

### *Noticias particulares.*

El día 6. de Enero falleció en esta Ciudad á la edad de 72 años el Señor D. Antonio Pinedo, Canonigo de esta Santa Iglesia, en la que fué enterrado al siguiente dia con la solemnidad acostumbrada. Por su muerte queda de presentacion de S. M. á consulta de su Real Camara la Canongia, cuyo valor asciende á 1000 rs. Y conforme al Decreto del Rey de 24. de Setiembre del año pasado de 84. pertenece al primer turno, y solo se admiten Memoriales de los Racioneros de la misma Iglesia, y de Canonigos de las Colegiatas de la Diocesis.

El día 9 del mismo murió á los 62 años de su edad la Sra. Doña Manuela Antonia Portocarrero y Silva, Alvarez de Medrano, Viuda del Señor D. Luis Lofada, Fiscal que fué del Consejo de Ordenes, Cavallero del Orden de Santiago, Señor de la Villa de Cubillos y Lugares de su Jurisdiccion en el Reyno de Galicia: fué enterrada en el Convento de San Quirce.

En el Hospital de Nra. Sra. de Esqueva ha habido en este mes 81. enfermos, de los quales han muerto 4, han salido curados 40, y quedan 37.

En la Real Casa de Misericordia se han mantenido en este mes cerca de 200. pobres de uno y otro sexo, de los quales muchos se han entretenido en varias labores de la lana, que se ha de emplear en los texidos de cordellate, y otros generos bastos, para el vestido de los mismos pobres.

El día 16 se abrió la Almoneda de los bienes del difunto Intendente de esta Provincia Don Bernardo Pablo de Estrada; cuyas particulares prendas le hicieron recomendable en toda ella. Merece particular mencion el aderezo, y coleccion de Camafeos legitimos, valuados en 5200 rs. los que (como dexó dicho en su Testamento, legandolos á su sobrino el Marques de Casa-Estrada)

recogió desde el año de 12. de este Siglo, á costa de mucho estudio y dinero en la España, Francia é Italia, donde sirvió á S. Mag. con mucho honor. Este mismo Cavallero ofreció al Sr. Infante Don Gabriel un exquisito Monetario, recompensandolo S. A. con 800. doblones.

El dia 30. se repicaron las Campanas de la Real Universidad por el regocijo que á este Cuerpo literario causó la noticia de haber nombrado S. Mag. para una Plaza del Crimen de la Real Chancilleria de Granada al Sr. Doct. D. Bartolomé de Rada, de su Grèmio y Claustro de Leyes, Comisionado por la Universidad en la Corte.

Francisco Gonzalez, natural de esta Ciudad, hijo de Alonso y de Maria Prado, Sóldado del Regimiento de Infanteria de España, falleció sin hacer Testamento en la Ciudad de Zaragoza, y ha dexado 1400 reales en la Caja de su Batallon: los parientes interesados podrán recurrir á entregarse de dicha cantidad, calificando sus personas.

Num. 2.

**DIARIO PINCIANO,**HISTORICO, LITERARIO, LEGAL, POLITICO,  
y Economico,*Del Miercoles 14 de Febrero de 1787.**P. Historica.*

**L**a Ciudad de los Vaceos ( hoy Pueblos de Campos , y Teritorio de Palenciá y Valladolid ) llamada *Pincia* por el Geografo Tolpmeos que florecio en tiempo del Emperador Adriano, no puede corresponder á la Ciudad de Valladolid. Era necesaria una Difertacion para convencerlo difutamente ; pero no es este el Instituto del *Diarista* , bastará apuntar las pruebas : I. Aquella Ciudad estaba á los 10. gr. 10. m. de longitud , y 40. de latitud ; Valladolid está á los 12. y med. long. y 42. lat. II. *Pincia* estaba en el camino que salia de Astorga , Convento juridico ó Chancilleria de los Romanos , y pasaba por *Ferraria* , hoy Herrera de Pisuerga , á *Rauda* , hoy Roa , y Valladolid , distante 10 leguas de uno y otro Pueblo , forma con ellos un angulo , que los Romanos demasiado economicos , hubieran huido sin duda. III. Hasta principios del siglo XVI. no se halla en los Libros noticia de esta correspondencia. IV. Falta piedras *miliarias* , sepulcros , monedas , inscripciones , y quantos documentos acreditan en la Historia una verdad obscurecida. Asentarémos , sin embargo , que Valladolid es la antigua *Pincia* ? Seria ligereza , ó terquedad. ¿Pues por qué apellida el Diarista á su Papel Periódico , *Pinciano* ? Ya lo insinué en el Plan : porque Valladolid tiene el derecho de

posesion ; y aqui litigamos la propiedad. Mantengamosla en aquella, interin no se hace una demostracion de lo contrario ; pero no demos nuestra sentencia sobre ésta, sino guiados del mayor y mas sólido numero de argumentos.

La misma falta de testimonios coetaneos ó inmediatos me obligan à dudar de la existencia de Valladolid en los siglos primeros de la Iglesia. ¿ Qué escritura, qué monumentos, qué vestigio se ha hallado ? Los Escritores profanos de aquellos tiempos nada han dicho : los Historiadores Eclesiasticos guardan un profundo silencio. Aquellos refiriendo menudamente las Conquistas de los Reyes de Castilla y Leon no mencionan à Valladolid : éstos describiendo los Pueblos y Lugares de la jurisdiccion Eclesiastica de los Obispos de Palencia, Leon, &c. tampoco se acuerdan de este nombre. Por esto, y entre tanto se descubre un testimonio mas claro, que el Testamento original del Conde Don Pedro Anzures, que dice : *la Villa de Valladolid, que por Nos es fundada junto al Rio Pisuerga en termino de Cabezón*, me mantendré en este dictamen, asegurando que Valladolid se fundó por dicho Conde cerca del año de 1080. en el Reynado de Don Alfonso VI. de Castilla, rechazando con esto tambien la sentencia de los que ponen su fundacion por D. Rodrigo de Cisneros, llamado de los Girones, en tiempo del mismo Rey Don Alfonso.

Desde dicho año hasta el de 1207. en que murió sin sucesion D. Armengol VII. Conde de Urgel, viznieto del Conde D. Pedro Anzures, estuvo Valladolid en el Señorío de dicha Casa ; y entonces entró en el de la Corona de Castilla.

Desde el año de 1126. en que el Rey D. Alfonso VII. aficionado á esta Ciudad fixó en ella su asiento, comenzó á levantarse Valladolid sobre las demas Poblaciones de Castilla, hasta merecer el honroso concepto de que

VILLA POR VILLA  
VALLADOLID EN CASTILLA.

*Se continuará en el Diario N. 3.*

*Par-*

P. Literaria.

Lleno de moderacion , y conocimiento propio dixé en mi Plan : que no tenía el atrevimiento de creerme capaz de censuras juiciosas y acertadamente en materia alguna ; pero alli mismo penetrado de un zelo harto mas puro y noble , que el de algunos , que lo afectan , añadí que no dexaria de advertir los defectos que juzgase opuestos en todas lineas al adelantamiento de la literatura , &c. Esto ofrecí , esto se hizo presente al Rey , esto pareció bien á S. Mag. para esto se me ha concedido licencia ; y esto debo cumplir. Los barbarismos , los solecismos , las impropiedades , las mamarrachadas , y las pedanterias impresas en unos Papeles , que salen de la Universidad Literaria de Valladolid , que vuelan por todas las Provincias de España ( ¡que felicidad que no las vean los Extranjeros ! ) y que conservados en las Bibliotecas , ó en las Especerías , recordaran en los siglos posteriores la memoria de nuestra literatura , y serán unos testigos mudos , pero infalibles de nuestra ilustracion , ¿no son defectos dignos de advertirse , para su correccion y enmienda ? Yo los juzgo tales , y no desistiré de notarlos mientras los haya , y yo tenga pluma en la mano , y licencia para emplearla en utilidad de la Nacion , y en su obsequio. Por eso desentendiendome de censuras insolentes y personales , despreciando los tiros de la ignorancia , y animado constantemente de unas mismas ideas , seguiré las advertencias sobre los defectos notables de los Papeles literarios impresos.

¡Qué lastima que unas Conclusiones bien escritas , y bien defendidas estos dias , en uno de los Gynnasios de la Universidad , sobre los derechos de la Magestad Suprema en la imposicion de Tributos , capaces de dar una excelente idea del buen gusto ; que reyna entre los Profesores del Derecho Civil , tengan una Dedicatoria , que à pesar de quantos tiros dispare el amor propio , debo decir , que parece se ha estampado para justificar la necesidad de notar los defectos de estas Piezas , que deben ser la flor y quinta esencia de las bellas Letras , ó Humanidades ! Llamase en ella al Excmo. Meccenas , Sumo Sacerdote , sin embargo de ser Persona se-

secular y casada. En efecto eso quiere decir *Hierosarco*, supliendo la *h*, que allí falta, pues sin ella significan *Carne sagrada, léps y capeds*. Se dice, que dicho Mecenás es *Atlante fulgentísimo del Hemisferio Español*; Esto no es elogiar, sino delirar. Los Principes y Grandes de un Reyno son *columnas*, que se mantienen; pero solo el Monarca debe llamarse su *Atlante*. Y quién entenderá aquello de *Juvari Æquitatis Speculo*? No hay memoria entre los Latinos del *Juvar* con *v*: con *b* es sustantivo, como *speculum*. Yo comparo estas Conclusiones à un cuerpo bien dispuesto y gallardo con cabeza disforme y mal compuesta. Quanto mejor hubiera sido poner: „Excmo. Viro, nedum sanguinis splendore & maiorum stemmatibus clarissimo, sed virtutum suarum gloria conspicuo, D. D. &c., „ ¿Será mas precioso el don de unas Conclusiones, que el de un Libro escrito en el siglo de oro de nuestra literatura? Pues consulten y procuren imitar la hermosura y sencillez de sus Dedicatorias, los que quieran que el *Diarista Pinciano* emplee gustosamente su Pluma en elogiarles.

Otro Acto se ha dado á luz con la ridicula ingeniosidad de hacer *Acrosticas* las Conclusiones, distribuyendo las letras que forman el Apellido del Actuante en el lugar de las iniciales de cada §.

La Real Academia Geografico-Historica de Cavalleros dió principio á la explicacion de la Geografia para la enseñanza de los Cavalleros oyentes el Jueves 8 de este mes, por medio de un Discurso preliminar, sobre la utilidad de esta Ciencia, que hizo el Sr. Don Bernardo de Sarria, encargado por este año de dicha explicacion.

La Real Academia de Matematicas y Nobles Artes ha acordado distribuir entre sus Alumnos el dia 6 del proximo Mayo tres Premios de á 30. reales, y otros tres de á 20. para excitar la emulacion de los Discipulos de Aritmetica, Geometria, Dibujo y Arquitectura. Asimismo determinó poner en practica el estudio de Algebra, comisionando á los Directores de Matematicas, para que arreglen las horas, y metodo de esta enseñanza. ¡O milagros del amor Patriótico! ¿A quién no admira que esta Academia, no solo se haya erigido y conserve, sino que cada dia pien-

se en dar premios, y aumentar Estudios sin tener mas fondos , salarios , ni rentas , que una tenuísima voluntaria y arbitraria contribucion de los Individuos Honorarios , y de Merito ? ; Como se conoce que el amor honesto de la Patria es virtud , hija de Dios , que bendice estos establecimientos !

*P. Legal.*

Se sentenció finalmente à sufrir la pena ordinaria de horca á Pedro Rodriguez , mozo soltero de 30 años , natural del Villar , del distrito de Plasencia en Estremadura : cuyos Pueblos y los de Castilla tenia asustados desde el año de 82. como Capitan de la famosa quadrilla de Vandidos , llamada de los *Corcheros*. En el proceso de estos que comenzó à formarse en Marzo de 83, se justifican 18 robos , entre los quales son notables el executado el 7 de Julio de dicho año de 82 , entre Puente Duero y Villanueva , en el sitio que llaman las dos Hermanas ; en el camino de Medina , donde sorprendiendo de uno à uno à quantos transitaron por alli aquella mañana , maniatandolos , vendandoles los ojos , y echandolos boca á baxo en lo intrincado del monte , juntaron muchas personas de todos sexos y edades , que hasta pasadas muchas horas no supieron que se hallaban acompañadas ; y entonces se desataron mutuamente : el del dia 12. de Diciembre del mismo año , en que robaron , hirieron , y atropellaron sacrilega y torpemente al Presbitero D. Pedro Gonzalez Vecino de Calzadilla , y en su presencia á su anciana madre : y el del 7 de Enero de 83 en que hirieron tan mortalmente á Pedro Alvarez , Vecino de Huelaga , que murió á las 30 horas de robado. A estos y otros insultos se agrega la resistencia , que con armas de fuego hicieron á la Justicia de Portugal el dia 11. del mismo mes , donde tuvieron la osadia de proferir : *aquí nada robaremos , pero en Castilla quanto haya* , con otras expresiones injuriosas à la Mag. de nuestro Soberano. En 12. del mismo fué aprehendido por el Alcalde mayor de la Villa de Granada Alfonso Martin , llamado el *Cardador* , otro de los Gefes de esta compañía fatal , y en 17 del propio lo fueron el infeliz Pedro , y sus hermanos Joseph y Miguel , despues de haber hecho segunda resistencia à la Justicia , y refugiadosse à la Iglesia del lugar de

Santivañez. Conducidos à la carcel de esta Chancilleria, y substanciada la causa, fué sentenciado el *Cardador* à sufrir la pena ordinaria, que se executó en 5 de Julio de 85. Los Hermanos Corcheros reclamaron el derecho de Inmunidad, en que por delegacion del Provisor de Coria entendió el de este Obispado, y declaró en 24 de Julio de 86 por *exceptuados los cargos y excesos* sobre que se procedia contra los insinuados Pedro y Miguel; pero comprendido en el indulto el Joseph, en atencion á la menor edad de 18 años. Este Auto motivó dos recursos: uno del Fiscal de S. M. de *conocer y proceder* del Eclesiastico por la absolucion del Joseph; y otro de los dos hermanos *de no otorgar*. Vistos ambos por los Señores Ministros de esta Real Chancilleria, se declaró en quanto al primero *que no hacia fuerza el Provisor*; y en quanto al segundo lo mismo por lo tocante al Pedro, discordandose por lo perteneciente al Miguel. En consecuencia fué sentenciado a la horca Pedro Rodriguez, á ser desquartizado, y á que se fije su cabeza en uno de los caminos publicos inmediatos al Villar; executandose el castigo en la Plaza Mayor de esta Ciudad el Lunes 12. del corriente.

Al mismo tiempo que se presenta con este suceso el delito castigado, para correccion de los malhechores, debe notarse la caridad de los Vecinos de Valladolid, que han contribuido con 749 rs. para los Sufragios espirituales de aquel proximo; los que ha distribuido en Misas, y otras obras de piedad la Venerable Cofradia de la Pasion, hermanada con la de *Santi Spiritus* de Roma.

### *P. Política.*

El dia 9 del corriente se hizo una delineacion en el antiguo y famoso Prado de la Magdalena por el Arquitecto Don Francisco Alvarez Benavides, y en presencia del Sr. Corregidor interino de esta Ciudad, para la formacion de un nuevo y deseado Plantio de Olmos negrillos, que ha de tener tres calles de arboles de 620 pies de longit. desde la Iglesia de la Magdalena hasta el Puente, que dà paso á la de San Pedro: quedando la calle de enmedio para Coches con 41 pies de ancho, y teniendo las dos laterales 20 y med. para la gente de á pie. Se con-

tinuarán las noticias sobre este proyecto, que va á librar á Valladolid de muchas enfermedades, y á dar á sus vecinos un espectáculo delicioso.

Por comision dada al Señor D. Joseph de la Marcha, Diputado del Comun en este año, se han reemplazado y aumentado hasta el numero de 680 los arboles, que en el Paseo llamado de San Isidro, fuera de la Puerta de Tudela, se plantaron de orden, y á expensas del Ilustre Ayuntamiento el año de 1776 siendo Procurador del Comun el Sr. Conde de Alvarreal.

### *Teatro de Comedias.*

Es preciso confesar que se dieron equivocadas algunas noticias en el Diario N. 1. relativas al Teatro de Comedias. La Real Casa de Misericordia solo tiene la quarta parte de los aprovechamientos: y el quarto sobre las Entradas no es para los Niños Expositos, sino para la Casa llamada de la Probacion, de que es Patrona la Ciudad; si bien es cierto, que antes estuvieron consignados 8 mrs. por cada entrada para los referidos Expositos.

De 9 Comedias que se han representado hasta el dia 12 solamente puede decirse, que una es buena. El *Tirano Gundérico* entre mil impropiedades, y quiebras de accion, pues hay tantas como Personas, que todas son crueles y asesinas, y desprecian al Pueblo como laudables, que afectan un odio mortal á los Arianos, sin manifestar en su conducta la mansedumbre, fidelidad y obediencia características de los Católicos.

*La Conquista de Valladolid por el Rey Don Alonso el Magno*, compuesta por Paulino Fernandez, uno de los Actores de esta Compañia, y representada en los dias 3 y 4. El mismo Autor confiesa en la Dedicatoria, que esta Comedia no puede dar lustre al Teatro Español; y aunque no lo confesara, es cosa que no tiene duda: pues la locucion es chavacana y afectada: la trama sin orden, ingenio, ni regularidad: los episodios sin gracia: los lances comunes, y mal imitados: la solucion fria y ridi-

cula: y los *caracteres* mal expresados. El público, sin embargo del interés de la *Accion*, no aplaudió esta Comedia; en cuya Dedicatoria hay un *extravena do* irrisible; y un falso testimonio al Poeta Horacio, delatáble en el Tribunal de Apolo.

*El Amo Criado*. Se representó el dia 6, es Comedia buena: tiene muchas gracias: alguna moralidad, y observa casi en todo las reglas del Arte.

*La Lavandera de Napoles*, es Comedia mala; porque presenta en Juana una Reyna vengativa y cruel, y una Esposa infiel y parricida; la Felipa hace un Regicidio; y despues descubre ingrata á su Patrona. Y aunque el expectador ve allí mismo el castigo de el asesinato, vé tambien, que aquel no lo dictó la justicia sino la fuerza, y que la Reyna publicando á voces delante del cadalso su delito, queda impune, y en pacifica posesión del Reyno. El paso del Gracioso, que pinta la horca agrada al Pueblo; pero: como se sufre que el que toca la campanilla se suba á gritar á la Cazuela? Y por qué no habia de reprehenderse severamente la truhanada de la *Cara de Harpia*, y la *Loteria*? Solo el gusto de ver la propiedad y viveza con que la primera Dama desempeñaba su papel pudo recompensar á los hombres de juicio el fastidio de aquella insulsa chocarrería.

*Los trabajos de Job*. Como se dicen unas Comedias de Teatro, otras de *Capa y Espada*, otras de *Magia*, y otras de *Figuron*, de esta Comedia se dixo en los Cartelones de las Esquinas que era de *Escrittura*, significando con esto sin duda, que su materia estaba tomada de la *Santa y Divina Escrittura*. Yo no sé que me diga de estas Comedias: si tratan la materia con dignidad los Poetas, y los Actores representan los pasages con decoro, cosa excelente; ¿y si lo contrario? *Nada peor que la corrupcion de lo mejor* Los trabajos de Job se representan en esta Comedia contra la verdad y circunstancias de la Historia, ó Libro Sagrado. El Demonio sale para distinguirse de los hombres, vestido de militar á la Europea; que? ¿no eran mas a proposito para el diablo los vestidos Asiaticos, ú otros que comunmente llamamos *diabolicos*? Pero lo peor de todo son los indecentes Episodios, y desvergonzados é impudicos pasages del

En

cojo, y del ciego; exceptuando la maxima erronea, que se pone en boca de Job, quando insinua éste *que puede robarse un plato de plata para remediar la necesidad*. La primera Dama hizo perfectamente el papel de la Muger de Job, y el de éste muy bien el primer Actor.

La Comedia intitulada la *buena Criada*, que se representó el dia 7. ha sido la *buena*, y digna por lo mismo de haber sido elegida entré otras para ceder á los cultos de la SSma. Virgen de San Lorenzo todo su producto, que fué de 600. rs. Vé aqui compendiada toda la materia, y objeto de este Drama.

Quanto una buena Criada  
puede hacer por la virtud;  
por sus Amos, y su fama.

Entre todas las escenas; qué moral!; qué heroyca!; qué tierna la de la 2. Jornada, en que Feliciano se excusa de admitir la mano de Don Fernando.

El dia 12. se representó la *Comedia, No hay contra lealtad cautelas*: es de las mejores antiguas: pero se falta á la ilusion de los espectadores, haciendoles frecuentes recuerdos de que lo que vén es *Comedia*. Pero sea que el Autor de esta Compañia, que hacia el papel de Gracioso, ha conocido este defecto, ó sea que ha sido docil á las insinuaciones de otro, se advirtió con sumo gusto, que omitia los versos, en que el Poeta incurre en dichos defectos.

#### *P. Económica.*

En la Junta general de la Real Sociedad Economica del dia 2. de este mes se leyó una Carta atentissima, en que el Señor D. Joseph Mon y Velarde, su Individuo correspondiente hasta ahora en la Real Sociedad Mallorquina, le participa su promocion á la plaza de Oidor de esta Real Chancilleria. La Sociedad acordó, que el Señor Director nombrara dos Socios, que pasen á cumplimentarle quando llegue á esta Ciudad.

Por el estado, que en esta Junta presentó el Señor Don Manuel Estefania, Cavallero del Orden de Calatrava, Curador

mas

más antiguo de la 1. Escuela de Costura , se sabe : que los gastos hechos en ella en el ultimo quadrimestre fueron de 884 reales, expendidos en el salario de Maestra , renta de casa, y utensilios y materias necesarias para las labores : que han sido en dicho tiempo 132 piezas entre camisolas , camisas , bueltas bordadas &c. En dicha Escuela habia en fin de Diciembre 29 Niñas gratuitas, y 15 contribuyentes.

Se vió una Carta Memorial de Eugenio de la Rosa , Vecino de la Villa de Pastrana , que pretende establecerse en Valladolid baxo la proteccion de la Sociedad con un Torno para torcer sedas en crudo ; cuya pretension se pasó á informe de la clase de Industria , de que es hoy Decano el Señor Marqués de Torreblanca. Y como la Sociedad intenta restituir á esta Ciudad el importante Arte de la Seda , para lo qual tiene meditado, y executado mucho , como se hará vér un dia , es regular que la clase de Industria informe á favor de aquel establecimiento.

Habiendo escrito á este cuerpo Patriotico los Editores de la nueva Gaceta de *Agricu'tura , Comercio y Artes* , solicitando les franquee las noticias y especies concernientes á dichos tres ramos , y acompañando el *Plan* de aquel *Periodico* , se ofreció el Doct. D. Joseph Mariano Beriztain , primer Censor , á remitir á los expresados Editores , en nombre de la Sociedad , las noticias que solicitan.

En el dia 9 hubo una larga sesion , digna entre otras cosas, de anunciarse por haberse tratado en ella del establecimiento de las Escuelas de primeras letras , que la Sociedad lleva tan adelante y con tanto zelo , que en breve verá Valladolid plantificados estos fundamentos de la Religion , y de la virtud , del honor y de la ciencia. El Señor D. Alonso Ceagil , Cura del Salvador , Decano de esta Comision , dió una puntual razon de sus progresos y estado ; dexando admirados á los presentes el ardor, zelo y energia con que hablo sobre la materia este Parroco benemerito.

El que presentó la Memoria sobre la reforma del Arte del Dorado , de que se habló en el Diario num. 1. fué D. Miguel Garcia , Maestro Dorador.

trafte tan afombroso resulta en el entendimiento del que compara la fortuna de esta familia con la de la infeliz Madre de los *Corcheros*.! Una y otra son efectos necesarios de la educacion. Si semejantes exemplos no influyen en la conducta de los Padres de familia, ó somos fieras, ó insensatos.

En los dias 2 y 3 del cortiente ha asistido el Cuerpo de Escribanos del Numero à las Iglesias de S. Agustin y Trinidad Calzada à la solemnidad anual, que en ellas celebran por dos fundaciones antiguas, dignas de mencionarse. La 1. es de Don Fernando de Mendoza, en que se dán velas de à libra, y media libra à los Escribanos y sus mugeres. El motivo que tubo el fundador fué *el mal que no le hicieron, y le pudieron hacer*. De la otra obra pia fué fundador D. Pedro Fernandez Portilla, ascendiente de los Marqueses de S. Vicente: que entre otros bienes dexó una huerta, que estaba á dó llaman el Rio de Olmos para que los Escribanos fuesen á *coger sendos pañuelos de fruta con sus mugeres, é non con sus concubinas*. Por cuyas expresiones se manifiesta que el mundo no está en nuestro siglo peor, que estaba.

*Quien quisiere comprar una Berlina, maltratada, pero barata, acuda al Maestro de Coches Santiago Cifuentes, Calle de Francos.*

¶ *En el Diario Num. 1. corrig. apachurrar; lee despachurrar.*

*Noticias particulares.*

El Excelentísimo Señor D. Luis de Nienlant, Capitan General de Castilla la vieja, en conformidad à lo dispuesto por S. M. en Real Instruccion de 22. de Diciembre del año próximo pasado, sobre la admision de reclutas, y vagos para formar los terceros batallones de Infanteria, ha señalado por Capital, y Deposito de los destinos, en que ha de ocuparse el Oficial y Tropa del Regimiento de Leon, esta Ciudad de Valladolid, donde residirá el Capitan de dicho Cuerpo D. Gracian Crespo, con una partida de un Sargento, dos Cabos, y 8. Soldados.

El dia 7 de este mes falleció en esta Ciudad de edad de 78 años el Señor D. Leandro de Herrera, Maestrescuela, Dignidad de esta Santa Iglesia, y por su muerte queda de provision de S. M. esta Prebenda, que vale con la asistencia diaria 100 rs. se admitiran Memoriales en la Real Camara, de los Canonigos y Prebendados de la misma Iglesia, y de Curas de ultimo ascenso de este Obispado, siendo Doctores.

El dia 12 del corriente tomó posesion de la Catedra de Teologia de esta Universidad, vacante por fallecimiento del Rmo. P. Joseph Negre, Provincial de los Clerigos Menores, el R. P. Ezequiel de Figueroa, de la misma Religion: para cuyos Individuos se fundó dicha Catedra en 1728 por el Excelentísimo Señor Marqués de los Balvases, cuyo actual sucesor la ha provisto ahora desde Roma, donde se halla.

El dia 9. de este mes profesó en el Convento de Santa Ana del Orden del Cister de esta Ciudad, Doña Faustina Martinez Pesquera, hija del Licenciado Don Manuel Martinez, Relator que fué, en esta Real Chancilleria, y de Doña Manuela Fernandez Pesquera. Esta honrada, y virtuosa Viuda tiene la satisfaccion de vér colocados dignamente 7 hijos de 8 huérfanos, con que quedó: uno es Fiscal Eclesiastico del Obispado de Oviedo, otro Abogado de esta Chancilleria, otro Religioso Dominicano en el Convento de S. Pablo, otro Religioso Capuchino, dos Religiosas en el referido Convento de Santa Ana, y otra casada con un Abogado de la misma Chancilleria. ; Qué contras-

**DIARIO PINCIANO,**  
**HISTORICO, LITERARIO, LEGAL, POLITICO,**  
 y Económico,

*Del Miercoles 21 de Febrero de 1787.*



*P Historica.*

**A**penas hay Ciudad en España, que tantas honras y mercedes haya merecido á los Reyes, como *Valladolid*. El Rey Don Alonso VII armó dos veces Cavallero en ella à Don Sancho su hijo, y de la Reyna Doña Berenguela, su segunda muger, hija de Arnaldo, Conde de Barcelona, en el año 1142. *Aquí* solemnizó la venida de su segunda muger Doña Rica, y en su Reynado año de 1137 se celebró un Concilio, presidido por el Cardenal Guido, Legado del Papa Inocencio II. y otro por el Cardenal Jacinto, Legado de Adriano IV. en 1155. En 1201. celebró en *Valladolid* sus bodas el Rey D. Alonso IX. ( que ganó la celebre batalla de las Navas ) con Doña Leonor, hija del Rey Ricardo de Inglaterra, de cuyo matrimonio nació Doña Berenguela, casada también en *Valladolid* con el Rey de Leon, Don Alonso X. de quienes fue hijo San Fernando. Habiendose divorciado estos Esposos, Doña Berenguela se vino á *Valladolid*, que el Rey su Padre le habia dado con otros Lugares, y aquí residia por los años de 1213. Compuestas las disensiones entre D. Alonso IX de Castilla, suegro, y Don Alonso X de Leon, yerno, se celebraron las paces en *Valladolid* con jubilos, y regocijos. Don Enrique I quedó en *Valladolid* en la edad de 11 años, primero al cuidado

do de su Madre Doña Leonor, y por fallécimiento de ésta al de su hermana Doña Berenguela, hasta que desposeída de sus Lugares por intriga de Don Alvaro de Lara, y hermanos, fué llevado á Palencia, donde murió del golpe de una Texa, año de 1217 Muerto Don Enrique, la Reyna Doña Berenguela hizo conducir á *Valladolid* á su hijo Don Fernando, y renunciando en él la Corona, fue jurado en dicho año á los 16 de su edad en la plaza del Mercado de *Valladolid*, y en su Iglesia Mayor juró guardar sus privilegios: trajo desde luego á esta Ciudad la Corte, que estaba en Burgos; y entre otras gracias le concedió año de 1242. el Monte de Torozos, y el Señorío de la Villa de Cabezón. Su hijo Don Alonso el Sabio se casó en *Valladolid* con Doña Violante, hija del Rey de Ungria, año 1246. á cuyas bodas no asistió San Fernando, por hallarse en la Conquista de Sevilla. Don Alonso dió á *Valladolid* la Villa de Tudela de Duero en 1252. y aunque en 1607. el Rey Felipe III. se la dió al Duque de Lerma, se revocó esta donacion en 1628 por sentencia del Consejo de Castilla. También concedió D. Alonso á *Valladolid* privilegio de franqueza en la mitad del mes de Setiembre, y por quince dias de Quaresma; que es el origen de sus Ferias. Asimismo la concedió para su aumento, que ningun Rey le pidiese Empréstito: dióle el Lugar de Peñafior en Oña año de 1255. por los servicios, que *Valladolid* habia hecho á su Persona, á su Muger Doña Violante, y á su hijo D. Fernando. Pero otra gracia debió *Valladolid* á Don Alonso el Sabio, que merece particular mencion, y se referirá en el Diario siguiente.

#### P. Literaria.

El dia 12. del presente se dió principio en la Real Universidad á los Exercicios de Oposicion á la Catedra de *Instituciones Civiles*, vacante por dimision del Br. Don Francisco Vifo, Abogado que fué en esta Chancilleria, y ahora Fiscal Eclesiastico del Obispado de Tuy. Estan nombrados Censores de estos Exercicios los Señores Doctores D. Vicente Garcia Cabero, Catedratico de *Digesto*, D. Felipe Blanco, y D. Manuel de Jun-

40, Catedráticos de *Instituta Civil*; y hasta ahora han leído los Opositores siguientes:

El 12. de Febrero leyó D. Manuel Zilleros, y deduxo del §. *init. tit. 6. lib. 2. Instit. Imper.* la Conclusion siguiente: *Licet antiquitus anno, vel biennio pro rerum qualitate usucapio subsisteret; ex Justineanea Constitutione, ne diutius Domini defraudarentur, decem vel viginti annorum lapsus requiritur.*

El 13. leyó Don Antonio Joseph Santervaz de Lerin, y deduxo del §. *14. tit. 1. lib. 3. Institut. Imper.* la Conclusion siguiente: *Adversus testamentum ab Adoptante factum, cum extranea persona sit, adoptivi liberi hodie dicere nequeunt.*

El 14. leyó Don Esteban Tubilla, y deduxo del §. *30. tit. 1. lib. 2. Instit. Imper.* la siguiente: *Bonæ fidei possessori, ex sua materia in alieno solo edificanti, nulla actio comparata est ad consequendas impensas.*

El 15. leyó Don Geronimo de Silva, y deduxo del §. *4. tit. 20. lib. 2. Instit. Imper.* la siguiente Conclusion: *Hunc res aliena legata habet effectum, ut vel rem, vel rei alienæ æstimationem hæres præstet.*

El 16. leyó Don Antonio Pereda, y deduxo del §. *2. tit. 6. lib. 2. Instit. Imper.* la siguiente Conclusion: *Quamvis pleurumque res mobiles usucapi non possint propter vitium rei, aliquando tamen usucapionem admittunt.*

La Real Academia Geografico-Historica celebró el dia 15 del corriente su Junta anual de eleccion de Oficios, y salieron electos para el presente año: Director el Sr. Marques de Torreblanca, Fiscal el Sr. Marques de Castrofuerte, y Tesorero el Sr. D. Joaquin de Salcedo y Verdesoto.

La Real Academia de Matematicas y nobles Artes, ha tenido la satisfaccion de que S. M. (Dios le guarde) por resolucion comunicada con fecha de 13 del corriente por el Excelentísimo Señor Conde de Florida blanca al Señor Conde de Alvarrea, Protector, haya confirmado el Acuerdo, que la Academia hizo en primero de Diciembre del año pasado, relativo á que sean tenidos por Academicos de *Merito* todos los Individuos y Profesores, que al tiempo de la Real Confirmacion de sus Estatutos, se llamaban Academicos *Numerarios*, mandando al mismo tiempo que

en lo sucesivo solo se conceda aquel título después del riguroso examen, que se acostumbra, y está prevenido. Y en consecuencia de esta resolución acordó la Academia se despachen los títulos á dichos individuos, con expresión de la clase á que corresponden.

En la Real Academia de San Carlos de Jurisprudencia Teórico-práctica nacional, que celebra sus Juntas á puerta abierta los Martes y Viernes de cada Semana en la Real Chancillería, disertó el 13 de este mes el Lic. D. Lorenzo Martínez del Pozo, Abogado del Ilustre Colegio de ella, sobre el *origen, progresos, é incertidumbre del Derecho no escrito*, ampliando este punto, y ponderando la obscuridad con que los A.A. lo tratan: manifestando las reglas que sirven de base, y dan vigor á la costumbre contra la ley, según ésta, y fuera de ella: corroboró sus ideas con doctrinas sólidas, generalmente recibidas de nuestros Pragmáticos; y demostrando la dificultad de introducir legitimamente aquel nuevo Derecho, sin contravenir en algún modo á la voluntad del Soberano, concluyó persuadiendo; que sería más útil, y menos expuesto consultar á la autoridad suprema en los casos dudosos, ó no comprendidos en la Ley, que buscar la uniformidad en los actos del Pueblo, las más veces varío en una misma cosa. En esta Disertación, y en la solución de varias dificultades hizo ver el trabajo y estudio, que ha puesto en materia tan curiosa é importante.

El día 16 hubo Ejercicio práctico, reducido á presentar varios Pedimentos ante el Juez inferior, dar los correspondientes proveídos, y disputar prácticamente sobre éstos y las fórmulas de aquellos: todo lo qual ilustró con sumo acierto el Señor Vice-Presidente D. Marcelo de la Mata, Abogado de la Real Chancillería.

La Academia de Cirugía nombró en la clase de Honorario al Señor D. Mariano Martínez, Médico y Profesor de Cirugía, residente en la Corte de Madrid, y Comisionado para buscar Ama de leche para el Serenísimo Señor Infante de España D. Pedro, en atención á los méritos que tiene contrahidos en esta Academia, y á sus sobresalientes circunstancias.

En la misma han disertado sobre varias materias sus Individuos en los días 9. 12. 13. 15. y 16. del corriente, siendo Consiliario de mes D. Sebastian Campestino, y Explicante de conferencia D. Fermín Palacios.

Aunque el vasto territorio á que se extiende la Jurisdiccion de esta Real Chancilleria, ofrece diariamente á la discusion los puntos mas delicados de la Jurisprudencia Civil y Canonica, y he ofrecido dár razon de ellos en esta *Parte*; pero como debia contar con las luces y noticias de los mismos Letrados y Dependientes, que los ventilan, y manejan; no deben extrañarse que á los principios no se haga merito de todo. Mi idea ha estado bien explicada, y mis deseos son manifiestos: poco á poco se irá perfeccionando el Diario, auxiliado yo de los que tienen un noble interes en el efecto de los pensamientos laudables.

Tampoco pueden exigirse siempre noticias de causas famosas; tal vez en una, que por la poca entidad de los intereses, ó por otros motivos, se quedaria entre las paredes del Tribunal, encontrará el Jurisconsulto materia digna de su reflexion: tal es la siguiente:

El Concejo y Lugar de Arzillo litigó con el Cabildo de la Iglesia de Zamora, y con el Marques de Maenza sobre la propiedad de las tierras y pastos de su termino, sobre cuya posesion habian sido yá demandados y mantenidos judicialmente el Cabildo y Marques. El Concejo pretendia reivindicar como propio, privativo y concegil dicho termino, por un derecho de repoblacion, y quasipostliminio, adquirido despues de muchos años, que estuvo despoblado. Esta pretension la contradixo el Cabildo con la Escritura de compra hecha á Juan Bolaños, y el Marques con la antiquissima fundacion y agregaciones del Mayoralazgo, que posee. Los que sepan la fuerza del *derecho de repoblacion*, lo que influye, ó debe influir en esta materia el interes del Estado; y entiendan que los titulos del Cabildo, y del Marques tienen su origen del Siglo XV. siglo turbulento, y lleno de adquisiciones poco justas, conocerán si este pleito es digno de un Tribunal tan respetable, y de la consideracion de un Jurisconsulto. Su resolusion, despues de discordado en su Sala originaria, fué á favor del Cabildo y Marques, confirmandose la sentencia del Juez inferior.

Ni es menos curiosa, aunque de otra naturaleza, la especie del pleito suscitado por fallecimiento *abintestato* de D. Juan Parada, cuyos sobrinos, hijos de Doña Manuela de Fuentes, litigaron con ésta sobre el derecho exclusivo á dicha herencia, en que Doña Manuela pretendia entrar con igualdad, por la renuncia, que en ella hizo de todos sus bienes, derechos, legítimas, y *futuras sucesiones* una hija Religiosa, al tiempo de su profesion. Pero bien distinguido el punto sobre la fuerza de los derechos adquiridos, y no adquiridos, y de las sucesiones por representación, y fuerza de las cláusulas de la renuncia, se confirmó la sentencia del inferior, dada contra las pretensiones de Doña Manuela.

*P. Política.*

*Estado de caudales de la Real Casa de Misericordia de esta Ciudad hasta 31, de Enero de este año de 87.*

*Cargo:* Por el alcance que resultó en las cuentas de 85. 69@668. rs. v. Item: por un libramiento, que á favor de esta Casa se dignó dar en dicho año el Señor D. Pedro Joaquin de Murcia, del Supremo Consejo de Castilla, &c. 60@rs. v. Item: Por las rentas correspondientes al año de 86. 12@521 rs. y 20. mrs. Item: Por un libramiento despachado por el Ilustre Ayuntamiento contra la Administracion de Propios y Arbitrios de la mitad de lo que corresponde del producto de las Comedias hasta fin del año Comico de 85. 11@026. rs. 21. mrs. Item: Por un libramiento del Illmo. Señor D. Joseph Garcia Herreros., Comisario General de Cruzada, despachado en 29 de Julio de 86. contra el Tesorero del producto del Indulto quadragésimo 4@507 rs. 16. mrs. Item: Por la limosna que ha dado el Illmo. Señor D. Manuel Joaquin Moron, Obispo de esta Ciudad 3@200. rs. Item: Por la limosna que el Señor D. Antonio Gonzalez Yebra, Oidor de esta Chancilleria, hizo de la tercera parte de cierta denuncia, que le correspondia como á Juez Conservador del Gremio de Herederos de Viñas 1@384 rs. 26. ms. Item: Por limosna de personas particulares @378 rs. 20. mrs. Item: Por la de las Comunidades de la Trinidad Calzada, Merced Descalza,

y Colegio de Ingleses de S. Albano, en 25 Fanegas de trigo, que se vendieron à 28 y 30. rs. 726. rs. Item ; Por las limosnas que han recogido los quatro pobres, que piden con Coxillas por la Ciudad 844. rs. Item : Por la questacion que hicieron algunos Cavalleros y personas zelosas por las Parroquias 1009 rs. 18 mrs. Item: Por lo que había en el Cepo, que en su despacho tenia el Administrador 2009 rs. 6. mrs. (El Cepo que está á la Puerta de la Real Casa, no se ha abierto : y los 1896. panes, que han dado las Comunidades de San Pablo, San Agustin, y N. S. de Prado, se han consumido por los Pobres ) Item; Por lo que han ganado para la Casa las mugeres, y chicos empleados en hilar lana para los fabricantes de esta Ciudad, deducida la quarta parte, que se les abona 567 rs. 17. mrs. Item: Por lo que del mismo modo han ganado los Pobres empleados en torear hilo y seda con oro y plata para los Pasamaneros 307. rs. 14. mrs. Item : Por lo que han ganado igualmente los empleados en la Alvañileria, despues de reparar los Edificios propios de la Casa, y deducidas varias propinas que se han dado para excitar la aplicacion 930 rs. 13 mrs.

Total del Cargo. . . . 167081 rs. y 13. mrs.

*Data*: Por cumplimiento de Misas, Dotaciones de Huerfanos, Censos perpetuos, y otras cargas sobre los efectos de Cofradias hasta 31. de Enero de este año, se han pagado 23922. rs. 8. mrs. Por los gastos hechos en la manutencion de los Pobres, salarios, raciones del Capellan, Maestro de primeras letras, Maestra de hilazas, Porterò, Cocinera, &c. y prevenciones para el año de 87 30773 rs. 28. mrs. Por las compras de lana para la fabrica de los empleados, compostura de telares, tornos, &c. 6640 rs. 6. mrs. Por los gastos, que han ocurrido para acabar de habilitar la Casa, tanto en Oficinas, como en muebles à beneficio de ella 19988 rs. 20. mrs. Por los gastos hechos en las prevenciones con destino à vestir y calzar los Pobres, y propinas á estos 5877 rs. 24 mrs. Por no cobrados los 11026 rs. 21. mrs. del Libramiento sobre producto de Comedias, que existe en poder del Administrador 11026 rs. 21. mrs.

mrs. Por la dotacion de este, vencida en el año de 86. 5@500.rs.

Cargo: 167@081 rs. 23 mrs,

Data : 103@729 rs. 5. mrs.

Existencia 63@352 rs. 18. mrs.

### *Teatro de Comedias.*

Ayer Martes de Carnestolendas se dió fin à las representaciones del Teatro con un Epilogo el mas propio de quanto de perjudicial, disparatado y defectuoso hemos visto en el año Comico. Una Comedia intitulada : *Dicha y Desdicha de Amor*, compuesta por un Ingenio de esta Universidad, (esto es, por uno de los 1300. matriculados) cuyo argumento son el *adulterio de Paris, y robo de Elena*, representados con obscenidad, con impropiedad, con frialdad, y con crueldad ; sin unidad de tiempo, lugar, ni accion : sin guardar el carácter de las Personas ; ni en la locucion, ni en los vestidos, ni en las costumbres : en una palabra : Una Comedia mala en lo poetico, y pessima en lo moral, fue el fin de fiesta, y tierna despedida de nuestros Actores : que por esto, y porque tenian indispuestos los animos de sus apasionados con los *sangrientos lances* de los *Montescos, y Capeletes*, con las *fierezas, y crueldades de Riquimero*, con las *impropiedades, é inverosimilitudes del Sitio de Viena*, con las *furibundas batallas, y valentias mugeriles* de la *Restauracion de Astorga*, y finalmente con los *horribles y detestables desatinos, y picarissima execucion* de la 5. parte del *Magico de Salerno*, en vez de aplausos por su desempeño, y de señales de sentimiento por su ausencia, solo tuvieron las demostraciones mas claras del general desagrado de los concurrentes. ¿ Por fortuna serán estos suficientes estímulos para que el Teatro de Valladolid se reforme en el proximo año? Una esperanza, fundada en la experiencia de la enmienda de otros abusos, podia lisonjearme de que hemos de ver nuestro Teatro convertido de lugar de irrision, monstruosidades y defectos, en Escuela de bello gusto, de orden, y de virtud. Pero como la juiciosa critica, y agrias, aunque justisimas declamaciones, que han hecho sobre el mismo asunto los Papeles Periodicos de

Ma-

Madrid, y singularmente el *Memorial literario*, no han surtido el efecto, que se desea, y debia esperarse, desconfio por otra parte de que seamos mas felices en Valladolid. ¡Ha! quantas ventajas se conseguirian si en esta Quaresma se reconociese el *Caudal* de cada Compañia, que es el mayotazgo de los Autores, la masa inficionada, y la fuente venenosa de donde sacan la defabrida y pestilente agua, que nos dan todo el año en los Teatros! ¡O! si se mandasen expurgar de él los Dramas, que á juicio de sujetos inteligentes fuesen indignos de representarse! En los grados de perfección de esta, ó aquella Pieza teatral podrá haber opiniones entre los Poetas y Profesores; pero sobre los notorios è inaguantables vicios poeticos y morales de algunas Comedias, Saynetes y Tonadillas, es una la sentencia de los buenos, y de los sabios. Pues estas borrense eternamente del Catalogo de las representaciones licitas, y prohibase seria y expresamente su execucion. De otro modo los Actores seguirán, como hasta aqui, empleando y gastando del *Caudal*, que tienen: el Teatro será tan monstruoso, como siempre: el reyno de la ignorancia y del vicio se arraigará mas: y los Censores zelosos se causarán de declamar; y solo cogeran por fruto el odio, y los dicterios de los mantenedores del mal gusto.

### *P. Económica.*

En la Junta de Sociedad del 16. de este se dió quenta de la respuesta dada por la R. Comunidad de S. Pablo al Oficio, que la Sociedad le dirigió con fecha de 13 de Octubre de 86, convidandola y excitandola, como á otras, para la plantación de Olivos, y Moreras en sus huertas y posesiones; y por ella resulta ofrecerse dicho Convento á plantar 50 pies de aquellos, y 150 de éstas, siempre que la Sociedad facilite su conduccion de los parajes mas convenientes.

En conformidad á lo expuesto por la Clase de Industria se acordó convocar la Junta de Subscriptores para el acopio de Lino, y su hilado, de cuyo proyecto se dará razon al público, luego que ésta se verifique; que por hallarse en la Feria de Zamora los principales Subscriptores, no se congregará en algunos dias.

Los

Los Señores D. Joseph Garcia Nieto, segundo Censor, y D. Joseph Maria Entero, como Curadores de la Escuela de hilado de lana, de la Sociedad, dieron cuenta de haberse celebrado la Junta del ultimo quadrimestre, acompañando un estado de la Escuela, por el que resulta haber asistido á ella 19. Educandas, que han hilado en dicho tiempo 159. quarterones de lana, que han producido 350@680. varas, por las que se han distribuido entre las discipulas, 278. reales. En la misma Escuela, se adjudicó el dia 14. del corriente un premio de 40. reales á Felipa Berzosa, y otro de 20. á Josefa Rodriguez, ambas hijas de vecino, por su aplicacion, é instruccion en la doctrina Christiana.

Por la cuenta remitida á la Sociedad por su Agente en Madrid, resulta haberse causado en el año pasado en las diligencias para el logro de los asuntos que á beneficio de esta Provincia promueve, y sigue la Sociedad, la cantidad de 2045 rs. Esta Junta fué muy lucida por la concurrencia de personas de todas clases y estados; y como el tiempo empieza á ser mas benigno se espera lo sean cada dia mas estas sesiones, tan interesantes al bien de la Patria.

### *Noticias particulares.*

El dia 12. tomó posesion de la Plaza de Oydor de esta Chancilleria el Señor D. Joseph Mon y Velarde, siendo su Padrino el Señor D. Joseph Colon de Larreategui.

En la noche del Domingo de Carnestolendas, recibió en su Casa á la Señora Doña Maria Lorenza de los Rios, el Señor D. Antonio Gonzalez Yebra, del Consejo de S. M. y Oidor de esta Chancilleria, con cuyo motivo hubo para toda la Nobleza, que fué convidada, un abundante refresco, un exquisito ambigú á media noche, y bayle lucidísimo, que duró hasta las tres y media del siguiente dia.

El dia de ayer á las quatro de la tarde tomó posesion de Corregimiento de esta Ciudad, con las ceremonias acostumbradas el Señor D. Jorge Altraudi, Intendente de esta Provincia, y antes de la de Jaen.

Quién

39  
Quien quisiere comprar una Casa en la Lenceria, y 30.  
aranzadas, de Viña con Casa y Lagar en termino de esta Ciu-  
dad, acuda á D. Francisco de Paula Blanco, que vive en la Ca-  
lle de la Parra.

Tambien se vende en la Casa del Señor Vizconde de Pa-  
lazuélos un par de mulas, cerradas, enseñadas á coche, que se da-  
rán con equidad.

Num. 4.

**DIARIO PINCIANO,**HISTORICO, LITERARIO, LEGAL, POLITICO,  
y Economico,*Del Miercoles 28 de Febrero de 1787.**P. Historica.*

**L**os yerros de Imprenta, las equivocaciones involuntarias, y algunos culpables descuidos cometidos (por causas, que difícilmente volverán á ocurrir) en la *P. Historica* del Diario N. 3. exigen de la buena fé, ingenuidad y franqueza filosofica del Diarista, no solo que los emiende, sino que los confiese, pida perdon á esta Ciudad, á España, y á todo el Mundo, y prometa no desmerecer en lo sucesivo el favor, honra, y afecto de sus apasionados.

Dixose que la Reyna Doña Berenguela fue *segunda* muger del Rey D. Alonso VII: es yerro manifesto: lease: *primera*. Su padre fue D. Ramon Berenguer XI Conde de Barcelona. Se dixo que D. Alonso VII. armó Cavallero á su hijo primogenito D. Sancho el año de 1142; faltó añadir: y *en* 1152. El llamado D. Alonso IX debió decirse VIII, y el X, IX. El casamiento del primero de estos Reyes con Doña Leonor de Inglaterra no fue en el año 1201, como dice Antolinez, sino en el de 1170, y tampoco en *Valladolid*, sino en *Tarazona*, y la solemnidad de las bodas en Burgos. Esta Reyna no fue hija de Ricardo Rey de Inglaterra, sino de Henrique II. Que D. Hen-

ri-

rique I. quedó en Valladolid en edad de 11. años : lease : 10. Que D. Fernando III el Santo fué jurado de 16 : enmiendese : 18. Doña Violante muger de D. Alonso el Sabio no fue hija sino nieta del Rey de Hungría.

Y ahora continuando la materia del dia, y D. Alonso el Sabio en dispensar honras á *Valladolid*, por privilegio en Córdoba à 19. de Agosto del año 1265, le concedió para su legislación el *Fuero Real*, que habia hecho con consejo de su Corte. Y dice lo hace : “ Porque fallamos, que la Villa de Vallado-  
 ,, lid non avie fuero conplido así como deverien aver tan bue-  
 ,, nos, é tan onrrados omes, como ellos son, é por esta razon avien  
 ,, muchas contiendas, é muchas dubdas, é muchas enemistades,  
 ,, é la justicia non se conplia así como devia : : : damosles, é  
 ,, otorgamosles aquel *fuero*, que nos fezimos con consejo de nue-  
 ,, tra Corte, escrito en libro é sellado con nuestro seello de plo-  
 ,, mo ; que lo aya el Concejo de *Valladolid*, tambien de Villa,  
 ,, como de Aldéas, porque se judguen comunalmiente por él en  
 ,, todas cosas para sienpre jamás ellos é los que dellos venieren.  
 ,, E demas, por fazerles bien é mercet, é por darles galardón  
 ,, por los muchos servicios que hicieron al muy noble, é muy alto,  
 ,, é mucho onrado Rey D. Alfonso nuestro bisavuelo, é al  
 ,, muy noble, é muy alto, é mucho onrado Rey D. Fernan-  
 ,, do nuestro padre, é á nos ante que regnasemos, é despues  
 ,, que regnamos, damosles, é otorgamosles estas franquezas, que  
 ,, son escritas en este previllegio.,

Entre otras, que los Cavalleros que tuviesen casas pobladas en la Villa, cavallo y armas, el cavallo de 30. mrs arriaba, y escudo, lanza loriga, brahoneras, respunte, capillo de hierro, y espada, no pechen por los bienes que tuvieron aquí ó en otros qualesquiera pueblos del Reyno : Y que escusen à sus paniaguados, pastores, molineros, ortolanos, yugueros, medieros, colmeneros, mayordomos y amos que criaren sus hijos.

*P. Literaria.*

Continúan los Exercicios de Oposicion á la Catedra de *Instituciones Civiles*, y han leído los Bachilleres siguientes:

Dia 19. D. Francisco Castanedo, sobre el §. inic. tit. 21. lib. *Instit. Imp.* Conclusion: *Pupillus sine Tutoris auctoritate meliorem suam conditionem facere potest; pejorem non ita.*

Dia 20. Don Joseph Garcia Sevillano, sobre el §. 6. tit. 20. lib. 2. Conclusion: *Si quis rei alienae sibi legatae dominium nactus fuerit ex causa onerosa, ejus rei pretium consequi potest; non vero si ex lucrativa.*

Dia 21. Don Domingo Martinez Cotorro, sobre el §. 1. tit. 28, lib. 3. Conclusion: *Negotiorum gestor exactissimam diligentiam praestare tenetur.*

Dia 22. Don Juan Francisco Santelices, sobre el §. 4. tit. 16. lib. 3. Conclusion: *Pendente stipulationis conditione, nihil peti potest.*

Dia 23. Don Juan Fernandez de Toledo, sobre el §. 4. tit. 26. lib. 3. Conclusion: *Renuntiatione ab uno ex sociis facta, solvitur societas.*

El dia 24. defendió un Acto menor de 12. Proposiciones de *Appellationibus hodie in Hispania Tribunalibus recipiendis*, Don Ciriaco Antonio Vivar, presidido del Br. D. Antonio Joseph Santervaz y Lerin. En ellos se epilóga la doctrina del derecho Romano sobre las apelaciones civiles y criminales, y se estiende la del derecho Patrio explicando las especies de *apelación* y *recursos extraordinarios*, de *injusticia notoria*, y de *Mil y quinientas*: en qué causas tienen lugar: qué Jueces son competentes: á quienes se ha de interponer quando se apela de Delegados: el tiempo que se requiere para introducir las *apelaciones*: la cantidad, los efectos &c. Este Acto se dedicó al Señor D. Matias de Robles, Doctoral y Arce-diano de la Primada de Toledo, y es digno de un Mecenas tan docto y tan respetable.

El 25.º defendió otro Acto menor Don Juan Ximenez Muñana, presidido por el Br. Don Vicente Ortega Castrillo: contiene 8. Teses deducidas del tit. de *Regularibus*, en las que se contiene la doctrina mas selecta de los Canonistas de mexor nota sobre el origen, naturaleza, y actual disciplina de los *Privilegios* de los Regulares. La Dedicatoria de este Acto no puede ser mexor.

Deseando los Catedraticos de Latinidad de esta Universidad dar á sus Discipulos una enseñanza perfecta, y que no aficiendan á otra clase sin dar pruebas solemnes de su instruccion en las materias de la que dexan, han determinado celebrar tres Exámenes generales en cada un año, en los meses de Febrero, Junio, y Noviembre. Y en su consecuencia se ha efectuado el de este mes á presencia de todos los Maestros, y presidiendo algunos dias el Señor Rector de la Universidad; ha durado 10. dias, teniendose este Exercicio una hora por la mañana, y otra por la tarde; y han salido aprobados 42. discipulos de las quatro clases, la mayor parte de los quales son muy sobrefalientes, y han executado el Examen con despejo y lucimiento. Todo se debe á la vigilancia y trabajo, que en cinco horas y media de cada dia lectivo ponen los actuales Catedraticos Don Francisco Guerra, Don Pedro Perez Garcia y Don Antonio Cano, y el Substituto Don Bernabé Taravilla. -

Con este motivo no puedo menos de decir, que serian mayores los progresos y frutos de estos Estudios, si se desterrasen los Pasantes vagabundos y clandestinos, que baxo la solapa de lastima y caridad merecen la confianza de algunos Padres de familias, y corrompiendo la Latinidad, propagan el mal gusto, y dan motivo al Diarista para declamar.

El Jueves 22. dia de Exercicio semanal de la Real Academia Geografico-Historica leyó el Señor D. Bernardo de Villanueva y Cañas, Subteniente del Regimiento de Infanteria de la Corona, el *Elogio Historico* del Rey D.º Pedro III de Aragon, hijo de Don Jayme el Conquistador; en que hizo ver entre otras virtudes, que adornaron á aquel Principe, *el secreto y prudencia*, con que señaló sus gloriosas hazañas, especialmente la Conquista del Reyno de Napoles.

En

En la Real Academia de Matematicas, y Nobles Artes fué examinado, segun el rigor de los nuevos Estatutos, para lograr el Titulo de Academico de *Merito*, Don Manuel Escalada, vecino de la Villa de Dueñas: duró el examen dos horas, y fue de la Aritmetica, Geometria, Trigonometria y Algebra hasta lo mas sublime del calculo infinitesimal: y habiendolo desempeñado con el mayor lucimiento, fue aprobado *nemine discrepante*.

En la Real Academia de San Carlos el dia 23. explico el Br. Don Anselmo Canseco los principios elementares de la substanciacion del Juicio ordinario, desde su principio hasta el estado de prueba, con las formulas de los libelos correspondientes, á lo que añadió sus ilustraciones el Sr. Don Bernardo Martinez, Vice-Presidente en aquel acto.

El dia 27. disertó el Lic. D. Manuel Diaz Lopez, Relator en lo Criminal de esta Chancilleria, sobre el *luxo*: manifestando que este impide los matrimonios, la legitima poblacion, la paz y tranquilidad de las familias: Que disminuye la industria verdadera, y atrafa las Artes y las Ciencias: Que ensoberbece á sus sequaces, y ofende las costumbres: Que debilita, entorpece, y afemina á los hombres: Que produce un visible desorden en las Republicas. Fundó estas Proposiciones en las Leyes sumptuarias contenidas en el Derecho de los Romanos, y en el Patrio; haciendo particular mencion de la Ley 7. t. 20. lib. 6. de la Recop. y amplió su Discurso con varias sentencias de Escritores nacionales, y del Autor de *l'ami des hommes*; insinuando por ultimo, que el *luxo* produce las mas fatales consecuencias á la Religion. Todo lo qual debe entenderse del *luxo ilícito*, é immoderado.

El dia 25 defendió en el Colegio de San Gabriel de PP. Agustinos el P. Fr. Manuel Conde, presidido del M. R. P. M. Fr. Andrés Corral, Catedratico de Escritura en la Real Universidad, un Acto Mayor por mañana y tarde de 24 Proposiciones Dogmatico Morales del *Sacramento de la Confirmacion*, en las que se nota la doctrina mas solida, y la mas exquisita erudicion, sacadas de los Canones de los Concilios, de las Decretales de los Papas, y de toda la antigua, y actual Disciplina de la Iglesia.

## P Legal.

En el año pasado se apareció en esta Ciudad un D. Nicolás Martínez, que se decía natural de Viana del Bollo, hombre astuto y embaucador de profesion, que llegó á persuadir á un gran numero de Personas de todas clases, se hallaba comisionado por el Ministerio para el remedio y socorro de varios Conventos de Religiosas de esta Ciudad. Por lo que no solamente estafó algunas cantidades á sujetos particulares, sino que alucinando con su labia á la R. Priora del Convento de *Corpus*, le sacó 120533. rs propios de dicha Casa, dexandole en custodia un caxoncito de pino, clavado con tachuelas, en que dixo habia 5. libras de perlas finas, 70. aderezos de diamantes, y 160. relojes exquisitos. Hizo fuga el embustero, y abierto el caxon delante del Sr. Don Pedro Sanchez Yebra, Alcalde del Crimen, y Juez de Vagos, se hallaron dos resmas de mal papel solamente. Fué perseguido desde luego este hombre, y por las requisitorias, que á todas partes habia remitido el Sr. Yebra, se logró su prisión en Andalucia por el Excmo. Sr. Conde de Orelly: no se hallaron dineros, ni bienes: y consultada su causa á S. Mag. ha sido sentenciado á los Presidios de Africa por 4. años, dexando por unica paga á los acredores el desengaño y escarmiento.

En el dia 3. de Agosto del año pasado murió la muger de un Pintor de esta Ciudad, habiendo declarado que moria con sospachas de que su marido le hubiese dado veneno. El Señor D. Joseph Mendoza, Alcalde del Crimen de esta Chancilleria dió las providencias oportunas para que el cadáver se reconociese, y el indiciado se asegurase en la carcel. Continuaronse las averiguaciones, y tramites de esta Causa hasta ponerse en estado de sentencia; la que se verificó, y publicó el dia de ayer: condenandose por ella al expresado Pintor á 10 años de Presidio: En lo que, y por lo resultante del Proceso se advierte, que los *Medicos y Cirujanos no convinieron en que la muerte procedió sin duda de la actividad y fuerza del veneno*, como anunciaron  
in-

inoportuna, y ligeramente los Diaristas de Madrid en el Diario N. 42. <sup>47</sup>

*P. Política.*

*Real Casa de Misericordia.*

Los *Dependientes* de esta Casa son: Administrador, Capellan, Maestro de Primeras Letras, Maestra de Hilazas, Despensero y Portero. *Oficios.* Dos ancianos Maestros de Sallreria exercen este Oficio, y enseñan dos muchachos: y entre ellos, sin que la Casa expendá cosa alguna en hechuras, se compone, y hace de nuevo la ropa de los Pobres. Tres de estos, Zapateros de oficio, con otros dos muchachos aprendices, remiendan *malhar y cuernan la ropa*, á las que se gratifica con tres rs. mensuales, mas abrigo en vestido y calzado, y mayor racion. Hay una quadrilla de Albañiles, compuesta de un Oficial de mediana inteligencia, dos peones, y dos muchachos, que se emplean en reparos de la Casa, y aun en otras obras exteriores, entregando al Administrador sus sueldos, por lo que se les gratifica semanalmente. Tambien hay dos Pobres destinados á conducir agua, y otros materiales, para lo que tiene un carro. Otros Pobres estan destinados para la limpieza de la Casa, y aseo de los Dormitorios y Enfermeria, á los que se dá tambien alguna gratificacion. *Fabricas.* Hasta ahora, sólo hay de lana una Fabrica de Cordellate, de que han hilado, y texido 13. piezas: á mas hay 50. libras de hilaza fina, que sino se verificase la plantificacion de la de Estameñas, podrán venderse con estimacion. En 16. de Diciembre ultimo se estableció en esta Casa una Fabrica de Esteras de pajas de centeno: es nueva en Valladolid, y consiste en hacer trenzas, ó pléitas que se van uniendo con bramante. Las Esteras son de mucha duracion, aun mas que las de Toledo; son de mucho abrigo, y tienen buena vista: la vara  
en

en quadro se vende en dicha Casa á 3. rs. y medio , haciendo gracia de medio real.

*P Económica.*

En la Junta de Sociedad del Viernes 23 dieron razon del estado y aumentos del Plantio de Moreras , y Paseo de Olmos del Espolón los Señores Comisionados D. Pedro Gonzalez Calderon, y D. Francisco Pablo Cagigal. Este Plantio consta de 475 arboles, que forman un quadrilongo de 500 pies de longitud , y 90 de latitud con siete calles hermosas, una plaza mayor , y quatro menores ; en la calle principal hay asientos cómodos de madera , pintados de verde ; el piso es un prado llano y delicioso ; y toda la ribera que ocupa el Paseo , y média entre la casa llamada del Pescado hasta los Alamos antiguos, se halla convertida en dos años de lugar desagradable, lleno de escombros y basura , yermo y pantanoso , en sitio ameno , comodo , util, y agradable. En una de las Moreras, que es la 26. de la primera fila, entrando por la casa del Pescado, hay una bastiga de cinco quartas de larga, y que á la mitad se estiende en forma de espada, y remata en la figura de un alfiange corbo , perdiendo la figura cilindrica natural.

En dicha Junta se leyó una carta muy expresiva del Señor D. Vicente Joaquin de Noguera, del Gremio y Claustro de la Universidad de Valencia , y Catedratico que fué en ella de Instituta Civil, en que participa su nombramiento para una Plaza de Alcaldé del Crimen de esta Chancilleria, y la Sociedad acordó hacerle el acostumbrado cumplido , quando llegue á esta Ciudad.

En este dia se leyó un Papel intitulado : *Ensayo literario, ó tentativa Geografico-Chronologico-Historico-Politica* ; á que el Lic. D. Joseph Maria Garate , del Ilustre Colegio de Abogados de esta Real Chancilleria, expone á su hijo D. Teodoro Maria , de edad de 7. años, precedido de una carta dedicatoria al Señor Director. La Sociedad tubo el rato mas gustoso con esta noticia, y con la lectura de quanto ofrece hacer dicho Niño ; y habria determinado desde luego el señalamiento de dia, para una funcion  
can

tan tierna, y agradable, si la prudencia, con que maneja todos sus negocios no le hubiese dictado hacer una tentativa, ensayo, ó prueba secreta de la instruccion del Niño, por medio de varios Socios comisionados por el Señor Director, que informasen despues á la Sociedad: y así se acordó. Luego que se verifique este informe dará razon el Diario de sus resultas.

### *Noticias particulares.*

En cumplimiento de la oferta hecha en el *Plan* de dar noticia de las *diversiones honestas*, que ocurriesen semanalmente en esta Ciudad, y en consecuencia de haberla dado de varios refrescos y bayles de consideracion, debí hacer mencion en el Diario N. 2. de los que dió á la Novia del Sr. D. Germano de Salcedo, su Padrino el Señor Don Joseph Colon de Larrea-tegui en la noche del 4. del corriente. La omision fue efecto de debilidad; lo confieso: la critica y murmuraciones, que sobre esta materia se suscitaron, me hicieron mudar de dictamen: llevense ese triunfo los que, ó por un humor tetrico, ó por envidia, ó por temor de que estos exemplares les obliguen á la imitacion, ni gustan de que otros se diviertan, ni menos de que las *diversiones honestas* se publiquen. Pero debe minorarseles la gloria con esta confesion y arrepentimiento del Diarista; que tiene por objeto hacer ver, que en Valladolid se *estudia*, se *trabaja*, y se *bayla* tambien con frecuencia, y con decoro, como en las Capitales mas cultas del Reyno.

El Martes de Carnestolendas hubo en la Casa del Señor Don Germano de Salcedo una abundante cena, y bayle, que duró hasta las 4. de la mañana siguiente, á que concurrió la Nobleza, y Personas distinguidas de esta Ciudad.

El Domingo 26. hubo igual concurrencia al refresco, y Tertulia general, con que el Sr. Don Gaspar de Lerin y Bracamonte, Oidor de esta Chancilleria, obsequió á la Señora Doña Maria Lorenza de los Rios.

El dia 22. tomó posesion de la Plaza de Oidor de esta Chancilleria el Señor D. Francisco Arjona, Decano que era de las Salas del Crimen.

Se ha fijado en esta Real Universidad un Edicto del Illmo. Sr. Obispo, y Ven. Cabildo de la Sta. Iglesia de Cordoba, en que se llama á los Litenc. y Doct. en Sagrada Teologia á Oposicion á la Canongia Lectoral de dicha Iglesia, vacante por promocion del Illmo. Sr. Don Pedro Joseph Chaves de la Rosa al Obispado de Arequipa. Aunque el termino prevenido es de 60 dias, que se cumplian en 13. de Abril, está abierto el concurso hasta el dia en que se provea la Prebenda.

En el Colegio de San Gabriel hay un famulo Vizcaino, que se atreve á comer de una vez, sin peligro de indigestion, ú apoplexia diez panecillos de Zaratan, seis libras de merluza, dos de Salmon fresco, y postres correspondientes con medio cantarò de vino. Si alguno quisiere hacer la experiencia acuda á dicha Casa.

El Martes de Carnestolendas se perdió un bolsillo de seda con varias monedas de oro, plata y cobre, en el camino de Zaratan á Nuestra Señora de Prado, y de este á Valladolid: quien lo hubiese hallado acuda á D. Manuel Melchor Sojo, cursante de la Universidad, calle de las Parras N.º 9. y se le dará su hallazgo.

Quien quisiere comprar una casa sita á los Mercaderes de esta Ciudad num. 6. acuda á D. Francisco de las Heras calle de la Pasion num. 21.

Num. 5.

**DIARIO PINCIANO,****HISTORICO, LITERARIO, LEGAL, POLÍTICO,  
y Economico,***Del Miercoles 7 de Marzo de 1787.**P. Historica.*

**S**in embargo de las muchas mercedes , que D. Alfonso X. 6 el *Sabio* . hizo à Valladolid , fue este Pueblo el Teatro , en que los Infantes , Prelados , Ricos-Hombres y Cavalleros de Castilla, Leon y Galicia se substrajeron de su dominio , fometiendose à su hijo el Infante D. Sancho, llamado despues el *Bravo*, y creando una *Hermandad* con reglas y constituciones, baxo los juramentos mas expresivos y fuertes , para obligarse y ayudarse à sostener sus fueros , privilegios y libertad : La Carta de *Hermandad* empezaba asi : “ Sepan quantos esta Carta vieren como por muchos desafueros, et muchos danniòs, et muchas fuerzas , et muertes , et prisiones, et despechamientos sin seer oidos, et deshonoras , et otras muchas cosas sin guisa , que eran contra Dios, et contra Justicia , et contra fuero, et gan danno de todos los Reynos , que nos el Rey D. Alfonso hizo : Por ende Nos los Infantes , Prelados , Ricos-Homes , &c. viendo que eramos desaforados, et maltrechos , segunt sobredicho es ; et que non lo pudiemos sofrir : Nueſtro Señor el Infante D. Sancho tovo por bien , et mandó , que fuésemos todos en una voluntad , et de un corazon él conusco , et nos con él

pa-

54.  
„ para mantenernos en nuestros fueros &c. Esta Junta se celebró en Valladolid año 1282.

D. Sancho no se distinguió menos que sus Predecesores en hacer honras á Valladolid ; pues en los 11 años de su Reynado casi siempre tuvo en ella su Corte , y aqui era donde venia á descansar de sus expediciones y viages. En Valladolid concedió á D. Lope Diaz de Haro , á quien debia en gran parte el Cetro , los honores , y empleos, que le desvanecieron despues é hicieron odioso al Reyno. Aqui trató D. Sancho con el Infante D. Juan sobre apaciguar , y componer las disenciones de sus Vasallos. En Valladolid le nació de la Reyna Doña Maria en 1286 el Infante D. Alonso, que murió á los quatro años , y fue enterrado en la Iglesia de los Dominicos. Tambien nació aqui el año 1290 el Infante D. Pedro, que fué Mayordomo de su hermano Fernando IV. y Tutor de su Sobrino Alfonso XI. y casó con Doña Maria , hija de D. Jayme II. de Aragon. El mismo D. Sancho dió á Valladolid en 1289 el Lugar de Cigales por ruego de su muger la Reyna Doña Maria , por *facere bien y mercet á Valladolid, y que sean sus Vecinos mas ricos, expresando que dá á Cigales por razon, que en dicho Lugar se facen muchos males é no eran escarmentados por Justicia así como deben.* Finalmente este Rey empezó á honrar las Escuelas Literarias de Valladolid, como se verá á su tiempo.

### P. Literaria.

Continuando la Oposicion á la Catedra de *Instituciones Civiles* han leído los siguientes :

Dia 3. Don Mariano Augustin , sobre el §. 20. tit. 20. lib. 3. Imp. Inst. Conclusion : *Si quis alteri stipuletur, cum sua interest, utilis est stipulatio.*

Dia 5. Don Pedro Roman , sobre el §. 4. tit. 26. lib. 3. Conclusion : *Societas renuntiatione, modo intempestiva non sit, dissolvitur.*

Dia

Dia 6. Don Esteban Gonzalez, sobre el §. inic. tit. 12. lib. 3. Conclusion: *Filii familias nec de iis bonis adventitiis, quorum usus fructus ad eos spectat, testamenti factionem habent.*

El dia 4. defendió un Acto menor del tit. de *Nuptiis* D. Felix Prieto Rodriguez, presidiéndole el Br. Don Vicente Ortega Castrillo: las Conclusiones fueron ocho del Derecho Romano antiguo y moderno, y del natural y positivo sobre los impedimentos de consanguinidad y afinidad. Por si acaso en la Dedicatoria se repitió el *Sius*, para ver si el Diarista lo reprueba, repito que está mal puesto.

El Jueves primero del corriente en la Real Academia Geografica Historica despues de la explicacion de la *division de la tierra en sus partes principales*, que hizo á los Cavalleros oyentes el Sr. D. Bernardo de Sarria, leyó el Doct. D. Joseph Mariano de Beriztain parte de unas *Advertencias criticas* sobre varios *Articulos* del *Diccionario Geografico Historico de la America*, publicados en Madrid á fines del año pasado, las que ofreció continuar en el Jueves próximo.

En la Real Academia de San Carlos se continuaron el dia 2. los Exercicios de Práctica, haciendo de Juez el Lic. D. Bernardo Martinez: explicando el Br. D. Francisco Lopez Petite los tramites del Juicio Ordinario hasta la sentencia definitiva: é ilustrando este Exercicio el Señor D. Manuel Diaz Lopez, Vice-Presidente. El dia 6. disertó el Doct. D. Joseph Ortega y Canedo, del Gremio y Claustro de la Universidad de Oñate, Abogado de la Real Chancilleria sobre el cap. 13. de la *Instrucion de Corregidores*, que trata del gobierno y policia, que deben observar en el recogimiento de mendigos, y destino de éstos á los Hospicios, ó á las Armas. Estableció y probó las Proposiciones siguientes. I. La Jurisprudencia nacional, en todos tiempos ha propuesto medios para minorar la pobreza voluntaria, pero ninguno mas conforme á la policia y costumbres, que la reclusion indistinta de Mendigos. II. Supuesta la necesidad que España tiene de Casas de correccion en las Capitales, para castigar delitos leves, que dan fomento á los atroces, y enmendar, y dirigir las acciones de los complices de estos al verdadero espíritu de

de la Sociedad, será utilísimo aquel Proyecto, y el castigo mas proporcionado de Vagos, y mal entretenidos. Corroboró estas ideas con leyes del Reyno, pensamientos de AA. regnicolas y extrangeros, y ultimas resoluciones del Gobierno, que con tanta eficacia promueve este ramo de Policia.

### *P. Legal.*

El dia primero salió de la Carcel de la Ciudad para Zamora la Cuerda de 16. hombres, destinados á las Armas, conduciendola el Capitan de Milicias, y Comandante de la Partida para la aprension de Contrabandistas, Don Luis de Lison.

Andres Diez, natural de la Torre de Mormojon, fué sentenciado por ladron famoso á 200. azotes, y 6 años de Galeras. Entre otros robos, que hizo, se cuenta el de 45 doblones de á ocho quitados á la Ventera de S. Miguel de Trebiño.

Andres Gonzalez, vecino de Toro, llamado el Hermitaño, alias el Cestero, acusado, é indiciado gravemente de varias muertes executadas en el Lugar del Fresno y sus inmediaciones el año pasado de 83, con otros compañeros, que no han parecido, fué sentenciado á 200 azotes (que con el antecedente sufrió por las calles de esta Ciudad el dia 3. del corriente) y á 10 años de presidio en los trabajos mas rudos, que ha de guardar pena de muerte, y concludos no salga sin licencia de la Sala.

Por muerte de Don Pablo de Contreras, acaecida en Mayo de 1780. litigaron sobre los Mayorazgos de *Contreras* Doña Engracia de Contreras, como Madre y Tutora de Don Victorino Maria de Chaves, Marques de Quintanar, y Don Luis Domingo de Contreras Giron, Marques de Lozoya. En 17 de Noviembre de 1783. se falló por los Señores del Real y Supremo Consejo de Castilla, que el remedio de las Leyes de Toro, Partida, y sus declaratorias, intentado por Doña Engracia hubo y habia lugar en quanto á los Vinculos y agregaciones de la disputa; y se declaró haberfela transferido la posesion civil y natural de los bienes &c. mandando se la diese la real, actual



---

---

---

# Boletín de la Academia de Bellas Artes de Valladolid



LA CORRESPONDENCIA LITERARIA AL  
SEÑOR PRESIDENTE DE LA ACADE-  
MIA, DON NARCISO ALONSO CORTÉS

---

---

---

